



Universidad  
Nacional  
de Rosario



Facultad  
de Ciencia Política  
y Relaciones Internacionales

## **LICENCIATURA EN TURISMO**

### **Trabajo Integrador Final**

“Turismo Cultural y Patrimonio Arquitectónico en la Ciudad de Buenos Aires  
(2002-2020)”

**Autora:** Quadrini, Giuliana

**Legajo:** Q-0006/0

**E-mail:** [giuliqu@gmail.com](mailto:giuliqu@gmail.com)

**Directora:** Rubio, Cecilia

Rosario, octubre de 2024

## **Agradecimientos**

A mi directora, Lic. Cecilia Rubio, por ser quién me orientó en éste proyecto. Por su acompañamiento y compromiso, por compartir sus conocimientos e inspirarme.

A la UNR y la FCPOLIT, por abrirme sus puertas brindándome la oportunidad de crecer y desarrollarme. Su compromiso con la educación, es un ejemplo a seguir.

A Vicki y Agus, personas maravillosas que conocí gracias a ésta carrera. Sin ellas, no hubiera sido igual.

A Cecilia; Delia; Diego; Agustín; Gonzalo y José.

Por último, a mis seres queridos, que siempre creyeron en mí; que festejaron cada logro como si fuera de ellos; que me acompañaron, cuando los resultados no fueron los esperados; que se amoldaron a mis tiempos y que esperaron éste momento, tanto como yo. GRACIAS, por haber sido un gran soporte tantos años.

## Resumen

Durante el año 2002, el gobierno argentino se vio obligado a elaborar propuestas para sobrellevar la crisis económica emergente. Así como propuso la captación del turismo internacional para la revitalización de ciudades afectadas, también llevó a cabo acciones orientadas al ocio, renovación urbana y rehabilitación de entornos degradados, posicionando a la ciudad de Buenos Aires dentro del mapa cultural, generando una nueva práctica basada en la difusión, acceso, protección y preservación del patrimonio arquitectónico.

Caracterizada por contar con una rica y diversa herencia patrimonial que refleja su historia, su cultura y su identidad, se compone de edificios, monumentos, barrios y paisajes urbanos que testimonian el pasado y el presente de esta metrópolis. El siguiente trabajo tendrá por objetivo abordar cómo ha sido el desarrollo del turismo cultural vinculado al patrimonio arquitectónico en dicha ciudad durante las primeras dos décadas del siglo XXI. Para ello, se hará hincapié en los barrios de Recoleta, Palermo, San Telmo y La Boca, dado que en cada uno de estos distritos urbanos se han realizado diversas acciones para revalorizar los sitios de valor patrimonial, siendo éstos algunos de los principales atractivos turísticos de la capital argentina.

**Palabras clave:** turismo; turismo cultural; patrimonio; patrimonio cultural; patrimonio arquitectónico.

## ÍNDICE

<b>Resumen</b>	3
<b>Introducción</b>	5
<b>CAPÍTULO 1: Marco Conceptual, Normativo e Institucional</b>	10
1.1. Conceptualización de Turismo y Turismo Cultural	10
1.1.2. Definición de Patrimonio Cultural y Patrimonio Arquitectónico	12
1.2. Marco Normativo e Institucional	14
1.2.1. Del Turismo	14
1.2.1.1. Marco Normativo e Institucional a Nivel Nacional	15
1.2.1.2. Marco Normativo e Institucional a Nivel Local	18
1.2.2. Del Patrimonio	20
1.2.2.1. Marco Normativo e Institucional a Nivel Nacional	20
1.2.2.2. Marco Normativo e Institucional a Nivel Local	22
<b>CAPÍTULO 2: La Ciudad de Buenos Aires y sus Riquezas Culturales</b>	28
2.1. La Ciudad: Ubicación Geográfica e Historia	28
2.2. Antecedentes y Evolución del Turismo Cultural en Buenos Aires	32
2.3. Principales Atractivos Turísticos Culturales	38
<b>CAPÍTULO 3: Casos de Estudio: Características y Particularidades</b>	44
3.1. Barrio de Palermo	44
3.2. Barrio de Recoleta	49
3.3. Barrio de San Telmo	55
3.4. Barrio de La Boca	61
<b>CAPÍTULO 4: Caracterización de las Actividades que han Promovido el Turismo Cultural en los Casos de Estudio</b>	69
4.1. Actividades que Promovieron el Turismo Cultural en Palermo	70
4.2. Actividades que Impulsaron el Turismo Cultural en Recoleta	72
4.3. Actividades que Estimularon el Turismo Cultural en San Telmo	75
4.4. Actividades que Incentivaron el Turismo Cultural en La Boca	77
4.5. Similitudes y Diferencias en su Desarrollo	81
4.5.1. Similitudes	81
4.5.2. Diferencias	83
<b>Conclusiones</b>	85
<b>Referencias Bibliográficas</b>	90

## Introducción

Los conceptos de turismo y patrimonio han ido modificándose con el correr del tiempo. En lo que concierne al primero, se ha ido expandiendo y adaptando a diferentes sociedades al transformarse en fenómeno masivo y en una actividad relevante para el desarrollo económico y social de los países. Asimismo, las motivaciones que impulsan a las personas a viajar también se han modificado, generando así nuevas modalidades turísticas para tratar de satisfacer las nuevas demandas. En cuanto al segundo, se destacó la ampliación del concepto, incluyendo una variedad de componentes tanto materiales como inmateriales, además de la incorporación de categorías patrimoniales como ciudades históricas, paisajes e itinerarios culturales, reflejando interacción, intercambio e influencias culturales<sup>1</sup>.

Si bien ambos conceptos se relacionan desde hace tiempo, y si consideramos al patrimonio arquitectónico como categoría del patrimonio cultural, es con la Carta de Atenas de 1931, la creación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en 1965 y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1972, que aparecieron nociones, conceptos y abordajes de monumentos artísticos e históricos. En éstos, se manifestó la importancia de su conservación a partir de considerar al turismo como impulsor clave de procesos de renovación urbana, entendiendo a la arquitectura como recurso diversificador de la oferta de un destino.

En Argentina, a partir del cambio de siglo, se observó un crecimiento importante respecto a la actividad turística, como así también la consolidación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)<sup>2</sup> como destino turístico ligado al patrimonio y a la elaboración de proyectos que han sido importantes en la renovación y desarrollo de nuevas modalidades de turismo. Respecto a éstas, nos enfocaremos en el *turismo cultural*, el cual se caracteriza por organizarse en torno a atractivos inherentes al lugar de destino pero también a cuestiones tales como intereses, hábitos, costumbres, participación de la comunidad, bienes y sitios considerados patrimonio cultural y

---

<sup>1</sup> Según la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), el patrimonio se clasifica en *natural* y *cultural*. El primero abarca los monumentos naturales, formaciones geológicas y fisiográficas, y los lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas, que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, de la conservación o belleza natural. El segundo comprende los monumentos, conjuntos y lugares que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, arte, ciencia, etnológico o antropológico. A los fines de este trabajo, nos centraremos en el patrimonio cultural.

<sup>2</sup> En adelante, ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires o CABA.

arquitectónico, resultando valioso observar la conversión de estos últimos en atractivos turísticos.

El patrimonio arquitectónico como parte del turismo cultural no sólo requiere de una adecuada planificación y administración, sino que debe ser identificado, conservado, valorado y protegido tanto por el Estado y actores interesados (empresarios, comerciantes, agentes y operadores turísticos, entre otros), como también por la comunidad local y los visitantes. En este sentido, se llevaron a cabo procesos de renovación urbana mediante políticas públicas destinadas a la intervención arquitectónica, programas culturales y marketing urbano, privilegiando las actividades turísticas.

Caracterizada como ecléctica y cosmopolita por su arquitectura y diversidad cultural, se considera a Buenos Aires un destino turístico de excelencia por sus monumentos, costumbres, manifestaciones artísticas, espacios verdes y barrios que ofrecen gran heterogeneidad, tanto del pasado como del presente de las comunidades que han establecido sus huellas. Según Bertoncetto y Troncoso (2014), la tematización de la ciudad fue pensada a partir de la recuperación y renovación del patrimonio arquitectónico, reavivando barrios y zonas postergadas, impulsando polos temáticos y enfatizando diversos aspectos de los barrios tomados como casos de estudio para este trabajo.

De este modo, identificaron como: a) Bohemia: en el caso de *San Telmo*, visto como lugar turístico a partir de su carácter histórico. b) Inmigrante: referenciando a *La Boca*, donde el acondicionamiento del Paseo Ribereño y la valorización turística de Caminito fueron transformaciones importantes. c) Europea: identificando al Barrio *Recoleta*, a partir de la incorporación de acciones vinculadas al ocio y recreación, reforzando cualidades estéticas europeas y de la alta cultura. d) Vanguardista: haciendo referencia a *Palermo*, reflejando el cosmopolitismo de la ciudad, donde lo moderno y lo tradicional conforman un lugar pintoresco en el que se vislumbran aportes de diversas culturas (Bertoncetto y Troncoso, 2014, p. 21).

Por otro lado, la relación entre cultura y turismo en la ciudad representó uno de los ejes estratégicos para su promoción y posicionamiento como escenario turístico, ya que posconvertibilidad hubo arribos de turistas extranjeros atraídos por bajos costos en dólares, aumento de divisas e inversiones en este sector. Después del 2002, Buenos Aires vivió un *boom* turístico donde con la sanción de la Ley Nacional de Turismo (2004), la elaboración del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (2005), sus actualizaciones en 2011 y 2014, y la creación del Ministerio de Turismo (2010), se impulsaron cambios en los patrones turísticos tradicionales. De esta

manera, se promovió el turismo cultural y la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, constituyéndose como segmento en expansión y siendo protagonista de la recuperación urbana, arquitectónica y funcional.

El amplio acervo cultural con el que cuenta, conjuga gran cantidad de atractivos e imaginarios turísticos que logran resaltar sus recursos para hacer más atrayente un espacio o barrio, fortaleciendo al mismo tiempo la identidad individual y colectiva. De esta manera, ofrece al turista la posibilidad de disfrutar de una variada agenda de actividades que puede incluir desde la visita a destacados sitios patrimoniales, como a exposiciones y eventos de diversa índole. Entre algunos de ellos, y en relación a los casos mencionados, se destacan: el *Palacio Errázuriz* en Palermo; la *Iglesia Ortodoxa Rusa de la Santísima Trinidad* en San Telmo; *Caminito* en la Boca y el *Museo Xul Solar* en Recoleta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo plantea como *interrogante general*, ¿cuáles son las características del turismo cultural en la ciudad de Buenos Aires vinculadas al patrimonio arquitectónico en las primeras dos décadas del siglo XXI? Particularmente nos preguntaremos, ¿cómo ha sido el desarrollo del turismo cultural en ciudad de Buenos Aires?; ¿qué características posee el patrimonio arquitectónico que forma parte del turismo cultural de esta ciudad, en base a los casos de estudio?; ¿qué tipo de actividades turísticas vinculadas al patrimonio arquitectónico se han realizado en los barrios seleccionados como casos de estudio?

A fin de responder a dichas cuestiones, esta investigación propone como *objetivo general* analizar las características del turismo cultural vinculado al patrimonio arquitectónico en la ciudad de Buenos Aires durante las primeras dos décadas del siglo XXI. Como *objetivos específicos*: describir la evolución del turismo cultural en ciudad de Buenos Aires; reconocer y caracterizar el patrimonio arquitectónico que forma parte del turismo cultural en dicha ciudad, teniendo en cuenta los casos de estudio; determinar qué tipos de actividades se han realizado en torno al turismo cultural, a partir del patrimonio arquitectónico presente en los barrios seleccionados. En este sentido, la hipótesis que se plantea es que la oferta cultural ligada al patrimonio arquitectónico con la que cuenta CABA, ha sido importante para el desarrollo del turismo cultural y su consolidación como destino turístico.

Para el recorte temporal, se seleccionó el período correspondiente a las primeras dos décadas del siglo XXI, específicamente desde el año 2002 hasta el 2020. Consideraremos al primero como momento clave, en el cual el Gobierno argentino debió aplicar el uso de ciertas herramientas para superar la crisis económica y social devenida del año anterior. En esta etapa, se reconoce la gran expansión del turismo

como impulsor de desarrollo, teniendo en cuenta sus potencialidades para que CABA se convirtiera en destino turístico de relevancia, a partir del rol del patrimonio arquitectónico en la revitalización urbana y la implementación de nuevas modalidades de turismo, como el cultural. El período analizado, finaliza en el año 2020, debido a las medidas adoptadas en ese momento a nivel nacional e internacional frente a la grave situación epidemiológica por COVID-19, que entre otras consecuencias, paralizó el turismo mundial.

La realización del trabajo final pretende ser un aporte para la disciplina, ampliando y profundizando el estudio sobre el turismo cultural, justificándose particularmente en la importancia que reviste el vínculo establecido entre el patrimonio arquitectónico y el turismo. La investigación, considerando la relación antes mencionada, permitirá reflejar que dicha actividad basada en la arquitectura, puede ser promovida como estrategia impulsora para incrementar el turismo a partir del ofrecimiento de una extensa lista de bienes patrimoniales, que demuestran ser no sólo representaciones que evocan costumbres y tradiciones pasadas, sino también bienes cargados de historia.

Para llevar adelante este trabajo, se utilizará una metodología cualitativa de carácter descriptiva, la cual permitirá definir, desarrollar y caracterizar el tema, respondiendo a la pregunta de investigación. Para el logro de los objetivos propuestos, se recurrió al análisis de fuentes primarias y secundarias, donde en una primera etapa se realizó consulta y relevamiento de material bibliográfico disponible en papel y en formato digital sobre turismo, turismo cultural, patrimonio, patrimonio cultural y arquitectónico, incorporando conocimientos y definiciones relevantes sobre turismo cultural y patrimonio arquitectónico, que serán aplicados para analizar la ciudad de Buenos Aires.

En esta investigación se utilizarán cuatro (4) casos de estudio, donde se caracterizarán algunos de los barrios más emblemáticos de la ciudad. La selección de los mismos ha sido el resultado de la lectura de diversas fuentes bibliográficas que consideran a éstos, como destinos turísticos de referencia para quienes han visitado y/o pretenden visitar la ciudad. Asimismo, los sitios patrimoniales que se describirán en cada uno de dichos barrios, han sido escogidos teniendo en cuenta la diversidad de los mismos, su reconocimiento y valoración en el territorio donde se localizan.

Por otra parte, corresponde aclarar que tanto barrio como patrimonio cuenta con su propia historia, características e impronta que lo hace particular del otro y son, esas cuestiones, las que tomaremos para describirlos y trabajarlos como “conjunto de atractivos que, si bien son singulares, comparten rasgos básicos, sin con esto perder

la condición de interés” (Bertoncello y Troncoso, 2014, p. 6). A su vez, para adentrarnos en el tema estudiado, se han realizado visitas guiadas con recorridos cargados de historia cultural, ofrecidas por el sitio web oficial del Gobierno de CABA, para comprender cuestiones arquitectónicas, patrimoniales y/o turísticas de interés.

La presente investigación se divide en cuatro capítulos y una conclusión final. En el primero, se planteará el marco conceptual en el cual se fundamenta esta investigación, buscando aclarar y definir conceptos como turismo, turismo cultural, patrimonio cultural y arquitectónico. Además, se describirá el marco normativo e institucional sobre el turismo y el patrimonio tanto a nivel nacional como local, lo cual consideramos relevante para la realización de este trabajo.

En el segundo, se describirá a la ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta su ubicación geográfica e historia, la evolución del turismo cultural, así como también una breve caracterización de algunos de los principales atractivos turísticos culturales que posee, más allá de los que se encuentran en los sectores urbanos elegidos para análisis. En el capítulo tercero, se especificarán los barrios seleccionados como casos de estudio y algunos de los edificios más emblemáticos de su patrimonio arquitectónico, que tienen historia y relevancia tanto para el barrio en el que están situados como para la ciudad.

En el último capítulo, se hará hincapié en las actividades que se han realizado para promover y consolidar el turismo cultural en cada uno de los barrios mencionados, a fin de identificar similitudes y diferencias. Finalmente, en la conclusión, se retomarán los puntos más importantes del trabajo y los resultados encontrados que permitirán confirmar la hipótesis planteada previamente.

## Capítulo 1: Marco Conceptual, Normativo e Institucional

En este capítulo, se describirá el marco conceptual que guía este trabajo. En tal sentido, se definirán los conceptos de turismo, turismo cultural, patrimonio cultural y patrimonio arquitectónico. Seguidamente, se expondrá el marco normativo e institucional vinculado al turismo y al patrimonio, tanto a nivel nacional como local.

### 1.1. Conceptualización de Turismo y Turismo Cultural

Desde sus orígenes, el hombre se trasladó y viajó a diversos emplazamientos por razones de supervivencia (en el caso de los pueblos nómades que buscaban alimentos y vestimenta), religión, comercio o guerras, dando lugar a lo que luego se conoció como turismo. En este sentido, la actividad turística y su conceptualización han ido evolucionando a través del tiempo, dependiendo del contexto histórico, económico y social, así como también de las diversas disciplinas y perspectivas vinculadas a ésta, entre las cuales podemos mencionar la Sociología, Economía, Política y Geografía, entre otras.

Existieron amplios debates académicos para encontrar una definición exacta de qué es el turismo, cómo surge y qué elementos lo componen; pero cabe afirmar, que respecto a la primera cuestión, “no existe un concepto correcto o incorrecto, ya que todos ellos, de alguna manera, contribuyen a profundizar su entendimiento” (Sancho, 1994, p. 43). Algunos autores, así como expresan que el término proviene de diferentes etimologías, también explican los orígenes de esta actividad. En el caso de Garay Tamajón (2007), interpreta que el turismo “ha seguido una trayectoria continua y dependiente de aspectos socio-culturales; desde sus primitivos orígenes, en las primeras manifestaciones de ocio en la Antigüedad, pasando por peregrinaciones en la Edad Media y desembocando en el fenómeno del Grand Tour”<sup>3</sup> (p. 6). En cambio, otros especialistas como Sancho (1994), analizan su desarrollo relativamente reciente, haciendo referencia que el turismo surgió como fenómeno de masas a mitad del siglo XX.

Respecto a las definiciones existentes, mencionaremos algunas para comprender las transformaciones que este fenómeno experimentó en las últimas décadas, especialmente con las nuevas modalidades que han surgido a partir de

---

<sup>3</sup> El Grand Tour fue un fenómeno cultural surgido en Gran Bretaña a finales del siglo XVII. Eran los viajes o excursiones por Europa que realizaban los jóvenes de clase alta, primeramente pertenecientes a familias aristócratas inglesas, pero luego fue una costumbre que se extendió al resto de los países europeos con el fin de adquirir nuevos conocimientos, más allá de los aprendidos por educación, libros y manuales.

cambios en las motivaciones de las personas que deciden realizar este tipo de actividad. Para Ramírez (2006), el turismo fue siempre considerado una práctica para adinerados, donde quienes viajaban lo hacían por placer o para destacarse (Ramírez, 2006, como se citó en Morillo Moreno, 2010, p. 138). Por otro lado, para Matute Peña y Asanza Rubio (2006), refiere al traslado que realizan las personas de un lugar a otro, con un plan de ida y vuelta, cualquiera sea el motivo y distancia recorrida.

Siguiendo esta línea, para la Organización Mundial de Turismo (OMT), éste supuso el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual, por motivos personales, profesionales o de negocios en períodos que no superen un año (OMT, 1994, como se citó en Sancho, 1994 p. 11). Sin embargo, esta definición fue modificada y ampliada por la misma Organización en 2006 a fin de adaptarla a las nuevas realidades, donde especifica que hace referencia “a todas las actividades que visitantes, incluidos turistas y excursionistas<sup>4</sup>, realizan durante una estadía inferior a 12 meses” (OMT, 2006, como se citó en Morillo Moreno, 2010).

En relación a las modificaciones que la práctica turística ha sufrido, debemos mencionar los diversos modos de turismo surgidos como consecuencia de la satisfacción de nuevas necesidades, conocer otras culturas o fomentar la interacción entre entornos y comunidades. Tales alternativas serán clasificadas de acuerdo a componentes y propósitos del viaje, distinguiéndose por ejemplo: agroturismo, ecoturismo, turismo rural o turismo cultural, siendo éste último relevante para poder llevar a cabo el presente Trabajo Final.

Si bien puede concebirse desde diferentes ángulos como el turismo, la percepción del *turismo cultural* ha generado controversias en relación a las múltiples y variadas interpretaciones, al tratarse de un concepto complejo y multifacético. Es así que cuenta con “casi tantas definiciones (...) como turistas culturales” (McKercher y Du Cros, 2002, como se citó en Espeso Molinero, 2019, p. 1102). Para adentrarnos en las diferentes definiciones, comenzaremos por la de Almirón et al. (2006), el cual afirma que el turismo cultural tuvo su período fuerte a fines de la década de 1970 cuando comenzó a notarse una práctica particular, en el que las personas elegían un destino para obtener un conocimiento más profundo de su cultura o patrimonio.

Desde otra perspectiva, Cammarata (2006) lo entiende como una práctica social que transforma el entorno de una comunidad, constituyendo un mundo cualitativamente nuevo de significaciones, valores y obras humanas. Sin embargo,

---

<sup>4</sup> Acerenza (2006) diferencia a *turistas* de *excursionistas*, siendo los primeros, aquellas personas que permanecen por lo menos una noche en el destino elegido, y los segundos, aquellos que “no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado” (p. 56).

Sánchez Valdés y Vargas Martínez (2015) lo conceptualizan como una práctica relativamente nueva que preserva bienes culturales, especialmente los que se ven afectados por la afluencia turística (p. 270). Es por esto último, que Parrondo (2011) lo describe como “fenómeno que se desenvuelve en territorios que disponen de un importante legado patrimonial, siendo indispensable la conservación de la zona en la que se ubican” (p. 342). No obstante, la Asamblea General de la OMT reunida en China en el año 2017, adoptó una nueva definición de turismo cultural, la cual consideramos como la más adecuada para el desarrollo de la investigación. De acuerdo a ésta, dicha modalidad hace mención a un tipo de actividad turística donde:

la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir las atracciones culturales tangibles e intangibles en un destino turístico. Las mismas, se relacionan con un conjunto de características distintivas material, intelectual, espiritual y emocional de una sociedad que abarca artes y arquitectura, patrimonio histórico y cultural, literatura, música y culturas vivas con sus estilos de vida, valor, creencias y tradiciones. (OMT, 2017, como se citó en Espeso Molinero, 2019, p. 1102)

Asimismo, la definición recién esgrimida puede complementarse con el planteo de Toselli (2006), en cuanto a la importancia que reviste el turismo cultural, cumpliendo un papel fundamental como el de “revalorizar, afirmar y recuperar los elementos culturales que caracterizan e identifican a cada comunidad” (p. 176). En consonancia con ello, Cantú Moya (2023) considera como otra motivación, a la necesidad de revitalizar tradiciones y espacios culturales clásicos y rescatar los que son ignorados o subestimados como recursos turísticos, buscando cautivar y generar, a través de vivencias que conectan con el viajero, una experiencia memorable.

### **1.1.2 Definición de Patrimonio Cultural y Patrimonio Arquitectónico**

La noción de *patrimonio cultural* acoge gran cantidad de conceptos, los cuales con el devenir de la historia han adquirido nuevas dimensiones y significados, producto de las comunidades que han puesto en evidencia la existencia de ciertos procesos sociales, generando que sea diferente para cada comunidad, cultura y época. Autores como Gómez (2005), entienden que la definición de patrimonio cultural se ha modificado a través del tiempo y por eso, su complejidad. Este autor lo plantea como conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que vale la pena protegerlos, como parte de nuestra identidad social e histórica. En tanto, la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales convocada por la UNESCO en 1982, lo define como expresiones culturales que derivan del

ingenio individual y colectivo de los pueblos a través de cambios históricos, incluyendo las obras materiales y no materiales como ritos, creencias, monumentos históricos que representan a una comunidad o pueblo, las cuales avanzan a partir de advertir que se transmite con el paso del tiempo, un legado en constante reformulación (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, 1982).

Por otro lado, Fernández y Ramos (2010) consideran que las sociedades recobran el pasado de manera diversa, entendiéndolo como proceso de construcción social que toma desde el presente elementos del pasado, acorde a propósitos y necesidades actuales, tratándose de una herencia que fortalece la memoria y la historia y, por ende, la identidad de un grupo. En la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), se entiende por patrimonio cultural a conjuntos, lugares<sup>5</sup> y monumentos, siendo éstos últimos, “obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico (...) que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972, Artículo 1).

Respecto a lo anterior expresado por Gómez (2005), podemos destacar que este patrimonio abarca componentes inmateriales y materiales (muebles o inmuebles) relacionados entre sí, resultando ser referentes simbólicos de las comunidades. Entenderemos a los primeros, como una contribución al diálogo entre culturas que promueven el respeto hacia otros modos de vida, el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] s.f.). En cuanto a los segundos, Conti (2011) los identifica como objetos arqueológicos, documentales, monumentos presentes en el espacio público, inmuebles o construcciones arquitectónicas que incluyen al patrimonio arquitectónico como elemento identitario de una sociedad, reflejando el pasado y las tradiciones dignas de ser conservadas, al mismo tiempo que se lo considera como parte del atractivo turístico que una ciudad o territorio puede ofrecer. Lleida Alberch (2010) considera que el *patrimonio arquitectónico* refiere a los edificios o conjuntos arquitectónicos que poseen un valor histórico, artístico o estético y, por ello son valiosos para la sociedad que les brinda el

---

<sup>5</sup> En el Artículo 1 de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), se identifica a *conjuntos* como grupos de construcciones (aisladas o reunidas) dónde la arquitectura esté integrada al paisaje, y por *lugares*, a las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, como zonas y lugares arqueológicos que sean valiosos desde una mirada histórica, estética, etnológica o antropológica.

carácter de legado, jugando un papel importante en los procesos de renovación y refuncionalización urbana (p. 41).

Con el paso del tiempo, la idea de los mismos se amplió, resultando interesante la definición realizada por López-Hurtado Orjeda (2018), quién lo considera como:

una riqueza multidimensional. A nivel social, fortalece la identidad y autoestima colectiva. A nivel económico, promueve el turismo y la producción, difusión y/o comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y actividades conexas. A nivel ambiental, humaniza las ciudades y embellece el paisaje urbano de las mismas. (p. 79)

Resulta necesario aclarar la importancia que reviste la existencia de este tipo de patrimonio y, en tal sentido, diremos que no es sólo una construcción sino también la información que aporta desde lo documental, histórico y sin duda, lo cultural. Por ello, es realmente fundamental que se lo proteja, conserve adecuadamente y se promueva su ocupación, teniendo en cuenta la funcionalidad que éste pueda adquirir de acuerdo a cada caso en particular, ya que constituye un capital frágil para pueblos y ciudades. Para que esto último suceda, se deberían aplicar diferentes políticas intervencionistas que conserven el patrimonio en buen estado, tanto para los ciudadanos como también para los visitantes.

Particularmente en ciudad de Buenos Aires, que será nuestro eje en este trabajo, se observó que la *Ley N° 1.227* de 2003 conceptualiza, en su Artículo 2, al Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PCCABA) como el conjunto de bienes muebles e inmuebles que se ubican dentro del territorio y que por sus aspectos “tangibles e intangibles, materiales y simbólicos (...), su significación intrínseca y/o convencionalmente atribuida, definen la identidad y la memoria colectiva de sus habitantes” (*Ley N° 1.227*, 2003, Artículo 2). Mediante esta normativa, en el Artículo 4 se reconoce como parte del PCCABA a sitios o lugares históricos, monumentos, construcciones, espacios públicos y zonas arqueológicas, entre otras, de interés para la comunidad, donde la arquitectura es parte del atractivo y la diversidad, haciéndose presente en los vestigios de las primeras construcciones hasta en los edificios más modernos, con una particular mezcla de estilos, colores y materiales que reflejan los cambios de ésta y de la comunidad (*Ley N° 1.227*, 2003, Artículo 4).

## **1.2. Marco Normativo e Institucional**

### **1.2.1. Del Turismo**

En esta sección, se hará mención a aquellas disposiciones vinculadas a promover y regular la actividad turística en Argentina y en la ciudad de Buenos Aires. Para una mejor comprensión, se tendrá en cuenta no sólo la jerarquía de las normas, sino también el orden cronológico de su promulgación. Esto permitirá entender el impacto que éstas han tenido para el desarrollo del turismo tanto a nivel nacional como en la capital argentina.

#### **1.2.1.1. Marco Normativo e Institucional a Nivel Nacional.**

Comenzaremos con lo establecido en la *Constitución de la Confederación Argentina* de 1853, la cual menciona en su Artículo 14 los derechos que gozaban todos los habitantes de la Confederación. Entre éstos, señala el de “entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino” (Constitución de la Confederación Argentina [CN], 1853, Artículo 14). En este sentido, Casanova Ferro (2021) sostiene que esta actividad comenzó a tener notoriedad a partir de la libertad extendida a los hombres que llegaban a nuestro país, “coincidente con el afán turístico de mejorar la convivencia humana a partir de la libertad de trasladarse de un lugar a otro” (p. 216).

Dicha ley fundamental tuvo su primera reforma en 1860, existiendo luego las de 1866 y 1898, en las cuales no hubo modificaciones respecto a las disposiciones vinculadas al turismo. No obstante, con la reforma de la *Constitución de la Nación Argentina* de 1949, la práctica turística se incrementó debido al establecimiento del derecho al descanso de los trabajadores, ligado a la construcción de infraestructura, a los planes quinquenales y al concepto de turismo social, el cual será desarrollado más adelante. En 1957, la Convención Constituyente manifestó que la única Constitución valedera era la de 1853, dejando sin efecto la declarada en 1949 durante el mandato de Juan D. Perón.

A pesar de que se reformaron parcialmente algunos artículos, se agregaron otros como el 14 bis que en conjunto con el 14, abordaron cuestiones necesarias para el desarrollo de la actividad como son: el derecho al trabajo y al ejercicio de industrias lícitas, de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino, asegurando al trabajador, condiciones dignas y equitativas, jornada limitadas, descanso y vacaciones pagadas, retribución justa, salario mínimo vital móvil, igual remuneración por igual tarea y estabilidad en el empleo (Constitución de la Nación Argentina, 1957, Artículo 14 bis). Además, se incluyeron nuevos derechos relacionados a la integridad del grupo familiar, a la compensación económica y el acceso a viviendas dignas. La *Reforma Constitucional* de 1994 convalidó esta norma al mantener el Artículo 14 bis.

En lo que respecta a leyes y/o decretos, Schenkel (2018) indica que en el transcurso de la presidencia de Perón, la democratización de la práctica turística generó un crecimiento exponencial en la actividad a partir de un ascenso en la estructura social y en el proceso de ampliación del ocio, siendo esto clave para lograr que el turismo adquiriera importancia pública y posicione al país como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional (p. 22). En este sentido, algunas normativas se re-articularon alrededor de lo que fue la *Ley N° 12.103 de Parques Nacionales* de 1934, cuyo objetivo se basó en la creación de una Dirección que se encargue de la conservación de los parques y su embellecimiento, la organización y fomento del turismo y/o de aquellas actividades que por su índole, puedan ser comprendidas dentro de esos fines.

Por ello, mediante el *Decreto N° 9.504* de 1945, se dispuso que la Dirección funcione con carácter autárquico como Administración General de Parques Nacionales y Turismo, encargada de fomentar el progreso y desarrollo de Parques y Reservas Nacionales como política de previsión y conservación. Del mismo modo, se estableció que sea la responsable de ejercer la administración de los Parques y Reservas que estaban en ese momento, como aquellos que se pudiesen instalar a futuro por leyes nacionales, además de la dirección y fiscalización de las actividades turísticas en Capital Federal, Territorios Nacionales y en los Parques y Reservas Nacionales.

Además de las asignaciones otorgadas por la Ley recién mencionada, esta Administración debía asumir la difusión a nivel nacional e internacional de las bellezas naturales de cada uno de los Parques y/o Reservas; las condiciones climáticas; playas o fuentes termales, así como aquellas atracciones que generen interés o atraigan turismo, como las de carácter geográficas, históricas, artísticas o deportivas, entre otras. Se responsabiliza, por otro lado, de la promoción y realización de actos que puedan estimular e intensificar el intercambio turístico dentro de su jurisdicción y en las zonas que les fueran cedidas por las provincias mediante convenios con municipalidades debiendo ser aprobados por el Poder Ejecutivo; de fomentar y concretar viajes, cruceros o excursiones dentro del país para trabajadores a través de convenios entre empresas, gremios o asociaciones, con el fin de financiar giras o vacaciones (*Decreto N° 9.504*, 1945, Artículo 5).

Estos avances normativos en materia turística fueron acompañados por progresos en el ámbito institucional. Así, en 1938, en la ciudad de Buenos Aires, se inauguró la Oficina Nacional de Turismo siendo el “primer órgano público con competencias específicas en el país y uno de los primeros en constituirse en América Latina” (Schenkel, 2018, p. 16). En 1941, el gobierno nacional creó la Comisión

Nacional de Turismo que dependía del Ministerio de Agricultura, y un año después se convirtió en la Dirección Nacional de Turismo.

En 1958, en un contexto caracterizado por un alza en la estructura social y procesos de ampliación del ocio y disfrute, mediante la *Ley N° 14.574 de Turismo* (reglamentada por Decreto N° 9.468/61 y abrogada por la Ley N° 25.997/04) se establece que dicha Dirección pase a ser una entidad descentralizada con fondos propios que tendrá a su cargo funciones vinculadas al fomento y organización del turismo nacional e internacional. Con la meta de regular la actividad a fin de generar procesos de desarrollo, esta ley le otorgó al Estado nacional un rol preponderante en las cuestiones de diseño e implementación de la política turística para el país.

Cabe aclarar que, de la mano de estas disposiciones, se fueron sancionando durante la década de 1970 leyes vinculadas directamente a la actividad turística como la *Ley N° 18.828/1970* que reglamenta el sector hotelero, la *Ley N° 18.829/1970* que regula las Agencias de Viajes y el *Decreto N° 2.182/1972*, que dispone que la Dirección Nacional de Turismo será el organismo encargado de su aplicación. En 1999, mediante la *Ley N° 25.198*, se le reconoció al turismo su carácter de actividad socioeconómica y se lo declaró de interés nacional, ratificando lo establecido en el Artículo 14 bis de la Reforma Constitucional de 1994 y en el Artículo 75, inc. 22 que establece:

el derecho al descanso, a la honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre), como así también el derecho a circular libremente y a elegir residencia en el territorio de un Estado, o el derecho a salir y regresar desde y a cualquier país (Declaración Universal de Derechos Humanos). (Casanova Ferro, 2021, p. 212)

A comienzos del siglo XXI, específicamente a partir del año 2003, el gobierno de Néstor Kirchner apuntó al desarrollo de la actividad turística bajo nuevas coordenadas políticas y legales que redefinieron los roles del Estado y “del capital privado, del mercado interno y los consumidores, en base a un aggiornamento de la planificación estatal, actualizando la visión sobre el territorio nacional y apuntando a un reposicionamiento del país como destino a nivel regional e internacional” (Trivi, 2014, p. 824). Un año después, se sancionó una nueva Ley Nacional de Turismo, la *Ley N° 25.997* (reglamentada bajo Decreto N° 1297/06), declarando en su Artículo 1 al sector turístico de interés nacional como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país, además de establecer como objetivos el fomento,

desarrollo, promoción o regulación de la actividad mediante el resguardo y aprovechamiento de los recursos nacionales. Asimismo, en el Artículo 2 menciona como principios rectores, a la facilitación; al desarrollo social, económico y cultural; a la calidad; al desarrollo sustentable; a la competitividad; y accesibilidad de los destinos y de la actividad turística.

De igual modo, se abordó a la actividad turística como prioritaria dentro de las políticas de Estado, intentando ampliar y reformular varias de las definiciones según la concepción del turismo como motor de desarrollo y derecho social, incorporando metodologías de decisión y promoción impuestas internacionalmente con la modificación del turismo de masas, el advenimiento de destinos emergentes y la consolidación de espacios turísticos diferenciados (Trivi, 2014, p. 824). En esta misma normativa se estableció que la autoridad encargada de aplicar dicha Ley será la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación<sup>6</sup>, cuyos deberes se relacionan a la coordinación, incentivo e impulso de acciones de promoción turística del país a nivel nacional e internacional; gestionar la revisión de las disposiciones o conductas que impidan o dificulten el desarrollo del turismo; elaborar planes de inversiones y obras públicas turísticas, entre otros (Ley N° 25.997, 2004, Artículo 7).

#### **1.2.1.2. Marco Normativo e Institucional a Nivel Local.**

Teniendo en cuenta el marco nacional mencionado previamente, a nivel local debemos referenciar a la *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* de 1996, en la cual se considera al turismo como factor de desarrollo económico, social y cultural, potenciando “el aprovechamiento de sus recursos e infraestructura turística en beneficio de sus habitantes, procurando su integración con los visitantes de otras provincias o países” (Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1996, Artículo 59). En 2001, la Legislatura sancionó la *Ley N° 600 de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, donde se lo definió como actividad socioeconómica de interés público y cultural para la ciudad. Esta normativa se constituye además como el marco legal para su desarrollo y promoción, bajo una serie de principios como:

el fomento, desarrollo y promoción del turismo receptivo, nacional e internacional; la revalorización de los recursos turísticos existentes, la recuperación de los que se encuentren depreciados y la búsqueda de otros nuevos que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio y a la diversificación de la oferta turística; la coordinación o abordaje del crecimiento turístico

---

<sup>6</sup> Actualmente denominada Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, bajo Decreto N° 33/24, que establece además la Subsecretaría de Turismo.

planificado, en función de la mejora de la calidad de vida de los residentes y de la conservación y preservación del patrimonio natural, histórico y cultural. (Ley N° 600, 2001, Artículo 3)

El Organismo encargado de su aplicación es la Subsecretaría de Turismo del Gobierno de CABA o la dependencia que la reemplace, siendo encargada de:

declarar lugares turísticos de desarrollo prioritario a aquellos que por sus características naturales, histórico-patrimoniales o culturales constituyan un atractivo; confeccionar anualmente con la participación del sector privado el calendario turístico de la ciudad, en el cual deben figurar todos los eventos y actividades que juzgare de interés; informar y asistir al turista, proporcionándole información oficial de los servicios turísticos y públicos a su disposición y otros datos generales de su interés o promover en coordinación con entidades públicas, privadas y asociaciones sociales la prestación de servicios turísticos accesibles a la población a fin de contribuir al pleno ejercicio del turismo social, por mencionar algunas funciones. (Ley N° 600, 2001, Artículo 7)

Posteriormente, se sancionó la *Ley N° 2.627* en el año 2007, mediante la cual se creó el Ente de Turismo de la ciudad que tuvo como objetivo principal “diseñar y ejecutar políticas y programas de promoción, desarrollo y fomento del Turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad” (Ley N° 2.627, 2007, Artículo 1). Dentro de sus responsabilidades y facultades, se distinguen en el Artículo 3 las de diseñar e implementar un plan turístico enfocado en la promoción y mercadeo de CABA para el fomento del turismo interno e internacional; crear un cronograma anual promoviendo actividades turísticas en la ciudad e impulsar el turismo cultural y social en sus diversos aspectos; gestionar y administrar la Marca Turística de la ciudad; elaborar planes de acción para el desarrollo, actualización, puesta en valor y modernización de la oferta turística; mejorar la calidad de los servicios, bienes públicos y privados vinculados a la oferta turística, entre otros.

En 2019, la Legislatura de CABA sancionó la *Ley N° 6.278*, por medio de la cual se crea el Ente Público No Estatal *Visit Buenos Aires* como entidad sin fines de lucro, cuya finalidad es la de definir, promover y comunicar la estrategia turística internacional de CABA en concordancia con las exigencias previstas en la Ley N° 600. El propósito es la promoción de la ciudad como destino turístico internacional, con el objetivo de aprovechar al máximo las oportunidades, potenciando el desarrollo social y económico a través de diferentes funciones como las del posicionamiento y fortalecimiento de la imagen, promoción y participación de eventos nacionales e

internacionales que colaboren con el cumplimiento de metas propuestas, celebrar acuerdos, convenios y contratos con personas y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto la promoción del turismo a nivel internacional (Ley N° 6.278, 2019, Artículo 4).

### **1.2.2. Del Patrimonio**

En este apartado, se detallarán las regulaciones nacionales y de la ciudad de Buenos Aires relacionadas a la protección del patrimonio cultural, las cuales también se abordarán considerando la jerarquía de las normas y el orden cronológico de su promulgación.

#### **1.2.2.1. Marco Normativo e Institucional a Nivel Nacional.**

Primeramente, debemos aclarar que la Constitución de 1853 no contiene ninguna disposición relativa a este asunto. Será recién con la *Reforma Constitucional* de 1949, cuando se encomienda al Estado argentino proteger el patrimonio cultural del país estableciendo que:

las riquezas artísticas e históricas, así como el paisaje natural cualquiera sea su propietario, forman parte del patrimonio cultural de la Nación y estarán bajo la tutela del Estado, que puede decretar las expropiaciones necesarias para su defensa y prohibir la exportación o enajenación de los tesoros artísticos. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica que asegure su custodia y atienda a su conservación. (Constitución de la Nación Argentina [CN], 1949, Artículo 37)

En tanto, en la reforma de la *Constitución de la Nación Argentina* de 1994, se hace mención al patrimonio en el Capítulo Segundo, denominado *Nuevos Derechos y Garantías*, donde el Artículo 41 establece que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes pero sin comprometer las de las generaciones futuras, además de tener el deber de preservarlo. Instauro también que las autoridades tendrán la responsabilidad de proteger ese derecho, preservar el patrimonio natural y cultural, y la diversidad biológica. Así mismo, especifica que el Congreso debe ser quien dicte las “leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de obras de autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales” (CN, 1994, Artículo 75).

En cuanto a las demás normas jurídicas nacionales, cabe mencionar que Argentina no posee una única ley que comprenda en su totalidad al patrimonio, sino

que existe un conjunto de ellas que surgieron en diferentes momentos y fueron constituyendo un marco legal de protección. La primera normativa relacionada con la protección de los bienes culturales se dio en 1938, cuando se decretó la creación de la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En el Decreto presidencial se menciona la necesidad de elaborar la Ley respectiva y establece que, hasta tanto se sancione la misma, sus funciones serán las de proyectar la legislación nacional para unificar la administración de todos los lugares, monumentos, templos, casas y museos históricos del país; formular un inventario detallado de todos los museos y lugares históricos existentes en la Nación a cuyo efecto requerirá la colaboración de los Ministerios, autoridades municipales o provinciales a que pertenezcan o de los particulares que los tengan bajo su custodia o propiedad; velar por la conservación de los edificios, templos, museos, reliquias y objetos de carácter histórico para evitar su destrucción, deterioro, o enajenación con fines comerciales y especialmente su expatriación, entre otras (Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, 1939).

En 1940, se sancionó la *Ley N° 12.665*, por medio de la cual se creó la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos<sup>7</sup>, con dependencia en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. La misma se encargó de clasificar y formular una lista de monumentos históricos del país y establecer que ningún inmueble histórico sea sometido a “reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la Comisión Nacional” (*Ley N° 12.665*, 1940, Artículo 4). En 1978, la *Ley N° 21.836* aprobó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural que fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO y llevada a cabo en París en 1972. En dicha Convención se reconoce que cada Estado tiene la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras, el patrimonio cultural y natural situado en su territorio.

En 1999, se sancionó la *Ley N° 25.197* de Régimen de Registro del Patrimonio Cultural, la cual tuvo como objetivo centralizar y ordenar los datos de los bienes culturales pertenecientes a la Nación, bajo un sistema de protección colectiva del patrimonio a partir de la correspondiente identificación y registro. Esta Ley considera a los bienes culturales como “aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que

---

<sup>7</sup> Ésta reemplazó a la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos.

tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional. El universo de estos bienes constituirá el patrimonio cultural argentino” (Ley N° 25.197, 1999, Artículo 2).

En 2006, la *Ley N° 26.118* aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003<sup>8</sup>. Según dicha Convención, los Estados Parte deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, así como también identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, teniendo en cuenta la participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Finalmente, debemos aclarar que la mencionada Ley N° 12.665 fue modificada por la *Ley N° 27.103* de 2015 (reglamentada por Decreto N° 2.525/15), creando la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos<sup>9</sup> dependiente del Ministerio de Cultura, que actúa como autoridad para su aplicación. Dicha Comisión tiene como atribuciones, ocuparse de los monumentos, lugares y bienes históricos nacionales y demás bienes protegidos en los términos de la presente norma, en concurrencia con las respectivas autoridades locales, cuando se trate de monumentos, lugares y bienes del dominio provincial o municipal; establecer, revisar y actualizar criterios y pautas de selección, clasificación y valoración para los monumentos, lugares y bienes protegidos; recomendar al Poder Ejecutivo que impulse ante el Congreso Nacional la declaración de utilidad pública de los inmuebles que así lo ameriten; llevar un registro público de los bienes protegidos según su clase, entre otras (Ley N° 27.103, 2015, Artículo 3).

#### **1.2.2.2 Marco Normativo e Institucional a Nivel Local.**

A nivel local, debemos considerar en primer lugar lo establecido en la *Constitución de CABA* de 1996, en cuyo articulado aborda cuestiones patrimoniales. En este sentido, en el Artículo 26, se considera al patrimonio como parte del ambiente común al que toda persona tiene derecho a disfrutar, preservar y defender en provecho de las generaciones presentes y futuras. En su Artículo 27, se contemplan procesos de ordenamiento territorial y ambiental que promuevan el cuidado y la

---

<sup>8</sup> En esta Convención se define al patrimonio cultural inmaterial como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (Ley N° 26.118, 2006).

<sup>9</sup> Esta Comisión es la continuadora de la *Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos*. Entre varios cambios tendientes a la actualización de la norma, se quitó la palabra *Museos* del nombre del organismo, ya que desde el año 1984 dichas instituciones dependen de la Dirección Nacional de Museos.

recuperación del patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico. Por otro lado, el Artículo 32, hace mención que el gobierno de la ciudad debe facilitar el acceso a los bienes culturales, crear y preservar espacios, además de proteger y difundir manifestaciones de la cultura popular. Así mismo dispone que se debe garantizar la preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural, además de la memoria y la historia de la ciudad y sus barrios.

Cabe aclarar, no obstante, que antes de que la Reforma Constitucional de 1994 le otorgue el estatus de Ciudad Autónoma a Buenos Aires, hubo importantes avances relacionados con el patrimonio que consideramos necesario destacar. Para ello, distinguiremos lo establecido en Báez (2019), quien sostiene que la inclusión del patrimonio cultural en la agenda política data de la década de 1940 cuando a través de la *Ordenanza N° 12.579/1949* se creó el “Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de preparar y publicar la historia de la Ciudad de Buenos Aires en sus aspectos político; social; económico; cultural y edilicio” (p. 11).

En 1985, se estableció la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires mediante la *Ordenanza N° 41.081*, teniendo como meta el rescate, difusión y preservación del pasado y “todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas, que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos” (Ordenanza N° 41.081, 1985, Artículo 1). Como objetivos propuestos, por un lado, se establecieron los relacionados a los cambios, adecuación, extensión y creación de establecimientos dedicados a preservar, aumentar y conservar el patrimonio, evitando todo tipo de daño o destrucción. Por el otro, la Comisión era la encargada de aplicar la política de preservación cultural y la activación de instituciones que trabajen en el fomento del patrimonio histórico cultural, tendiente a acercar los centros de irradiación de cultura a la mayor cantidad de vecinos, con el objeto de alcanzar una mayor difusión.

Con la mencionada Reforma Constitucional de 1994, las políticas vinculadas a la protección del patrimonio cultural cobrarán mayor importancia. Desde ese momento, las tareas relativas a la gestión de los bienes culturales estuvieron orientadas a la preservación de construcciones que simbolizaban acontecimientos históricos relevantes, significativos para la construcción de la identidad porteña. En este sentido, se establecieron dos ordenanzas que reflejan la relevancia que adquirió la política cultural sobre el patrimonio.

La primera de ellas es la *Ordenanza N° 48.039/1994*, que instituyó la figura de reconocimiento de Sitio de Interés Cultural, teniendo como objetivo la promoción de lugares que hayan sido o sean parte de la cultura de la ciudad, moldeando de esta

manera, un patrimonio urbano propio de Buenos Aires. De acuerdo a esta normativa, podrán ser declarados bajo esa denominación aquellos lugares donde hayan nacido, vivido o fallecido, personas relacionadas a la cultura e historia de CABA; lugares que por sí solos se han constituido en parte inseparable de la ciudad como cines, cafés, teatros, templos, etc.; y/o construcciones que por su estilo o características arquitectónicas merezcan ser destacadas (Ordenanza N° 48.039, 1994, Artículo 3). La segunda, es la *Ordenanza N° 48.889/1994*, mediante la cual se creó el Registro Único de Bienes Culturales, conformado por el patrimonio histórico-artístico de CABA; los registros patrimoniales de los Museos dependientes de la Dirección General de Museos; y el Registro de Bienes Culturales que cada dependencia municipal posee (Ordenanza N° 48.889, 1994, Artículo 1; Artículo 2).

Dos años después, la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad implementó un programa destinado a recobrar el patrimonio y la memoria barrial de la ciudad llamado *Por la Memoria de Buenos Aires*. El motivo que hizo posible su implementación, estuvo ligado a la elaboración de políticas públicas que permitieran conocer aquellas cuestiones pasadas, relacionadas a la memoria barrial, que hayan sido relevantes y significativas para los vecinos y habitantes del mismo. Luego de la promulgación de la Constitución, se dieron otros progresos en materia legislativa.

En el año 2000, se estableció la *Ley N° 449* por medio de la cual se sancionó el Código de Planeamiento Urbano de CABA donde tanto en sus artículos como anexos, dispuso las medidas para la conservación de edificios singulares en Áreas de Protección Histórica (APH). Se consideraron tres niveles de protección analizados por Báez (2019), admitiendo distintos grados de intervención, los cuales se detallan a continuación: 1) Protección integral: hace referencia a la protección de cada edificio en su totalidad, conservando características arquitectónicas. Se aplicó en aquellos edificios de interés especial y considerados “hitos urbanos” debido a su valor histórico y/o arquitectónico. 2) Protección estructural: relacionada a la protección exterior del edificio y su tipología, permitiendo modificaciones que no alteren su volumen. Esta protección regía para aquellos edificios de carácter singular que por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico o simbólico, caracterizaban su entorno; calificaban un espacio o eran testimonio de la memoria de la comunidad. 3) Protección cautelar: se aplicaba en aquellos edificios cuyo valor reconocido era el de constituir la referencia formal y cultural del área, además de justificar y dar sentido al conjunto (pp. 13-14).

En la sección 10.3 de dicho código, se establecen los criterios de valoración para la protección patrimonial que van a depender en función de cuáles sean los elementos a resguardar o el contexto urbano. En este sentido, se mencionan los

siguientes tipos de valor: a) Urbanístico: refiere a las características con las que cuenta un edificio, el paisaje o el espacio. b) Arquitectónico: se vincula a aquellos elementos que poseen calidad en su estilo, composición, materiales, coherencia tipológica y/u otra particularidad relevante. c) Histórico – cultural: incluye elementos que dan testimonios de las formas de vida o de una organización, configurando la memoria histórica colectiva y un uso social actual. d) Singular: abarca aquellas características irreproducibles o de calidad en cuanto a los aspectos técnicos constructivos o el diseño del edificio o sitio.

Tres años después, se sancionó la mencionada *Ley N° 1.227*, la cual constituye “el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PCCABA)” (*Ley N° 1.227, 2003, Artículo 1*). En consonancia, el Artículo 4 detalla algunas categorías de bienes que lo integran, como ser: a) Sitios o Lugares Históricos, vinculados con acontecimientos del pasado, de destacado valor histórico, antropológico, arquitectónico, urbanístico o social. b) Monumentos, que refieren a obras singulares de índole arquitectónica, ingenieril, pictórica, escultórica u otras que sobresalgan por su valor arquitectónico, técnico, histórico, social o artístico. c) Conjunto o Grupo de Construcciones, Áreas, que por su arquitectura o integración con el paisaje, tengan valor especial desde el punto de vista arquitectónico, urbano o tecnológico. Dentro de éstos, se consideran especial el casco histórico y los barrios o sectores que poseen alto valor social y cultural, fuertemente condicionados por una estructura física de interés como exponente de una comunidad. d) Espacios Públicos, conformado por plazas, bulevares, calles u otros, cuyo valor radique en el grado de calidad ambiental u homogeneidad tipológica espacial, como también por cantidad y calidad de edificios históricos. e) Zonas Arqueológicas, constituidas por sitios o enclaves claramente definidos, en los que se compruebe la existencia real o potencial de restos y/o testimonios de interés relevante.

En 2007, se promulgó la *Ley N° 2.548*, mediante la cual se estableció un Procedimiento de Promoción Especial de Protección Patrimonial (PEPP) para inmuebles de propiedad pública o privada que formen parte del registro de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Gobierno de CABA en la categoría de Edificios Representativos, que se enumeran en el Anexo I; los que pueden ser declarados como Paisaje Cultural Mundial ante la UNESCO detallados en el Anexo II; o los galardonados con el Premio Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que forman parte del Anexo III. Algunos de los sitios patrimoniales que se describen en

este trabajo están dentro de la primera categoría, entre los cuales podemos mencionar al Cementerio de la Recoleta, Mercado de San Telmo, Jardín Botánico Carlos Thays, Calle Caminito, Casa Rosada, los Museos de Arte Moderno y de Bellas Artes y Obelisco.

Ahora bien, a nivel institucional, se destaca la creación en 1996 de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos objetivos fueron la difusión, concientización e investigación; la puesta en valor del Patrimonio tangible e intangible; y el rescate, fortalecimiento e incremento del patrimonio y la memoria colectiva (Arias Incollá, 2006, como se citó en Báez, 2019). Al establecimiento de esta Subsecretaría<sup>10</sup>, se sumaron: la Dirección de Casco Histórico; la Dirección General de Museos; la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, las cuales aún existen, y la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio, que actualmente ha dejado de funcionar.

En 2007, la Dirección General de Patrimonio junto al Instituto Histórico de CABA se fusionaron para dar origen a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico (DGPeIH) con dependencia de la Subsecretaría de Cultura de la Ciudad, y luego en 2012, bajo la supeditación de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura. Sus objetivos principales son la investigación y difusión de la historia porteña junto a sus valores patrimoniales y la preservación del patrimonio cultural, material e inmaterial de la ciudad, a partir de la puesta en práctica de acciones concretas en conjunto con la población para que se comprenda el pasado a través del presente (Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico, s.f.).

La DGPeIH fue designada órgano de aplicación de la *Ley N° 1.227/03* hasta 2016, año en que la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico comenzó a hacerse cargo. Esta Dirección además de brindar asesoramiento técnico gratuito para una correcta intervención de inmuebles privados o pertenecientes al Estado nacional y/o municipal, tiene como responsabilidades primarias:

diseñar e implementar políticas de incentivos con el fin de garantizar la protección del patrimonio arquitectónico, urbanístico y arqueológico, así como de las distintas manifestaciones que integran el patrimonio histórico cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planificar la incorporación y recuperación de piezas, obras y edificios históricos; organizar actividades de divulgación artística, patrimonial y museológica; formular e implementar políticas específicas y estrategias destinadas a la revitalización y

---

<sup>10</sup> Actualmente, funciona como Subsecretaría de Gestión Cultural.

reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del Plan Urbano Ambiental; promover las acciones para acrecentar el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la concertación del interés público y privado. (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-k)

## Capítulo 2: La Ciudad de Buenos Aires y sus Riquezas Culturales

En el presente capítulo se realizará una breve descripción de Buenos Aires, teniendo en cuenta su ubicación geográfica y como se fue conformando en capital del país. Seguidamente, se expondrán los antecedentes y la evolución del turismo cultural en esta metrópolis latinoamericana, además de identificar algunos de los principales atractivos turísticos que posee la ciudad y que no se encuentran ubicados en los barrios seleccionados como casos de estudio.

### 2.1. La Ciudad: Ubicación Geográfica e Historia

La Provincia de Buenos Aires es una de las 24 jurisdicciones que conforman Argentina y se ubica en la región Centro-Este, formando parte de la Región Pampeana. Limita al norte con las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, al este y sur con el Río de la Plata y el Mar Argentino, al suroeste con Río Negro, al oeste con La Pampa y al noroeste con Córdoba. En su interior, se encuentra la ciudad homónima, siendo Capital Federal del país y políticamente independiente de la Provincia desde la reforma constitucional en 1994, la cual además de autonomía, le otorgó “facultades propias de legislación y jurisdicción, la elección directa de un jefe de Gobierno y representantes para la redacción de un estatuto organizativo” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-q).

CABA está organizada y dividida en 15 comunas que agrupan 48 barrios en total, siendo éstas, divisiones político-territoriales con historia y características poblacionales diferentes, que evidencian estilos de vida y costumbres únicas, reflejando la variedad cultural que subyace. Así mismo, según la *Ley N° 1.777* de 2005, cada comuna se ocupa de planificar, adoptar y ejecutar medidas relacionadas con el uso del espacio público, la prestación de servicios y el cuidado de las vías de comunicación del espacio que le corresponde. Cabe destacar, que las comunas no reemplazan a los poderes de la ciudad, sino que los complementan.

La ciudad de Buenos Aires fue fundada dos veces. La primera vez, estuvo a cargo de Pedro de Mendoza en 1536, quién la llamó *Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María del Buen Aire*, donde se instaló el primer asentamiento que no pudo sostenerse y desapareció al poco tiempo, debido a las difíciles condiciones de vida que imperaban. La segunda, tuvo lugar en los actuales terrenos de Plaza de Mayo, cuando en 1580 Juan de Garay, a favor de la Corona Española, le dio el nombre de *Ciudad de Trinidad*, donde empezó a desarrollarse a nivel social y político (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.). En 1776 fue designada

capital del Virreinato del Río de la Plata hasta 1810, año en que se desplazó del poder al Virrey Cisneros, llevando a cabo la Revolución de Mayo. Se conformó así, la Primera Junta de Gobierno y consiguó, el surgimiento del Estado argentino, que se concretó en 1816 logrando la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata del Imperio Español.

Con la sanción de la Constitución de 1819, de carácter centralista, se abrió un proceso de lucha entre dos tendencias políticas: unitarios (partidarios del poder central de Buenos Aires) y federales (partidarios de las autonomías provinciales). Esta división se vio plasmada en 1853, cuando tras la sanción de la Constitución Nacional, la provincia de Buenos Aires rechaza la misma y decide formar un estado aparte. Desde ese momento y hasta 1859, el país estuvo dividido en dos: el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, conformada por el resto de las demás provincias y con capital en Paraná. En ese año, Buenos Aires se unió a esta última mediante la firma del Pacto de San José de Flores<sup>11</sup> y, en 1860, la Convención de Buenos Aires reforma la Constitución de 1853, estableciendo en el Artículo 3, que “las autoridades que ejercen el Gobierno federal, residen en la Ciudad que se declare Capital de la República por una Ley especial del Congreso, previa cesión hecha por una o más Legislaturas Provinciales del territorio que haya de federalizarse” (Constitución de la Nación Argentina, 1860, Artículo 3).

De este modo, comenzó la etapa del proceso de organización del Estado, en pos de instaurar un sistema federal con una Constitución de carácter nacional que potencie las provincias en su conjunto y garantice un gobierno capaz de centralizar recursos. Dos años después, mediante la Ley de Compromiso (1862)<sup>12</sup>, se declaró en el Artículo 1 a la ciudad “residencia de las autoridades nacionales, con jurisdicción de todo su municipio, hasta que el Congreso dicte la Ley de capital permanente” (Ley N° 19, 1862, Artículo 1). Durante muchos años, esta metrópolis mantuvo el poder provincial y la residencia del Gobierno Nacional, hasta que en junio de 1880, las disputas entre el territorio del municipio de la ciudad de Buenos Aires y otros lugares estratégicos a su alrededor, finalizaron con la elección como Presidente de Julio A. Roca (Shmidt, 2011, p. 85).

Este desenlace implicó temporalmente la imposibilidad de albergar al gobierno nacional junto al provincial, pero con la ampliación del territorio federal y la

---

<sup>11</sup> En palabras de Moreno (2017), este Pacto fue un acuerdo de unión por el que Buenos Aires se declaró parte integrante de la Confederación, comprometiéndose a jurar la Constitución Nacional, tras años de secesión (p. 23).

<sup>12</sup> La mencionada Ley permitió a las autoridades nacionales residir en la ciudad de Buenos Aires, la cual era a la vez capital de la provincia homónima.

promulgación de la *Ley 1.029* de 1880, conocida como *Ley Capital*<sup>13</sup>, la situación fue resuelta. Por consiguiente, su federalización le permitió, por un lado, ser autoridad indiscutida en todo el país y lograr la organización de la República, reforzando políticamente un proceso de inserción económica en el mercado internacional y concentración interna de la riqueza, y por el otro, iniciar un “acelerado proceso de modernización dejando atrás la imagen de gran aldea” (Thomasz, 2005, p. 44).

La historia de cómo Buenos Aires se volvió la capital de la nación, atravesó prácticamente todo el siglo XIX (destacándose la segunda mitad) ya que con la aparición de industrias y el ferrocarril, se transformó en una ciudad moderna permitiendo el crecimiento poblacional y la diversificación de actividades económicas. Su puerto, la convirtió en punto estratégico para comunicarse con el resto del mundo, actuando como principal proveedora de productos importados del interior del país. También fue la puerta de ingreso para la primera gran corriente migratoria tras la *Ley de Inmigración* de 1876<sup>14</sup>, siendo éste un factor importante para convertirla en ciudad cosmopolita. Hacia fines de siglo, no sólo era la sede del Gobierno federal y el principal centro comercial del país, sino también “el mayor núcleo poblacional de la República; la más importante plaza bancaria y financiera; el punto nodal del sistema ferroviario nacional y el epicentro de la adelantada intelectualidad argentina” (De Luca et al., 2004).

Desde el momento en que la ciudad-puerto se volvió centro del país, las transformaciones que se llevaron adelante, según Thomasz (2005), estuvieron vinculadas al deseo de la élite ilustrada de romper con el pasado y sus tradiciones, porque se consideraba que ello representaba retraso y estancamiento, tomando como base de este pensamiento la idea de progreso que se extendió durante el siglo XIX desde Europa hasta el sur de América. Dichos cambios, no sólo se debieron a una cuestión de embellecimiento, sino también a la emergencia por construir Estados-nacionales modernos y a un proyecto de planeamiento urbano modernista-funcionalista, que buscó borrar los vestigios del pasado hispano-criollo e indígenas para contribuir con la idea de una nueva comunidad, mediante modificaciones en el espacio público, logrando una homogeneización estética de la urbe.

En este sentido, con vistas a la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, el centro de Buenos Aires se vio afectado por el afán de la clase alta de eliminar

---

<sup>13</sup> Por medio de esta normativa, se declaró oficialmente a la ciudad de Buenos Aires como capital de la República.

<sup>14</sup> Bajo mandato del Presidente Nicolás Avellaneda, se sancionó esta Ley que favoreció la entrada al territorio nacional de gran cantidad de extranjeros, con el objetivo de promover la inmigración en el país.

rastros del pasado, llevando a cabo reformas que modificaron su aspecto tradicional, con el propósito de diferenciarse de lo que fue cien años antes. Como consecuencia, surgieron proyectos vinculados a la urbanización, como la inauguración del Congreso Nacional, la plaza de nombre homónimo y la edificación de hoteles, teatros, parques públicos y cafés. Durante los festejos de 1910, cambiando totalmente la imagen de la capital rioplatense y tomando como referencia el modelo urbanístico parisino, se llevaron a cabo demoliciones de varias edificaciones, la monumentalización del espacio público y la invención de un incipiente patrimonio nacional. Esto pudo verse en el emplazamiento de monumentos y estatuas, conmemorando a próceres argentinos y célebres políticos como San Martín, Garay, Vieytes y Rodríguez Peña (Thomasz et al., 2011, p. 4).

Otro punto a considerar de la historia, el crecimiento y la formación de la ciudad, fue la llegada de migrantes del resto de las provincias del interior del país hacia la capital, generando una aceleración de establecimientos industriales y un proceso de urbanización, motivado por las oportunidades de empleo (Di Virgilio y Vio, 2009, p. 10). Para 1945, la oleada inmigratoria de Argentina fue nuevamente la mayor de toda Latinoamérica, y por ello, la ciudad pronto se vio desbordada en capacidad habitacional convirtiéndose definitivamente en metrópolis. Más allá de las demarcaciones jurisdiccionales, también hubo gran crecimiento demográfico, proliferación de viviendas precarias y multiplicación de establecimientos industriales que generaron cambios en su aspecto.

En 1976, transcurriendo la última dictadura cívico-militar, se establecieron e implementaron políticas urbanas asociadas a la regulación del derecho al espacio urbano y políticas económicas que afectaron de manera negativa el desarrollo nacional y la producción interna. Así mismo, dentro del ámbito estructural, se llevaron a cabo demoliciones de casas para construir autopistas o ensanchar calles, modificaciones en la fisonomía de plazas para autorizar el acceso a vehículos del ejército y la erradicación de villas. Respecto a sitios patrimoniales, éstos fueron considerados por el Gobierno como recursos para ejercer control social y para inscribir su versión de la historia en el espacio público. Fue así que durante esta etapa, se nombró a San Telmo como centro histórico de la ciudad por primera vez, permitiéndole consolidarse como el barrio más antiguo y sitio fundacional. En pos de legitimar este nuevo rol, se decidió venerar a los héroes de la independencia y revalorizar ciertos símbolos de la época colonial que habían sido destruidos (Thomasz, 2005, p. 59).

Desde finales de la década de 1980, la evolución de CABA dependió de las etapas del desarrollo urbano, político y económico del país. Ciccolella y Mignaqui

(2008) indicaron que, en relación al patrimonio, fue necesario que se establecieran políticas para su protección y puesta en valor cuyo fin no solo sea rescatar la memoria y la identidad, sino también fomentar su historia y evolución a partir de un proceso que conlleve la integración de las sociedades (p. 100). En este sentido, podríamos establecer que en un contexto de profundización de la globalización, se produjo en paralelo un proceso de revitalización y reinvención de las culturas locales (Thomasz, 2005, p. 63). Esto se debe a los efectos producidos por dicho fenómeno, ya que al acortarse las distancias, impera cada vez más la necesidad de recuperar la memoria e identidad para preservar así la diversidad cultural y fortalecer el sentido de pertenencia.

Esta cuestión se vio reforzada tras la proclamación de la autonomía de la ciudad de Buenos Aires en la Reforma Constitucional de 1994 y la sanción de la Constitución de CABA en 1996, estableciéndose un nuevo marco legal que le permitió contar con diferentes poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial). En los años posteriores, se produjeron importantes cambios en la política local, especialmente vinculadas a la necesidad de recuperar la memoria y el patrimonio de sus barrios. Durante este período, se llevaron a cabo obras de infraestructura y se implementaron políticas públicas tendientes a promover la revalorización y recuperación de ciertos barrios emblemáticos como La Boca y San Telmo.

## **2.2. Antecedentes y Evolución del Turismo Cultural en Buenos Aires**

Como se ha mencionado anteriormente, durante las últimas décadas, el fenómeno turístico ha experimentado un gran crecimiento y desarrollo dada la aparición de nuevas modalidades de turismo vinculadas a la explotación patrimonial. Una de estas tipologías es el turismo cultural, que tiene como fin principal iniciar la experiencia, descubrimiento y disfrute de atracciones culturales tangibles e intangibles de un sitio, desde una mirada material, intelectual o emocional. El factor determinante que define lo que actualmente entendemos por patrimonio, no sólo es su constitución como elemento esencial para el desarrollo de una práctica como ésta, sino también su carácter simbólico, o sea, su capacidad para representar la identidad de una comunidad o nación.

Primeramente, para poder nombrar algunos antecedentes del turismo cultural en CABA, debemos considerar que luego de la sanción de la Constitución de 1853, sucesivos gobiernos argentinos buscaron integrar al país, acentuando el eje comercial en el Atlántico y asignándole a la ciudad un importante protagonismo por su incorporación al circuito turístico internacional. En las últimas décadas del siglo XIX, la

actividad turística comenzó a tomar relevancia en Argentina como una práctica de la clase alta, al mismo tiempo que se imponía el modelo económico agroexportador. De esta manera, miembros de la élite comenzaron a viajar con fines turísticos imitando comportamientos europeos, estilos de vida lujosos y ostentosos, desplazándose por destinos similares a los paisajes pintorescos que existían del otro lado del Océano Atlántico, como las playas y las montañas (Wallingre, 2011).

En aquel momento, Buenos Aires no contaba con alojamientos, pero debido al progresivo crecimiento de esta práctica se inauguró en 1825 el primer *Hotel de Inmigrantes*, cuya finalidad era resguardar las corrientes migratorias que provenían de Europa. Tal fue el movimiento que esto generó, que la actividad hotelera se vio obligada a expandirse, inaugurando en 1854 el *Hôtel Provence*, que se comparó con los mejores hoteles europeos, y en 1868 el *Hotel Argentino*, el más lujoso de la ciudad por aquel entonces (Wallingre, 2011, p. 112). La prosperidad económica que atravesó el país y el acercamiento a lo que fue el primer Centenario, permitieron que la infraestructura urbana pudiera desarrollarse.

En este sentido, se construyeron imponentes obras arquitectónicas como el *Railways Building* en 1910, el *Palacio Barolo* en 1923, el *Edificio Kavanagh* en 1936 o, lo que luego será el símbolo representativo por excelencia en ese mismo año, el *Obelisco*. Se produjo además la inauguración de la Avenida General Paz en 1941, actuando como límite con la provincia. Asimismo, la llegada masiva de ciudadanos de otras provincias y de otras nacionalidades generó la necesidad de construir nuevas viviendas, derivando en el surgimiento de conventillos<sup>15</sup> y/o villas de emergencias. Durante los años siguientes, su crecimiento continuó con la realización de obras de ampliación de líneas subterráneas; la inauguración y refacción de diferentes museos, teatros y centros culturales; la ejecución de la red vial troncal, una obra de infraestructura realizada por el gobierno nacional; además del significativo aumento en su población, a raíz de los traslados que hacían las personas que vivían en zonas rurales.

Sin embargo, debemos mencionar que desde antes de los festejos del Centenario, la ciudad se había destacado por la presencia de un edificio público permanente de alcance nacional para ese entonces: la *Aduana de Buenos Aires*. Esta

---

<sup>15</sup> Viviendas colectivas que fueron ocupadas inicialmente por los inmigrantes que llegaban a la ciudad. Se caracterizaban por estar conformados por varias habitaciones, en las cuales residían diferentes familias, pero tenían la particularidad de compartir algunos espacios comunes como el baño, la cocina y el patio. En estos espacios, convivían idiomas, nacionalidades, oficios, formas de pensar, historias y comidas típicas (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-h).

edificación, que fue construida en 1855 e inaugurada en 1857 por Edward Taylor<sup>16</sup>, fue una novedad en Sudamérica ya que tenía salida al río y contaba con un muelle de descarga y pasajeros. También debe reconocerse lo que fue el primer gran espacio público: la *Plaza Mayor* o denominada actualmente Plaza de Mayo, lugar de celebraciones religiosas, oficiales y/o ceremonias fúnebres, que estaban rodeadas del Fuerte, la Iglesia, la Cárcel, la Alcaldía y luego por la Bolsa, el Teatro, el Banco y el Congreso Nacional.

En el siglo XX, de la mano del progreso y con más de un millón de habitantes, fue reconocida como *la París de Sudamérica* gracias a su impresionante arquitectura, parques y bulevares diseñados por elites porteñas influenciadas por diversos estilos provenientes del viejo continente, bajo expresiones como Art Decó, Art Nouveau, Neogótico Moderno, Francés Borbónico (neoclásico) o estilos muy peculiares como los presentes en el colorido barrio de La Boca (Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires [ENTUR], s.f.-e). Durante la primera mitad del siglo mencionado, se generaron modificaciones respecto a la actividad turística conforme a las transformaciones que se fueron produciendo en la sociedad y en otros aspectos, como la consolidación de nuevos sectores sociales, la divulgación del automóvil y el surgimiento de políticas estatales, que conllevaron al turismo de masas. Esto se debió a la necesidad del Estado que, luego de la crisis de 1930, debió diseñar políticas para el territorio nacional y promover obras públicas para poder superar los efectos negativos. Una de las decisiones estuvo fundamentada en lograr una integración territorial mediante un tendido vial más grande, ya que los tiempos de descanso se fueron convirtiendo en una posibilidad más que en un deseo (Osow, 2006).

Fue así que al incorporar nuevos destinos, se produjo una democratización del turismo, el cual generó conflictos entre los sectores de clase alta y media con la clase trabajadora debido que estos últimos podían vacacionar en los mismos lugares que frecuentaban aquellos, aunque en diferentes sectores, barrios y hoteles. Una vez instalado el gobierno de Perón en la década de 1940 y luego de haberse planteado el derecho a las vacaciones pagas y un escenario de democratización del bienestar, se estimuló la creación de nuevas prácticas para que la población trabajadora pueda disfrutar y disponer de mayor tiempo libre mediante un plan de acceso al turismo social, el cual permitió a una gran cantidad de argentinos conocer diferentes lugares de su propia nación. El programa, puesto en marcha y asentando la concepción de

---

<sup>16</sup> Arquitecto, ingeniero y proyectista inglés, que residió en Buenos Aires. Además de esta gran obra, se destacó por su labor como proyectista de Iglesias y parroquias, y en la construcción de palacios para la clase alta porteña.

vacaciones como una conquista simbólica asociada al derecho al descanso, fue considerado agente modernizador y simbólico del progreso y de la identidad nacional (Pastoriza, 2008, p. 4).

Algunas de las actividades propuestas eran los viajes populares en colectivo; paseos en barcos; cine o programas de fin de semana para conocer y recorrer, entre otros destinos, la ciudad de Buenos Aires y sus monumentos. De esta manera, el turismo -bajo los lineamientos del Estado de Bienestar- ocupó rápidamente un lugar en la agenda política, puesto que el objetivo principal era fomentar el tiempo libre y ocio popular bajo la promoción del slogan, aún recordado, “usted se paga el viaje, el gobierno el hospedaje” (Pastoriza, 2008, p. 34). Finalizado el período peronista en 1955, donde el turismo se convirtió en un derecho social debido a una fuerte intervención estatal, en CABA particularmente comenzaron a configurarse nuevas tipologías de vivienda bajo un nuevo Código de Edificación, en el cual no hubo ninguna reglamentación vinculada a la preservación de inmuebles de valor histórico o cultural. Es por ello, que debido a disputas políticas, muchos edificios con gran acervo patrimonial fueron destruidos, incendiados, bombardeados e incluso demolidos (González Bracco, 2014, p. 16).

Sin embargo, y tal como se mencionó anteriormente, durante la última dictadura cívico-militar se designó a San Telmo como área histórica de la ciudad. Es por ello, que mediante el *Decreto N° 1.521* de 1979, se creó la Comisión Técnica Permanente para la Preservación de Zonas Históricas, cuya función fue la de considerar los “valores arquitectónicos e histórico-culturales que demuestran los procesos creativos desarrollados en las sucesivas épocas donde se afirmen nuestras raíces nacionales, costumbres y modos de vida” (Magadán, 2003, como se citó en González Bracco, 2014). En el año 1991, mediante la *Ordenanza N° 45.517*, se dio la incorporación de la primera Zona Histórica porteña al Código de Planeamiento Urbano a raíz de la existencia del Área de Protección Histórica (APH), la cual se define en su Artículo 1 como “áreas, espacios o conjuntos urbanos que por sus valores históricos, arquitectónicos, o ambientales constituyen ámbitos singulares, claramente identificables como referentes de nuestra cultura” (Ordenanza N° 45.517, 1991, Artículo 1).

Ambas normativas tenían como fin la posibilidad de crear en el sector donde se produjeron los primeros asentamientos, Barrio San Telmo y Monserrat, un área histórica en CABA donde los valores patrimoniales de los barrios considerados más antiguos estuvieran protegidos, asegurando el mantenimiento de los patrimonios, espacios públicos y calles empedradas. La aplicación de la norma se fue produciendo

paulatinamente, primero se dio importancia a la restauración de fachadas y luego a la recuperación de edificios, los cuales permitieron la llegada al sector de personas que querían visitar o instalarse dentro de un barrio histórico rodeado de anticuarios y galerías de arte.

Sin embargo, siguiendo a Wallingre (2011), durante la década de 1980 la actividad turística en Buenos Aires sufrió un estancamiento tanto en el desarrollo como en el mantenimiento de infraestructura y servicios. Pero, al mismo tiempo, fueron surgiendo nuevas tendencias como el turismo alternativo, que priorizaron aquellas prácticas basadas en el disfrute y el respeto de la naturaleza o el desarrollo del turismo urbano. En relación a este último, CABA fue uno de los principales destinos elegidos por el turismo internacional, que además actuaba como distribuidor del turismo hacia el interior del país. Además, en la década de 1990, hubo un gran impulso en materia de alojamiento, propiciando el ingreso de grandes cadenas hoteleras como Hilton, Marriott, Holiday Inn y NH, entre otras. Aunque, por otro lado, surgen nuevas modalidades de hospedaje como los hostels y residencias universitarias, respondiendo a las nuevas demandas por conocer las costumbres locales y un mayor acercamiento con la comunidad receptora.

En 2002, queriendo afrontar la crisis, el Presidente interino Eduardo Duhalde, en su discurso de asunción, prometió poner fin a una política monetaria que moldeó y condicionó el rumbo económico de Argentina durante muchos años: la Ley de Convertibilidad, que establecía una paridad fija de un peso argentino igual a un dólar estadounidense. El fin de la convertibilidad conllevó a una devaluación del peso argentino y a la libre flotación de esa moneda para la mayoría de las operaciones económicas. Así fue, que la actividad turística como sector económico y práctica sociocultural, comenzó a tener una marcada presencia durante el período posterior al 2001, dado que cobró mayor relevancia en el mercado y en la ampliación de la oferta de plazas turísticas nacionales, ya que el país era visto como un destino económico para turistas internacionales.

A partir de la implementación y aplicación de programas orientados al ocio, a la rehabilitación de entornos degradados, a la revitalización de espacios públicos, a procesos de renovación urbana, a la captación del turismo internacional, y de diferentes proyectos para realizar intervenciones arquitectónicas y mejoras en espacios físicos, se produjo un incremento en la actividad turística permitiendo posicionar a la ciudad dentro del mapa cultural, a partir de prácticas basadas en la difusión, acceso, protección y preservación del patrimonio arquitectónico. Siguiendo a González Bracco (2013), en este período de reposicionamiento de CABA como

destino turístico, coincidieron proyectos urbanos nuevos y viejos en cuestiones claves como la construcción edilicia y el turismo (p. 24). Ambos buscaban brindar al espacio público una nueva imagen, sobre todo en La Boca y San Telmo.

En este sentido, se realizaron intervenciones de fachadas de casas significativas en el Casco Histórico, se revalorizó la identidad porteña mediante programas como el de los *Bares Notables* o la presentación conjunta de Argentina y Uruguay ante la UNESCO en 2008, para incluir al Tango<sup>17</sup> a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Además, se efectuaron políticas tendientes a promover una mayor concientización y sensibilización sobre la importancia del patrimonio, como por ejemplo los programas de *Patrimonio de los barrios*, *ningún futuro sin pasado* o *Los barrios porteños abren sus puertas*. Asimismo, cabe mencionar el surgimiento de agrupaciones vecinales que al estar identificadas con referentes espaciales y simbólicos de los barrios, buscaron promover la recuperación de sitios patrimoniales, como cines, bares y espacios verdes. El crecimiento de este tipo de asociaciones, los posicionó como actores destacados en esta nueva agenda que buscó salvaguardar las historias y el patrimonio de cada uno de los distritos.


En tanto ciudad cultural, el Ministerio de Cultura y el Ente de Turismo de Ciudad Buenos Aires, comenzaron a promover la actividad turística mediante diversas iniciativas, como la creación de un calendario para la realización de eventos culturales de la ciudad, la participación en ferias tradicionales de turismo y culturales. Además, se incluyó la agenda de turismo cultural de la ciudad, en las ofertas de operadores y agentes de viajes (ENTUR, s.f.-b). De esta manera, el turismo cultural de la ciudad se promocionó a través de eventos a nivel internacional, proponiendo actividades propias como la Feria Internacional del Libro o el Festival Internacional de Teatro, entre otros. De igual modo, se potenció la instalación y difusión de eventos relacionados al amplio acervo cultural, aprovechando el patrimonio arquitectónico, como por ejemplo: el Festival Nacional de Cine Independiente, llevado a cabo en el Museo Carlos Gardel; Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI); La Noche de los Museos o Tango BA, Festival y Mundial.

---

<sup>17</sup> La Ley N° 24.648/1996, declara a la música típica denominada *Tango*, como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. Por otro lado, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Ley N° 130/98, lo declaró como parte integrante del patrimonio cultural que ella posee. En 2009, la UNESCO decidió inscribir al Tango a la mencionada lista.

### 2.3. Principales Atractivos Turísticos Culturales

La ciudad de Buenos Aires, cuenta con una amplia y variada oferta de lugares y sitios de gran valor patrimonial que han permitido su posicionamiento como unos de los principales destinos turísticos del país. Describiremos a continuación, algunas de las construcciones más valiosas desde el punto de vista histórico, artístico y/o arquitectónico.


 **Obelisco:** se ubica en la intersección entre las Avenidas 9 de Julio y Corrientes. Con una altura menor a 70 metros, posee una puerta de entrada, una escalera con poco menos de 200 escalones, un mirador y en cada uno de sus lados se destacan las siguientes inscripciones: en el frente norte, se muestra “Agosto de MDCCCXII”, haciendo referencia al alza de la insignia patria; el frente sur tiene inscripto “Segunda fundación por Juan de Garay, XI de Junio de MDLXXX”; en el oeste, se plasmó las fechas junto con los presidentes que tuvieron la iniciativa de dictar la Ley de Capital Federal; al este, la fecha de la primera fundación, y en su base, un soneto de Baldomero Fernández Moreno<sup>18</sup> (ENTUR, s.f.-j; Guía de Buenos Aires, 2016).

Este símbolo de la capital argentina fue inaugurado el 23 de mayo de 1936, en homenaje al cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires. La construcción fue dirigida por el arquitecto Alberto Prebisch, uno de los más importantes exponentes del modernismo argentino, y se desarrolló en el Barrio San Nicolás, donde estaba emplazada la antigua Iglesia de nombre homónimo y donde se realizó el primer izamiento oficial de la Bandera Nacional. Éste, representa un período histórico donde gran parte de las urbes latinoamericanas iniciaron un proceso de modernización que involucró cambios demográficos, económicos, morfológicos y arquitectónicos, haciendo referencia tanto a un “pasado dorado como a una modernidad incipiente, reafirmando así la pertenencia de Buenos Aires al inventario de las grandes ciudades del mundo” (Rodríguez Moz, 2022, p. 410).


Se encuentra protegido bajo el marco de la mencionada *Ley N° 1.227/2003* y resguardado como categoría de *Monumento* por la *Ley N° 3.792/2011*. Con el fin de apoyar y concientizar sobre el cuidado del medio ambiente, en marzo de 2016, se colocó un jardín vertical con las formas de las letras *BA* en la Plaza de la República (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016c).

---

<sup>18</sup> Poeta argentino, destacado por abordar temáticas relacionadas al campo y la ciudad. Ganó el Premio Nacional de Poesía (1938) y el Gran Premio de Honor de la SADE (1949).

 *Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA)*: fue inaugurado en 1896 en el Barrio de Recoleta, donde se ubicaban las tiendas Bon Marché y donde actualmente se encuentra la Galería Pacífico. Constituyéndose como uno de los museos más significativos de Latinoamérica, cuenta con una invaluable colección de arte argentino y se pensó como un espacio asignado a albergar arte internacional de diferentes períodos históricos, además de promover y consolidar el arte nacional, que en ese entonces era incipiente. En 1933, se trasladó a lo que es hoy su sede, la antigua Casa de Bombas de Recoleta. En esos años se incorporaron piezas de artistas destacados como Paul Gauguin, Van Gogh o El Greco. Asimismo, en las últimas décadas del siglo XX se amplió el repertorio con producciones artísticas de grandes referentes del arte moderno internacional, sumando obras de Pablo Picasso, Amedeo Modigliani o Vassily Kandinsky, entre otros (Museo Nacional de Bellas Artes, s.f.).


Con el paso del tiempo, este museo adquirió una importante colección con más de trece mil piezas de arte nacional y extranjero, erigiéndose como una de las instituciones más valiosas de América. Algunas de ellas, son obras de artistas argentinos como Cándido López, célebre por sus pinturas históricas sobre la guerra de la Triple Alianza; Prilidiano Pueyrredón, primer pintor de desnudos femeninos en Buenos Aires; Emilio Pettoruti, destacado pintor de principios y mediados del siglo XX; Xul Solar, que se dedicó a reflejar el mundo esotérico en el que vivía; y Antonio Berni, creador de Juanito Laguna y Ramona Montiel, representantes icónicos de la marginalidad que buscaba reflejar en sus trabajos (Museo Nacional de Bellas Artes, s.f.).

 *Casa Rosada*: ubicada en Barrio Monserrat y situado sobre la Avenida Paseo Colón, frente a Plaza de Mayo, es uno de los espacios con más historia de la ciudad. Además de ser la sede de Gobierno Nacional, fue residencia de virreyes españoles y de las autoridades de sucesivos gobiernos patrios como “Juntas; Triunviratos; Directores Supremos; Gobernadores de Buenos Aires y el Primer Presidente de la Argentina, Bernardino Rivadavia” (Casa Rosada, s.f.). En los años posteriores a la Independencia Nacional, la construcción allí erigida fue parcialmente demolida, pero en 1862 recobró notoriedad como sede de Gobierno cuando el presidente Mitre, en conjunto con sus ministros, se instaló y rejuveneció la antigua residencia oficial. Luego, durante el mandato de Sarmiento, se llevó a cabo el embellecimiento del edificio y sus alrededores, plantando jardines y pintando los frentes de color rosa.

La construcción de la actual Casa Rosada se inició en 1873, cuando se levantó el edificio de Correos y Telégrafos. Sin embargo, durante la presidencia de Roca, se

decidió hacer un nuevo edificio para que funcionara como sede de Gobierno, siendo de características similares al Palacio de Correos y con el mismo color con que se lo identificó durante la presidencia de Sarmiento, que se mantiene en la actualidad. En 1886, se encomendó al arquitecto Francisco Tamburini<sup>19</sup> vincular estas dos edificaciones, quedando conformada la construcción definitiva, la cual se desarrolla en tres niveles sobre calle Balcarce, y en cuatro niveles más un subsuelo, para albergar el Museo de la Casa de Gobierno, sobre Plaza Colón (Casa Rosada, s.f.).

Uno de sus accesos conduce a la Galería de los Bustos Presidenciales, donde se pueden apreciar esculturas de presidentes argentinos. Desde allí, dos grandes escaleras se bifurcan para dar lugar a lo que es el primer piso del ala norte, donde se encuentra el Salón Blanco - sede de grandes recepciones oficiales y dependencias presidenciales (Casa Rosada, s.f.; Portal Oficial del Estado Argentino, s.f.-a). El 21 de mayo de 1942, mediante el *Decreto N° 120.412* establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, se la declaró junto a otros inmuebles de la Capital Federal, *Monumento Histórico Nacional*.

 *Cabildo de Buenos Aires*: se encuentra ubicado en calle Bolívar, frente a Plaza de Mayo, también en el Barrio Monserrat. A pesar de haber sufrido diferentes modificaciones, los primeros signos de la construcción son de principios del siglo XVII. Para 1608, su estructura era precaria, hecha con paredes de adobe y techo de paja, y su interior estaba formado por dos salones, uno dedicado a reuniones y otro que funcionaba como cárcel. Debido a la falta de mantenimiento, el edificio comenzó lentamente a presentar graves signos de deterioro, hasta su demolición en 1725 (ENTUR, s.f.-a).

A partir de ese momento, se comenzó a edificar uno nuevo, dando lugar al que conocemos actualmente bajo los planos de Battista Primoli y Andrés Bianqui<sup>20</sup>. Desde entonces, tuvo varias pausas por cuestiones económicas y porque uno de los arquitectos decidió instalarse en otra provincia para comenzar la realización de un edificio católico. En este sentido, el primer piso quedó finalizado en 1748 y, 25 años más tarde, se construyó la torre un poco más alta que la actual, cuya cúpula se cubría con un techo de lata y se instaló un reloj, que con su sonido se destacaría en la ciudad. En 1821, el Cabildo fue derogado como institución y empezó a funcionar como


---

<sup>19</sup> Arquitecto italiano que llegó a Argentina en 1881, para encargarse del Departamento de Arquitectura de la Nación. Desarrolló grandes obras en el ámbito público, edificios oficiales y en proyectos particulares. También fue el responsable del proyecto original del Teatro Colón, entre otros.

<sup>20</sup> Ambos fueron arquitectos italianos y trabajaron juntos en varios proyectos de construcción. Son reconocidos como grandes maestros jesuíticos de la arquitectura colonial.

edificio administrativo (ENTUR, s.f.-a). En 1879, se inició un proyecto de remodelación del edificio para adaptarlo al uso de los Tribunales de Justicia. El arquitecto Pedro Benoit<sup>21</sup> inició una serie de reformas para amoldarlo a las nuevas modas estilísticas, reestructurando lo que existía y construyendo oficinas y patios en la parte posterior (Schávelzon, 1995).

En 1933, bajo la *Ley N° 11.688* se lo declaró *Monumento Histórico Nacional*. Posteriormente, entre 1938 y 1940, fue restaurado por Mario Buschiazzo<sup>22</sup> con la idea de retomar la imagen que tenía en 1810. Desde entonces, alberga al Museo Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, y colecciones compuestas por documentos, pinturas y objetos de los siglos XVII al XX, proponiendo un recorrido por el período colonial y la revolución que le puso fin (Museo Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, s.f.). Para los festejos del Bicentenario, se realizaron modificaciones vinculadas a nuevas formas de comunicación e interacción para que puedan ser disfrutadas por quienes concurren a visitarlo (ENTUR, s.f.-a).

 **Catedral Metropolitana:** ubicada en Barrio Monserrat, frente a Plaza de Mayo entre calles San Martín y Av. Rivadavia, es la principal sede de la Iglesia Católica Argentina. Se dice que su construcción fue accidentada, ya que desde la segunda fundación de Buenos Aires hubo seis edificios diferentes en el territorio, que debieron ser renovados por diferentes razones: accidentes, cuestiones climáticas o precariedad de materiales. Su fachada principal, inspirada en el frontis del Palacio Borbón de París, se destaca por la presencia de doce columnas que hacen alusión a cada apóstol, y una gran escalinata de mármol que conduce a la entrada. El interior, posee tres naves, una bóveda en forma de cañón y una gran cúpula central. Entre los espacios que se pueden visitar, se destaca la Capilla del Santísimo Sacramento, que cuenta con una escultura de madera tallada de la imagen de Cristo, el Coro que es uno de los más antiguos de América o las catacumbas, que albergan los restos de los obispos y arzobispos que han pasado a lo largo de su historia (Catedral Primada de Buenos Aires, s.f.).


---

<sup>21</sup> Ingeniero y topógrafo argentino. Elaboró el primer registro gráfico del Municipio de La Plata y participó además en la confección del plano de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, s.f.).

<sup>22</sup> Arquitecto y docente de la Universidad de Buenos Aires. También ha sido miembro del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección General de Obras Públicas de la Nación. Creó el primer catálogo de bienes históricos nacionales publicado por la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos.

La construcción definitiva, bajo la dirección de los arquitectos Antonio Masella y Próspero Catelin<sup>23</sup>, se completó en 1852 y su decoración concluyó recién en 1911, contando con características neoclásicas en su estructura y con un perfil poco común, ya que se asimila a un templo griego más que a uno católico. En 1994, con el propósito de poner en valor la Catedral, el arquitecto Norberto Silva estuvo al mando de una ardua restauración que duró aproximadamente cinco años y tras la finalización, se desarrolló una misa dirigida por el entonces arzobispo Jorge Bergoglio, actual Papa Francisco.

Fue declarada *Monumento Histórico Nacional* en 1942, por el *Decreto N° 12.041*, y considerada una de las más importantes obras arquitectónicas de la época de la Colonia. En 1946, bajo *Decreto N° 3.039*, se declaró *Monumento Histórico* al sepulcro de José de San Martín, cuyos restos fueron depositados en la Catedral durante la Presidencia de Avellaneda. En 2003, fue incluida en el programa de *Restauración e Iluminación de fachadas* llevado a cabo por la Dirección de Regeneración Urbana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2013, en el festejo del sesquicentenario de la inauguración del alto relieve de la fachada, se restauró el frente en el marco del Plan de Transformación y Reconversión del Microcentro Porteño<sup>24</sup>. Con el objetivo de resaltar los elementos exteriores del edificio, se pensó un plan de iluminación arquitectónica para hacer énfasis en toda la edificación y mostrar una imagen renovada del espacio público (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-c).

 **Teatro Colón:** se encuentra en el Barrio San Nicolás y es considerado uno de los teatros líricos más importantes del mundo junto a La Scala de Milán, la Ópera Garnier de París y el Covent Garden de Londres, debido a su “prestigioso historial y las excepcionales condiciones acústicas y arquitectónicas de su edificio” (Teatro Colón, s.f.). Esta imponente obra de casi 8.500 metros cuadrados, cuenta con una entrada principal y un hall con columnas de mármol rojo recubiertas, imitando el mármol botticino. La sala principal, rodeada de palcos hasta el tercer piso, tiene una capacidad total de casi 2.500 butacas, a las que se pueden sumar 500 personas presenciando espectáculos de pie. La cúpula, tiene pintada el trabajo de Raúl Soldi<sup>25</sup>, simbolizando

<sup>23</sup> Arquitecto e ingeniero francés. En 1821, fue designado Jefe de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires y sus trabajos más destacados fueron el diseño y construcción de la fachada de la Catedral Metropolitana de Buenos Aires y del Cementerio de Recoleta. Fue una de las figuras más importantes de la renovación arquitectónica neoclásica en la capital argentina (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-c).

<sup>24</sup> Consiste en un proyecto para convertir al microcentro de CABA en un “área urbana inteligente, sostenible y residencial” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-p).

<sup>25</sup> Pintor, muralista y escenógrafo argentino.

una alegoría escénico-musical compuesta por 51 figuras, destacando personajes de teatro, cantantes de ópera, bailarines e instrumentos, pintados sobre tela y luego trasladados al techo (Todo Noticias, 2016).

Se destaca por su arquitectura, la cual tiene características muy marcadas del eclecticismo de fines del siglo XIX y principios del XX, predominando las formas italianas y decoraciones francesas. En su construcción y ornamentación, trabajaron Francisco Tamburini, Vittorio Meano<sup>26</sup> y el arquitecto de origen belga, Julio Dormal<sup>27</sup> (Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires et al., 2011). Su primera sede se situó en Plaza de Mayo y funcionó de 1857 a 1888, en el lugar que hoy ocupa el Banco Nación. Tras casi veinte años de construcción de una nueva sala, el Teatro abrió sus puertas en su actual ubicación frente a Plaza Lavalle, con una función de la Ópera Aída de Giuseppe Verdi.

En 1989, se publicó en el Boletín Nacional, el *Decreto N° 1.259* declarándolo *Monumento Histórico Nacional*. Desde finales del 2006 hasta el 2010, se mantuvo cerrado debido a un proyecto de restauración arquitectónica y edilicia destinado a su fortalecimiento como institución. En 2008, año en que el edificio cumplió su primer centenario, la Legislatura Porteña sancionó la *Ley N° 2.855*, donde se expresa en el Artículo 2, que el Ente Autárquico Teatro Colón, tiene la “misión de crear; formar; representar; promover y divulgar el arte lírico, coreográfico, musical -sinfónico y de cámara- y experimental en su expresión de excelencia de acuerdo a su tradición histórica, en el marco de las políticas culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Ley N° 2.855, 2008, Artículo 2).

---

<sup>26</sup> Arquitecto italiano, que quedó a cargo del proyecto tras la muerte de Tamburini. Se lo reconoce además por ser el autor del Palacio del Congreso Nacional.

<sup>27</sup> Arquitecto e Ingeniero de origen belga, encargado de finalizar la obra luego de la muerte de Meano. Fue socio fundador de la Sociedad Central de Arquitectos en Argentina y de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes.

### **CAPÍTULO 3: Casos de Estudio: Características y Particularidades**

Así como en 1769 aparecieron las primeras parroquias en Buenos Aires, siendo importantes para su desarrollo porque formaron los primeros barrios porteños, las nuevas transformaciones con las que se inició el siglo XIX, no sólo modificaron las estructuras de la ciudad demostrando un desarrollo vertiginoso, sino también un registro de diferencias en ciertas zonas que persistirán con la expansión de la misma.

Al ser un importante destino turístico y al contar con gran cantidad de infraestructura, se convirtió en una de las metrópolis más importantes de América, y al mismo tiempo, en ciudad global considerando sus influencias comerciales, artísticas, gastronómicas y de entretenimiento, sin olvidarnos de su cultura. Si bien los barrios seleccionados como casos de estudio, poseen una amplia variedad de sitios o bienes patrimoniales destacados, en este trabajo hemos seleccionado algunos de ellos, teniendo en cuenta su valor arquitectónico, histórico y/o cultural. A continuación, procederemos a caracterizar cada uno de los barrios y los bienes patrimoniales que consideramos necesario destacar.

#### **3.1. Barrio de Palermo**

Este conglomerado urbano está ubicado al norte de la ciudad, abarcando la Comuna 14 y se caracteriza por ser, fundamentalmente, un barrio residencial y de esparcimiento. Actualmente, es el de mayor extensión y el segundo más poblado<sup>28</sup> de la ciudad. Limita al norte con el Río de la Plata, por el sur con los barrios Almagro y Villa Crespo, con Recoleta por el este y con los barrios Belgrano, Colegiales y Chacarita al oeste. Sus orígenes datan de 1590, cuando Juan Domínguez Palermo<sup>29</sup> se casó con María Isabel Gómez de la Puerta Saravia<sup>30</sup> y juntos habitaron las tierras repartidas por Juan de Garay, convirtiéndose luego en paraje de chacras y quintas. Desde sus inicios, estuvo constituido mayoritariamente por criollos e italianos, hasta que en 1836, varias hectáreas de ese territorio fueron compradas por Juan Manuel de Rosas para construir su casa de estilo colonial. Años después, se construyó en este espacio una capilla, la cual actualmente sigue en pie con la imagen entronizada de la

---

<sup>28</sup> Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, su población total es de 248.635 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2022).

<sup>29</sup> Nació en 1567, en Palermo (Italia). Fue uno de los primeros inmigrantes sicilianos en asentarse cuando se refundó Buenos Aires. Ocupó cargos en el Cabildo como encargado de tomar y ejecutar decisiones, Regidor y Diputado. Actualmente, el barrio más extenso de CABA lleva su nombre.

<sup>30</sup> Hija de Miguel Gómez de la Puerta Saravia, compañero de Juan de Garay en la segunda fundación de Buenos Aires.

Santísima Virgen y otra de San Benito<sup>31</sup>, al que debe su nombre. Este santo era conocido por sus milagros y adorado por quienes estaban sometidos a la esclavitud (Palermo Mío, 2016).

Tras la Batalla de Caseros en 1852, se promulgó el *Decreto Provincial N° 1.474* de ese mismo año, el cual establecía que aquellas propiedades ubicadas en la provincia de Buenos Aires que pertenecieran a Juan Manuel de Rosas, iban a ser de pertenencia pública. Por tal motivo, durante el mandato de Domingo F. Sarmiento, se autorizó bajo la *Ley Nacional N° 658* de 1874, la creación de un parque en conmemoración al aniversario de la Batalla de Caseros, denominado Parque Tres de Febrero (hoy conocido como Bosques de Palermo), logrando extenderse por 370 hectáreas. A pesar de las dificultades tras las demoras en las obras y su construcción, el entonces Presidente Nicolás Avellaneda llevó adelante su inauguración al año siguiente, en presencia de numerosas autoridades y ciudadanos. Otro conjunto de creaciones que sumaron al enriquecimiento de este barrio fueron las del *Jardín Zoológico* en 1888 (siendo el primero en Latinoamérica), el *Jardín Botánico Carlos Thays* en 1898, el *Planetario Galileo Galilei* en 1962 y el *Jardín Japonés* en 1967.

Respecto a su organización, cuenta con varias subdivisiones no oficiales, cada una caracterizada por una identidad única y determinada por el tipo de actividad que se lleva a cabo. Por ejemplo, uno de estos sectores y el más lujoso es *Palermo Chico*. Su nombre hace referencia a los inmigrantes sicilianos que se asentaron primeramente y se identifica con impresionantes mansiones, majestuosas avenidas y exclusivos bloques de departamentos. Alberga al Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA), uno de los favoritos para los porteños, y se encuentra al este del mayor parque de la ciudad, los Bosques de Palermo, actuando como punto de referencia tanto para turistas como para residentes (ENTUR, s.f.-g).

Otra subdivisión es *Palermo Viejo*, llamado así por sus casas bajas de períodos anteriores que siguen contribuyendo al eclecticismo de sus calles y arte urbano, denominadas *casas chorizos*. Las mismas, tienen un diseño simple y funcional, típico de la arquitectura de los hogares que construyeron los inmigrantes europeos. Se asemejan al tipo de vivienda tradicional como las casas coloniales y el conventillo, que consiste en tener una hilera de habitaciones contiguas de una sola planta, un patio central y paredes medianeras que separan las propiedades vecinas (González Podestá, s.f.). Se destacan sub-barrios como *Palermo Soho* y *Palermo Hollywood*. El primero, deriva su nombre del barrio homónimo de Nueva York, debido a la variada

---

<sup>31</sup> Nacido en Nursia (Italia), es considerado uno de los santos más milagrosos debido a su devoción a Dios y su compromiso con la pobreza. Hoy es patrono de Europa (Redacción Clarín, 2024).

actividad cultural y el estilo de vida que caracteriza esta zona, donde artistas, cultura y gastronomía afloran en cada rincón. El segundo, si bien es de menor tamaño, actúa como el mayor polo audiovisual de Palermo Viejo.

Este emblemático barrio porteño posee varios edificios de valor patrimonial, pero a los fines de este trabajo, consideramos necesario destacar el *Palacio Bosch*, el *Palacio Errázuriz* y el *Jardín Botánico Carlos Thays*, los cuales serán desarrollados a continuación:

🚩 ***Palacio Bosch***. Actual sede de la Embajada de Estados Unidos desde 1929. Supo ser en varias ocasiones, hospedaje de algunos presidentes estadounidenses como F. Roosevelt (1936), D. Eisenhower (1960), G. Bush (1994) y B. Obama (2016) (Redacción Clarín, 2017). Comenzó a construirse en 1912 y se inauguró en 1918 como casa del diplomático Ernesto Bosch<sup>32</sup>, quién además de ser ex Embajador de París, ocupó el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Roque Sáenz Peña.

Rodeado por otras embajadas, se lo ubica dentro del eje diplomático que tiene la ciudad, sobre Avenida del Libertador y Alvear, frente al Parque Tres de Febrero. Si bien es parte de las 3.500 propiedades que posee el Departamento de Estado norteamericano, se destaca por ser una de las 33 que están valoradas como culturalmente significantes. Se extiende por gran parte de la manzana, contando con aproximadamente 3.400 metros cuadrados, reflejados en una construcción de cuatro plantas. Posee más de 20 salones, destacándose entre ellos: el de baile, el comedor rojo, la biblioteca y la sala de esparcimiento, donde se puede apreciar el mobiliario importado de Francia que data de más de diez décadas (Redacción Clarín, 2017).

Inspirado en la arquitectura de la Belle Époque, fue diseñado a distancia por el arquitecto parisino René Sergent, quien luego le encomendó la obra a dos arquitectos argentinos: Eduardo María Lanús y Pablo Hary. Entre 1994 y 1996, la Oficina de Administración del Departamento de Estado del país americano llevó a cabo las primeras restauraciones para darle el aspecto que tuvo en sus orígenes, trabajando en el mantenimiento y restauración de la pintura, los tapizados y los muebles, entre otras cosas (Costa, 2018).

En cuanto a su importancia y valor patrimonial, la Residencia Bosch se inscribe entre los mejores ejemplos de la corriente que recreó el clasicismo francés del siglo

---

<sup>32</sup> Nació en 1863. Estudió en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Trabajó en el ámbito público y privado; ocupó cargos políticos en Argentina dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores; fue Embajador argentino en París (1906-1910); vicepresidente de la Sociedad Rural Argentina (1929) y Presidente del Banco Central de la República Argentina (1935-1945) (Benegas Lynch, s.f.).

XVIII a principios del siglo XX, siendo una excelente recreación del Grand Hotel Particulier que tuvo como fuente de inspiración el Chateau de Bénouville, en Normandía (PalermoTour, 2023). Fue uno de los Palacios que durante su construcción transcurrieron varios sucesos, como el Centenario de la Independencia o la Primera Guerra Mundial. En 2018, mediante el *Decreto N° 1.085*, fue declarado *Monumento Histórico Nacional* por ser considerado una obra de singular jerarquía arquitectónica con características del clasicismo francés. Se reconoce además, que el Palacio está catalogado con nivel de protección estructural por el Gobierno de CABA y ubicado frente al Área de Protección Histórica APH 2 Parque Tres de Febrero.

🚩 *Palacio Errázuriz*. Al igual que el Palacio Bosch, se encuentra sobre Av. del Libertador, pero cercano al límite entre Palermo y Recoleta. Este edificio, exponente de un estilo de moda entre la aristocracia de la época, supo ser la residencia del matrimonio formado por el ex embajador de Chile en Argentina, Matías Errázuriz Ortúzar y Josefina de Alvear, prima hermana de Marcelo T. de Alvear.


Fue diseñado en 1911 e inaugurado en 1918, con estilo neoclásico francés bajo las órdenes del ya mencionado arquitecto René Sergent y decorado con diferentes objetos de arte que dicho matrimonio fue adquiriendo durante los diez años que vivieron en Europa. El Palacio supo ser lugar de recepciones, bailes y también un espacio de lujo y confort, ya que su construcción había incorporado grandes avances tecnológicos para la época, como “dos ascensores, un sistema de calefacción central y otro de aspiración centralizada de polvo” (Museo Nacional de Arte Decorativo, s.f.).

En 1935, luego de fallecer Josefina, sus familiares tomaron la decisión de vender la casa con la única condición de que se transformara en museo. Como resultado de esta petición, el Estado Argentino compra el inmueble con los objetos de valor, y un año después, crea el *Museo Nacional de Arte Decorativo* con gran variedad de piezas de artes decorativas europeas y orientales, esculturas y pinturas de los siglos XVI al XIX, distribuidas por un salón ornamentado al estilo Art Déco (Secretaría de Cultura de la Nación, 2017).

El Palacio se restauró como casa-museo, a fin de resguardar lo adquirido por los Errázuriz-Alvear para dar a conocer el estilo de vida que llevaban las familias de la clase alta argentina a principios del siglo XX. Por ello, con el objeto de revalorizar esta institución, se realizaron otras propuestas para retomar las muestras y las visitas guiadas, considerando el aspecto estético de los espacios y también la recuperación de saberes y técnicas de la época que se pueden visualizar en la fachada, donde no sólo se recuperó el valor arquitectónico, sino que, se renovó el uso del espacio verde

que lo rodea (Museo Nacional de Arte Decorativo, s.f.; Secretaría de Cultura de la Nación, 2017).

Por otro lado, se destaca la restauración y conservación del salón de baile, buscando retomar su estilo original a partir de registros y documentos de la época, que junto a la renovación del Jardín estilo Versalles, se convirtieron en grandes exponentes del estilo rococó. Así mismo, la reforma de lo que había sido el baño y el vestidor de la esposa del ex Embajador, se basó en recuperar estos espacios como sala de exhibición, ya que en conjunto ocupaban poco más de 50 metros cuadrados (Chatruc, 2023). Mediante el *Decreto N° 437* de 1997, fue declarado *Monumento Histórico Artístico Nacional* por ser parte del testimonio de una época de esplendor de la arquitectura argentina, caracterizada por un eclecticismo historicista inspirado en el clasicismo y neoclasicismo francés.

 Jardín Botánico Carlos Thays. Emplazado entre Avenida Las Heras y Santa Fe, próximo a los Bosques de Palermo, se levantó en el corazón del barrio uno de los pulmones verdes más míticos de Buenos Aires. Su nombre refiere al urbanista, arquitecto, paisajista y entre otras cosas, “el padre de los espacios verdes que hoy distinguen a la Ciudad” (Diario Infobae, 2023). Carlos Thays se hizo conocido por los proyectos que realizó, cuya intención era darle al espacio urbano un nuevo aspecto. Su trabajo fue tan deslumbrante que también lo llamaron para la realización del Parque Tres de Febrero, Parque Patricios y Plaza Congreso, entre otros.

Inaugurado en septiembre de 1898, destinó cinco hectáreas a la flora argentina con ejemplares únicos del país y característicos de cada provincia, destacando especies nativas y pretendiendo que cada plantación, cada árbol, cada arbusto y planta frutal que germine en el país se instale aquí; y otras dos hectáreas que contienen alrededor de 1.500 especies vegetales agrupadas según su origen continental (Diario Infobae, 2023). Cuenta con una biblioteca de botánica; dos jardines (uno francés y otro romano); un herbario; cinco invernaderos; un jardín de mariposas; una gran colección de esculturas y una casona de estilo inglés (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016b).

El Botánico, además de representar un reservorio natural de enorme importancia por su localización plenamente urbana, se dedica a la investigación científica, a la conservación de la biodiversidad y a la educación ambiental. Está compuesto por un edificio principal, conocido como *La Casona*, el cual fue proyectado por el ingeniero Jordan Wysocki y construido por Pedro Serechetti en 1881. Este inmueble está revestido por ladrillos rojos y contiene torreones que le dan un aspecto

de castillo inglés; en la planta baja, se encontraban seis salas de gran amplitud y en el primer piso, las habitaciones conectadas entre sí por grandes arcos o aberturas carentes de puertas. En las esquinas, se instalaron las habitaciones para el Director y los guardianes del Jardín. Supo ser el hogar de Thays, sede del Departamento Nacional de Agricultura y del Museo Histórico Nacional. En la actualidad, es Centro de Visitantes y Administración Central del Jardín (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016b).

En lo que respecta a los jardines antes nombrados, el *Romano*, buscó representar el estilo de los más reconocidos de la historia romana, característicos por la simetría del diseño, utilización del mármol y estatuas, las plantas típicas de los jardines mediterráneos (boj, ciprés, laurel, rosales, acantos), así como el arte de la topiaria (poda artificial y decorativa) típica de aquella época. A su vez, el *Francés*, representa una parte del Jardín de Versalles del siglo XVIII, destacando la fuente central o el trazado simétrico con motivos florales (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-g).

Cabe destacar, por otro lado, las numerosas esculturas que se encuentran, como *El mensaje de Mercurio* (Dios del Comercio) y *Venus de Medici* (Diosa del Amor), que representan la hegemonía de los cuerpos y la perfección estética del hombre y la mujer; estatuas de mármol que simbolizan movimientos de la VI Sinfonía de Beethoven, figurando un grupo escultórico que muestra una persona escuchando el canto que produce el arroyo en su paso por el bosque u otro que representa la tempestad bajo el movimiento de una mujer; y también *El despertar de la Naturaleza*, que simboliza el sueño interrumpido de dos mujeres (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-o). Debido a su importancia como reservorio natural y su patrimonio cultural, fue declarado *Monumento Histórico Nacional* mediante el *Decreto N° 366* de 1996.

### **3.2. Barrio de Recoleta**


Conformando la Comuna 2, este barrio residencial también situado al norte de CABA, se constituye como una de las zonas más tradicionales y atractivas de la capital argentina por su historia y arquitectura. Limita al noreste con el Río de la Plata, al noroeste con Palermo, al este con Retiro y al sur con los barrios San Nicolás, Balvanera y Almagro. Tal como ocurrió con el barrio de Palermo, su historia comenzó a fines del siglo XVI, cuando Juan de Garay repartió las tierras entre los pobladores que lo habían acompañado durante la segunda fundación de Buenos Aires.

A comienzos del siglo XVIII, uno de los matrimonios que recibió parte del terreno realizó una donación a los frailes recoletos de la Congregación Franciscana, quienes entre 1715 y 1718 comenzaron la construcción de un Convento y la Iglesia del Pilar, la cual posteriormente conformó el núcleo histórico del barrio. Su nombre actual deriva precisamente de esta cuestión, ya que dicho Convento era el lugar de retiro de los frailes de esta Congregación, identificándolos como recoletos o de recolección, por llevar una existencia dedicada a la oración y a la vida espiritual. Por aquel entonces, era común que las órdenes franciscanas tuvieran un espacio en la ciudad y otro, para prácticas de retiro y contemplación (Sur del Sur, 2023).

La evolución de Recoleta fue rápida, ya que tanto las chacras como los baldíos no habitados comenzaron a dividirse y poblarse por edificaciones que se fueron estableciendo como el Matadero del Norte en 1772 y el Cementerio del Norte en 1822. Durante el período en el que funcionaba el mencionado matadero, las autoridades de la ciudad consideraban esta área peligrosa por ser refugio de maleantes que rondaban la zona escondiéndose en los zanjones y túneles de los alrededores (Sur del Sur, 2023). Este barrio marginal fue modificando su fisonomía a partir de 1872, cuando familias de la clase alta porteña migraron hacia el norte de la ciudad por la gran tasa de contagios que la fiebre amarilla estaba dejando en la zona Sur y, por ese motivo, las quintas fueron reemplazadas por residencias, convirtiendo este sector en uno de los más lujosos (ENTUR,s.f.-k).

La consolidación definitiva se dio desde 1880 en adelante y estuvo al mando del primer intendente de la ciudad, Torcuato de Alvear. Desde entonces, con mano de obra extranjera y materiales importados, comenzaron a construirse opulentos palacios rodeados de jardines y gran cantidad de châteaux y hôtels de tipo parisino, cambiando el “paisaje arquitectónico del barrio y nombrándolo como la *Petit París de Buenos Aires*” (ENTUR, s.f.-k). Cabe aclarar, que dicha transformación desarrollada desde fines del siglo XIX, se caracterizó por la coexistencia de imponentes residencias con conventillos y fábricas, ya que en sus orígenes fue un suburbio obrero (Sarmiento, 2022).

Hoy en día, es posible apreciar la calidad arquitectónica de Recoleta y sus edificaciones aristocráticas, sustentando la excelencia en los diseños de las residencias, los palacios, las plazas y los museos. Por tal motivo, enfatizamos en construcciones como el *Cementerio de Recoleta*, *Palacio Pizzurno* y *Museo Xul Solar*.

 *Cementerio de la Recoleta*. Ubicado en el centro del barrio, sobre calle Junín, se encuentra esta extraordinaria muestra de la arquitectura funeraria del siglo XIX y

comienzos del XX, con panteones familiares, bóvedas de la burguesía y de antiguos estancieros. Durante la época de la dominación hispánica, los fallecidos que formaban parte de la élite porteña recibían su sepultura en el interior de los templos, mientras que el resto de la sociedad lo debía hacer en el camposanto. Pero a fines del siglo XVIII, por razones de salud pública, comenzaron a crearse espacios específicos para tal fin en la periferia de las ciudades. Así fue que, mediante el *Decreto N° 528* de 1821, se estableció la creación de cementerios públicos.

En el espacio actual del Cementerio, se había construido la mencionada Iglesia Nuestra Señora del Pilar, la más antigua de la ciudad con estilo barroco, junto al Convento para albergar a los frailes recoletos. Pero en ese mismo año, bajo órdenes del Gobernador Martín Rodríguez y su Ministro de Gobierno, Bernardino Rivadavia, se decidió expulsarlos y despojarlos de sus pertenencias, estableciendo en el lugar donde se encontraba la huerta, el primer cementerio público de la ciudad (Basílica Nuestra Señora del Pilar, s.f.). En 1822, antes de su inauguración, por *Decreto N° 612* se estableció que el “camposanto de la Recoleta sea denominado *Cementerio del Norte*” (Andruchow et al., 2020).

Su evolución como necrópolis, cuyo trazado fue obra del ingeniero francés Próspero Catelin, refleja a través de las sepulturas, los cambios que sufrió la sociedad porteña respecto a cuestiones escultóricas y arquitectónicas. Las primeras, estuvieron hechas de fosas con cruces que separaban el trazado y fueron reemplazadas por lozas en la tierra, acompañadas de lápidas grabadas con letras y alguna representación o alegoría a la muerte y el tiempo. En cuanto a los sepulcros, en palabras de Magaz y Arévalo (2014), fueron construidos en ladrillos rústicos con poca altura, tirantes de hierro y sótanos profundos. A lo largo de sus cinco hectáreas, las construcciones funerarias manifestaron la influencia italiana que poseía Buenos Aires, consecuencia de los contingentes de inmigrantes que arribaron. No obstante, durante los primeros momentos del siglo XX, la influencia francesa sustituyó a la italiana en cuestiones de arquitectura que se reflejaron en el Cementerio.


En la década de 1940, con motivo de la sanción de la *Ley N° 12.665*, gran cantidad de sepulcros de personalidades argentinas fueron declarados *Monumentos Históricos* como forma de demostrar agradecimiento a quienes fueron figuras importantes para el progreso de esta nación sudamericana. En lo que refiere al Cementerio de la Recoleta, se encuentran los restos de numerosos protagonistas de la historia argentina como el caso de algunos ex Presidentes de la Nación como Nicolás Avellaneda, Bartolomé Mitre, Manuel Quintana, Domingo F. Sarmiento, Carlos Pellegrini e Hipólito Yrigoyen; otros ex Presidentes que fallecieron posteriormente a

dicho decreto, como Arturo Illia y Raúl Alfonsín; y personalidades importantes como Eva Duarte de Perón; escritores como José Hernández, Victoria Ocampo, Eduardo Mallea y Adolfo Bioy Casares; hasta Premios Nobel como Luis Federico Leloir y Carlos Saavedra Lamas, cuyas tumbas son visitadas diariamente por turistas y vecinos.

En relación a las historias que existen sobre este lugar, se dice que por las noches hay tumbas que se abren y estatuas que cobran vida. Entre las leyendas más interesantes del Cementerio, se encuentra la de la *Dama de Blanco*. Se trata de la historia de un muchacho de la alta sociedad que habría visto llorar a una joven vestida de blanco en la parte trasera de esta necrópolis, cuyo nombre era Luz María. Luego de invitarla a un café, ella decide huir con el saco que él le había prestado. Tras seguirla y ver que su figura se desvanecía en la entrada, pidió entrar desesperadamente para consolarla y, posteriormente, descubrió una bóveda que llevaba una imagen de su rostro y tenía el mismo nombre, además de ver su saco manchado por sobre el mármol. El relato cuenta, que ella falleció tras una enfermedad a sus 15 años en 1925 y que, desde entonces, deambula por los pasillos en busca de tranquilidad (ENTUR, s.f.-h).

Otro mito, es el de *David Alleno*, un trabajador que se ocupó del orden y cuidado del Cementerio, cuyo anhelo era poder comprarse su propia bóveda. Tal fue el deseo que tenía, que ahorró constantemente, privándose de necesidades básicas para poder construir su propio espacio. Una vez terminado el trabajo, se suicidó a los 35 años para poder ocupar la bóveda que él mismo erigió. Desde ese momento, se dice que por las noches se escuchan ruidos de herramientas, haciendo referencia a que sigue modificándola (Serra, 2016).

Actualmente, esta necrópolis es uno de los patrimonios funerarios más importantes del mundo y una de las grandes maravillas de Buenos Aires y Argentina, ya que muchas de las bóvedas y mausoleos que allí se encuentran son obras de importantes arquitectos (Diario Infobae, 2022a). Algunas de ellas, disponen de figuras alegóricas como “el tiempo, dolor, la muerte, y los ángeles representados por figuras de pie, próximas a partir o descendiendo del cielo” (Magaz y Arévalo, 2014). Al contar con bóvedas de diferentes estilos, incluyendo similitudes con templos griegos y pirámides egipcias, y con más de 70 que han sido declaradas *Monumentos Históricos Nacionales*, el Cementerio merece al menos una visita por su valor arquitectónico, ya que demuestra la potencia económica emergente que supo ser Argentina cuando “las principales familias de la ciudad competían por construir panteones esplendorosos” (ENTUR, s.f.-c).

 **Palacio Pizzurno**. Situado en calle Pizzurno, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, encontramos la actual Sede de la Secretaría de Educación de la Nación<sup>33</sup> y de la Biblioteca Nacional de Maestros<sup>34</sup>. El edificio se destaca por combinar características del eclecticismo francés con toques versallescicos, neoclásicos y germánicos, que se observan en la decoración y en las figuras alegóricas con las que cuenta (Noticias Recoleta, 2022). Está formado por tres pisos, una torre central y una fachada decorada con alegorías sobre el Río de la Plata y la Cordillera de los Andes, con tridentes y diademas de cristal de origen europeo y en las ventanas, se exhiben dos esculturas femeninas que representan el Arte y la Ciencia, y la Paz coronada con laureles (Secretaría de Educación de la Nación, s.f.).

Conocido también como *Palacio Sarmiento*, en honor al célebre maestro argentino, fue construido entre 1886 y 1888 a partir de un proyecto que Petronila Rodríguez<sup>35</sup> siempre anheló: la construcción de un palacio para fundar una escuela. El mismo incluía un templo (la Iglesia del Carmen), un asilo y una escuela (de la Orden de Siervas de Jesús Sacramentado) para setecientas niñas, que debía llevar su nombre (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012). Este plan fue concretado luego de su fallecimiento de cara a la Plaza de los Maestros, gracias al arquitecto Carlos Altgelt<sup>36</sup>, donde deslumbró a la sociedad porteña de fines del siglo XIX.

El inmueble, con características arquitectónicas de una escuela-palacio<sup>37</sup>, no alcanzó a ser inaugurado como escuela debido que fue ocupado como sede provisoria de los Tribunales de la Capital de Buenos Aires, hasta que el Palacio Judicial estuviera construido en el espacio que se encuentra actualmente. Entre 1903 y 1978, supo ser la sede del Consejo Nacional de Educación hasta que se lo estableció “Ministerio de Educación, reagrupando al mismo tiempo, varias dependencias que hasta entonces habían ocupado edificios públicos cercanos” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012).

---

<sup>33</sup> Esta secretaría depende del Ministerio de Capital Humano y reemplaza el anterior Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

<sup>34</sup> El nombre de la calle y del Palacio se deben a Pablo Pizzurno, quien fue un educador argentino que sentó las bases para el sistema de educación primaria.


<sup>35</sup> Hija de Juan Antonio Rodríguez, inmigrante español que participó de las invasiones inglesas y del Cabildo Abierto.

<sup>36</sup> Arquitecto responsable de gran cantidad de edificios institucionales, que actualmente forman parte del patrimonio arquitectónico de CABA.

<sup>37</sup> La mayoría de las escuelas-palacio fueron concebidas durante las presidencias de Sarmiento y de Roca como palacios que atrajeran alumnos a los que se les impartiría educación laica, gratuita y obligatoria (Mejía, 2016). Las estructuras debían ser de grandes dimensiones, poseer aulas con buena calidad acústica, grandes patios y jardines.

Durante 1980, de la mano del arquitecto Félix Ruiz Martínez, se realizaron varias remodelaciones siguiendo una Resolución Ministerial presentada el año anterior, la cual implicó la compra de algunas propiedades que lo rodeaban, la restauración y ampliación del Palacio para albergar las distintas oficinas y dependencias de dicho organismo nacional. Mediante estas obras se reorganizó el sistema de estacionamiento, se reacondicionó y modernizó su interior, “teniendo en cuenta el nuevo uso de la edificación como sede del Ministerio de Educación, dotándolo entonces de salas de reuniones, talleres y salones de actos” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012).

En el año 2006, mediante el *Decreto N° 35*, se nombró al Palacio Pizzurno, *Monumento Histórico Nacional*, al entenderlo como testimonio valioso por el rol que le fue asignado a la educación a fines del siglo XIX en Argentina y como enclave con significación cultural, poniendo en valor al inmueble y considerando la necesidad de preservar los sitios históricos, a partir de las condiciones edilicias y arquitectónicas sobre las que fueron construidos o las técnicas necesarias para el adecuado funcionamiento. Por otro lado, siguiendo con la línea del Decreto, se menciona a la Plaza Jardín de los Maestros junto con la Plazoleta Petronila Rodríguez y la Plaza Rodríguez Peña, *lugares históricos nacionales*, por conformar un ámbito urbano de alto valor patrimonial y un espacio verde que le brinda jerarquía al Palacio.

 *Museo Xul Solar*. Esta institución se encuentra al sudoeste del barrio, sobre calle Laprida al 1200. Además de preservar y difundir la obra del artista argentino Oscar Agustín Alejandro Schulz Solari, el museo busca desarrollar y promover la cultura en sus variados aspectos. Este artista era hijo de padre letón y madre italiana, que luego de comenzar su corta carrera como arquitecto decidió viajar a Europa, donde además de identificarse como Xul Solar, descubrió que sus pasiones eran otras: las artes plásticas, los idiomas, la religión, la numerología y la astrología. Estas cuestiones cargaron sus obras de misticidad, reflejadas en los simbolismos y combinaciones de signos creando un lenguaje particular verbal y visual, que coincidió con su búsqueda espiritual. Tal es así, que se considera que ha inventado dos lenguas, la Panlengua y el Neocriollo:

la primera, se trata de un nuevo idioma universal de raíces numéricas y astrológicas, monosilábico, sin gramática y que se escribe tal como se pronuncia (...) y el neocriollo, por su parte, es una lengua artificial con bases del español y del portugués, cuyo fin era convertirse en el idioma de comunicaciones entre los habitantes de América Latina. También creó el

panajedrez, una recreación del ajedrez tradicional vinculada a las constelaciones y a los signos zodiacales. (Museo Nacional de Bellas Artes, s.f.)

Tras el fallecimiento de éste multifacético artista argentino en 1986, su esposa Micaela Cadenas junto a Natalio Povarché inauguraron el Museo Xul Solar respetando los planes originales de él, como se habían establecido en el Pan Klub<sup>38</sup>. El edificio de más de cien años, que contenía cuatro viviendas (dos en planta baja y dos en planta alta), fue inaugurado en 1993 con obras auto-seleccionadas por el artista, que se mantuvieron expuestas de manera permanente junto a “objetos, estructuras y documentos que pertenecieron a su archivo personal” (Museo Xul Solar, s.f.). El plan de llevar a cabo la construcción de un espacio semejante, y su posterior remodelación, tuvo como fin la transformación de un lugar para que sea utilizado para encuentros culturales, eventos y exposiciones.

Durante la reestructuración, se dispuso de “un salón para actividades culturales múltiples, complementado por tres salas de exposiciones que rodean el salón principal, y a la vez, funcionan como miradores” (Open House Buenos Aires, s.f.). Según Andruchow (2016), surgieron espacios más pequeños e integrados que permitieron que el tránsito por el museo sea cómodo y libre, y que los visitantes puedan volver una y otra vez sobre sus pasos y elegir alternativas de recorridos en las salas o dirigirse directamente al punto de interés (p. 82).

Respecto a la fachada, la idea era no modificarla porque se buscó preservar la vista del conjunto de viviendas que formaban la cuadra. En relación a su arquitectura, supo ser destacada por premios como el *Premio Mies van der Rohe* para América Latina (1998) resaltando las estructuras contemporáneas, y el *Premio Década* (2003), el primero de este estilo que se entregó en Buenos Aires (Museo Xul Solar, s.f.). El museo resulta ser un espacio donde lo centenario se articula con lo contemporáneo, es decir, aporta un valor histórico y arquitectónico, por ser un inmueble de más de cien años donde residía el propio artista y que aún hoy, mantiene la misma fachada, combinando una arquitectura moderna en su interior con rasgos del estilo vanguardista del siglo XX.

### **3.3. Barrio de San Telmo**

San Telmo se sitúa en la zona sur de CABA, comprendiendo la Comuna 1. Limita al norte con barrio Monserrat, al este con Puerto Madero, al sur con La Boca y

---

<sup>38</sup> En 1939 se inauguró el Pan-Klub en la casa de Xul, un lugar de encuentro para intelectuales y personas con las mismas inquietudes. (Museo Xul Solar, s.f.). Actualmente, sigue funcionando como Fundación Pan Klub - Museo Xul Solar.

Barracas y, por el oeste, con Constitución. Es el más pequeño de la ciudad, uno de los centros turísticos que congrega mayor cantidad de visitantes extranjeros y nacionales, y está ubicado a pocas cuadras de Plaza de Mayo, principal núcleo político, administrativo y financiero. Junto con el barrio Monserrat, forma parte del área fundacional y más antigua de CABA, es decir el Casco Histórico, ya que en ese territorio fue donde se produjeron los primeros asentamientos de la ciudad.

Desde sus orígenes como barrio en la época colonial, se lo conoció como Alto de San Pedro debido a la elevación de sus tierras y habitado entonces por las familias de la clase alta porteña. Debido a su cercanía con el antiguo puerto se lo denominó también *Barrio del Puerto*, y a partir del 1600, fue testigo del culto a San Pedro González Telmo, santo patrono de navegantes y pescadores. Durante la primera mitad del siglo XVIII, los jesuitas comenzaron con la construcción de una iglesia católica, la cual llamaron *Nuestra Señora de Belén* y una Casa de Ejercicios Espirituales para hombres (actualmente utilizada como cárcel), hasta que fueron expulsados en 1767. En 1785, con la capilla aún sin terminar, los bethlemitas<sup>39</sup> se encargaron de continuar las obras de ambos edificios, conocidos como la *Residencia*. Finalmente, con la construcción terminada en 1876 y habiendo sido declarada *Monumento Histórico Nacional* en 1942, todavía se mantiene original siendo una de las iglesias más antiguas. La misma es conocida como Parroquia de San Pedro González Telmo, de allí el nombre de este barrio (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-r).

Luego de la epidemia de fiebre amarilla de 1871, que llevó a que las familias pudientes se trasladaran a la zona norte o noroeste de la ciudad, se produjo una transformación en cuanto a la fisonomía de San Telmo, debido a la creciente llegada de inmigrantes europeos que fueron ocupando las antiguas casonas que, a su vez, se convirtieron en los llamados conventillos. Desde 1930, con la desactivación del viejo puerto y la expansión de la ciudad hacia el norte, gran parte del barrio perdió su vitalidad, iniciando un progresivo deterioro.

En 1970 comienza a funcionar la Feria de Antigüedades San Pedro Telmo, incentivada por el arquitecto José María Peña, en Plaza Dorrego<sup>40</sup>. Fue así que, desde entonces, se conformó un pequeño polo que comenzó a atraer turistas que le dieron la impronta actual, ya que en ese momento según Díaz Marchi (2009), “no contaba con la carga simbólica que posee en la actualidad” (p. 17). Esta feria, dedicada a la venta de antigüedades y valoración de objetos patrimoniales, fue un éxito desde sus inicios

---

<sup>39</sup> Su nombre oficial es Hermanos de Belén o Bethlemin y se refiere a una Orden religiosa católica, fundada en 1653 por el misionero español, Pedro de San José de Betancur en Guatemala.


<sup>40</sup> Esta Plaza fue declarada en 1978 como Lugar Histórico Nacional, debido a que en ese sitio se ratificó la Declaración de Independencia de 1816.

por ser parte de una propuesta diferente que se destacó en el barrio y en la ciudad. Por ello, San Telmo se revalorizó y junto a esta popularidad, antiguas construcciones fueron refaccionadas y otras declaradas Patrimonio Histórico de la Ciudad (Revista Deck, s.f.).

En 1979, a partir de un relevamiento del área comprendida por los barrios más antiguos de la ciudad, incluyendo los que se extendieron hacia el sur de Plaza de Mayo, se presentó un proyecto urbanístico moderno que consideraba al patrimonio como “un dispositivo para imponer un determinado orden urbano, económico y social” (González Bracco, 2014). En él, se buscó reflejar y territorializar una parte de la historia urbanística de Buenos Aires mediante la puesta en valor de aquellos monumentos que fueron significativos para la patria y “rescate de una imagen de ciudad burguesa” (Sosa, 2010). Así fue, que luego de reglamentarse la Comisión Técnica Permanente para la Preservación de Zonas Históricas, se incorporó el *Distrito U24* al Código de Planeamiento Urbano, mediante la *Ordenanza N° 34.956* de 1979, la cual estableció los límites de la primera zona histórica de Buenos Aires, comprendida por San Telmo, Monserrat y San Nicolás. En la misma década, tal como se menciona previamente, se declaró *Lugar Histórico Nacional* a la Plaza Dorrego, “transformándola en atractivo turístico de gran envergadura” (Díaz Marchi, 2009, p. 20).

El Distrito U24, no sólo fue la primera normativa tendiente a la preservación del patrimonio porteño, sino que además según González Bracco (2014), buscó la posibilidad de preservar, no ya los monumentos o edificios aislados, sino ciertos espacios vinculados a la historia fundacional de la ciudad (p. 19). Algunas cuestiones que figuraban en la Ordenanza fueron, “asegurar el mantenimiento del Patrimonio; los espacios públicos, las calles y sus empedrados; las tipologías; los usos que hicieran a la vida barrial y, especialmente, la preservación de su valor como conjunto” (La Voz de San Telmo, 2018). Así mismo, San Telmo atravesó un período de repatrimonialización, que estuvo relacionado a la “historia construida y a tendencias novedosas que obraron a favor de la estetización y embellecimiento del lugar” (Thomasz, 2006, p. 51).


Teniendo en cuenta que forma parte del Casco Histórico de la ciudad, se han seleccionado la *Iglesia Ortodoxa Rusa de la Santísima Trinidad*, el *Bar Sur* y el *Mercado de San Telmo*, para reflejar la importancia histórica, cultural y arquitectónica de algunos de los bienes patrimoniales con los que cuenta este distrito bonaerense.

 *Iglesia Ortodoxa Rusa de la Santísima Trinidad*. Ubicada sobre Avenida Brasil, entre las calles Defensa y Balcarce, frente al Parque Lezama, fue el primer templo ortodoxo de América Latina. Su inauguración se dio en 1901, a partir de la llegada de

inmigrantes griegos, eslavos (serbios y montenegrinos) y sirio-libaneses en la década de 1880. Estos pueblos profesaban la religión católica apostólica ortodoxa, pero al no existir una Iglesia Ortodoxa en el país ni en la región, debieron recurrir a otros cultos para satisfacer sus necesidades espirituales, formalizar matrimonios o bautizarse. Por tal motivo, en el año 1887 solicitaron al entonces Zar ruso Alejandro III, la presencia de un sacerdote ortodoxo en Buenos Aires. Éste, comprendiendo la situación, firmó el 14 de Junio de 1888 el *ukaz* (decreto) ordenando la fundación de la Iglesia Ortodoxa Rusa en Buenos Aires, adscrita a la Legación Imperial de Rusia en América del Sur (Iglesia Ortodoxa Rusa en Argentina, s.f.).

El proyecto original estuvo a cargo del arquitecto del Santo Sínodo de Rusia y luego, se adaptó a CABA según los planos de Alejandro Christophersen. Con su estilo moscovita del siglo XVII, posee cinco cúpulas azules acebolladas con estrellas doradas, coronadas por cruces ortodoxas sujetas con cadenas que apuntan hacia el Oriente, que según la religión, son en honor al Salvador y cuatro evangelistas (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-f). En cuanto a su fachada, se pueden observar diferentes vitrales que representan escenas bíblicas, y en el frontispicio, un mosaico que ilustra a la Santísima Trinidad; en sus laterales, se visualizan dos murales, uno llamado *Bautismo de Rusia* y otro referenciando a la Virgen, Jesús y Juan *el Bautista* (ENTUR, s.f.-f).

El edificio está dividido en dos niveles: el primero, compuesto por tres espacios tangenciales al acceso, donde permanecen los fieles durante la liturgia; y el segundo, está cubierto por una importante cúpula semiesférica. Su construcción representó el hecho más importante de la historia de la religión ortodoxa en América del Sur, ya que fue en ese entonces el único templo representante de dicho culto cristiano. En el año 2000, fue declarado *Monumento Histórico Artístico Nacional*, bajo el *Decreto N° 1.296* de ese mismo año, por ser un valioso ejemplo de la arquitectura religiosa moscovita y testimonio de la influencia cultural y social generada en esa época por la llegada de corrientes inmigratorias ligadas a nuevas confesiones religiosas.

 ***Bar Sur***. En 1967, al este del Barrio, Ricardo Montesino<sup>41</sup> instaló un bar con la intención de hacer un club privado para congregar a amigos. Si bien la zona estaba muy descuidada, no dejó de lado su proyecto y decidió apostar a un local situado en una ubicación geográfica muy conveniente (la esquina de Estados Unidos y Balcarce),

---

<sup>41</sup> Amante de la poesía y la literatura, supo rodearse de personas vinculadas con el mundo de la cultura. Esto le permitió que muchas personalidades destacadas del ámbito nacional e internacional visiten el mítico bar.


ya que se podía llegar con facilidad y se encontraba en inmediaciones de Plaza de Mayo y Casa de Gobierno (Bar Sur, s.f.). Con un estilo arquitectónico donde prevalecían influencias francesas de 1910, el edificio en su interior contaba con “pisos en damero blanco y negro; mesas de maderas con sillas tipo vienés y en sus paredes fotos de distintos visitantes” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-b).

La instalación está construida con maderas que el dueño fue recolectando en remates y demoliciones de residencias en la ciudad y que las utilizó para engalanar su local, puesto que consideraba que podía encontrar en ellos pequeños pedazos de historia. Con el paso del tiempo, vio la necesidad de hacer restauraciones, las cuales no debían alterar los detalles, por este motivo, decidió conservar recortes originales de papel y las cortinas. Posterior a la apertura, diferentes ideas y actividades se fueron desarrollando con éxito (Bar Sur, s.f.). En este sentido, el Bar Sur fue uno de los primeros *Café Concert* en los que se realizaron espectáculos unipersonales; exposiciones de pintura; encuentro de poetas; homenajes a artistas, pintores y escritores, como así también supo ser *teatro under*. Fue pionero en el espectáculo nocturno de Buenos Aires y, desde hace más de 50 años, ofrece show tradicionales y participativos, donde quienes lo frecuentan pueden disfrutar del canto y del baile (especialmente el tango), respondiendo de esta manera a un gran y variado público (Bar Sur, s.f.).

Fue declarado *Bar Notable* bajo la *Ley N° 35* de 1998, la cual apunta a la protección integral de los Bares como “elementos componentes del patrimonio social, arquitectónico y cultural” (Muñoz, 2021, p. 33). En el Artículo 2 de dicha normativa de CABA, se establece que se considerará como notables a aquellos bares, billares o confiterías relacionados con hechos o actividades culturales de significación o aquellos cuya antigüedad, diseño arquitectónico o relevancia local le otorguen un valor propio. En tal sentido, este Bar ha formado de manera integrada un atractivo turístico que fue incluido en los circuitos turísticos publicitados por su valor histórico, sociocultural y estético, su fisonomía y relevancia centenaria, y las costumbres y sentimientos de pertenencia que genera.

Los bares que han sido catalogados como *Notables*, tanto el origen de ellos y su conceptualización, difieren a la forma de entenderlos actualmente, ya que desde sus inicios hasta lo que hoy son, “demuestran un pasaje atravesado por los usos, sucesos históricos y cambios del país atendiendo a las necesidades y vaivenes del momento” (Muñoz, 2021, p. 41). En relación a esto, debemos mencionar que para el Gobierno de CABA, este Bar forma parte del “Circuito Turístico Oficial de San Telmo,

es Sede Oficial del Centro Cultural del Tango, Sitio de Interés Cultural, Sitio de Interés Turístico y distinguido Marca País” (Bar Sur, s.f.).

 Mercado de San Telmo. Considerado como lugar de gran valor patrimonial para la ciudad de Buenos Aires por representar una época con gran historia y ser uno de los fs más antiguos, se ubica en el corazón del barrio homónimo con entradas por calles Bolívar, Carlos Calvo, Estados Unidos y Defensa, a pocos metros de Plaza Dorrego. Fue obra del arquitecto Juan Antonio Buschiazzo<sup>42</sup> y se inauguró en 1897, con el objetivo de “abastecer de los víveres necesarios a la nueva ola de inmigrantes europeos que llegaban a la Ciudad” (ENTUR, s.f.-i). El lugar en donde se asentó supo ser un galpón, donde anteriormente se instalaron “fondas, billares y sitios para el ocio popular” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-i).

La estructura de estilo italiano y orden toscano, se fue ampliando con el correr del tiempo ya que sufrió remodelaciones a inicios del 1900, donde se trabajó en el núcleo central y otra en 1920, que “modificó el terreno con salida a calle Estados Unidos, dejando dos circulaciones paralelas con nuevos locales a sus lados y pequeñas góndolas centrales” (La Voz de San Telmo, 2009). Estas reformas se hicieron, en su mayoría, con materiales de acero, vidrio y mármol, para darle una imagen diferente con toques de modernidad y naturalidad.

Durante sus inicios, se ubicaron verdulerías, carnicerías y pescaderías atendidas por sus dueños (mayoritariamente inmigrantes italianos y españoles), las cuales abastecían de mercadería a los vecinos. Sin embargo, en los últimos años varios de estos locales fueron desapareciendo como consecuencia de las transformaciones socio-económicas y culturales, los cambios de estilo que fue adquiriendo el propio Mercado y la creciente visita de turistas, que resignificaron el valor de este espacio e incluso del barrio en su totalidad. Actualmente, se pueden observar algunos anticuarios, negocios con venta exclusiva de souvenirs, junto a locales gastronómicos y, algunos fines de semana, es posible encontrar ferias de artesanías a sus alrededores, que le dan un estilo innovador y lo convierten en un punto de encuentro para turistas, residentes locales e incluso para los mismos comerciantes.

En el año 2000, fue declarado *Monumento Histórico Nacional* dadas sus características edilicias y ser referente para el barrio. Cabe mencionar, por otro lado,

---

<sup>42</sup> Fue un reconocido arquitecto que nació en Italia en 1845 y sus obras se han caracterizado por embellecer varios espacios de la ciudad. En 1880, fue designado como director del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, desde donde se encargó de la planificación de diversas reformas y construcciones de edificios públicos, iglesias, parques, cementerios, entre otros.

que es el “único que no fue demolido de toda una serie de mercados construidos en la misma época, como el Güemes (1897) o el Modelo (1895)” (La Voz de San Telmo, 2009). En 2022, luego de haber restaurado la histórica fachada y su entorno, se logró recuperar el material original con que se había levantado el frente y los escalones de mármol que se encuentran en los accesos, se incorporó además iluminación LED, se restauró cartelería, se realizaron trabajos en cunetas y veredas, se colocaron bicicleteros y desagües pluviales (ENTUR, s.f.-i). Para revitalizar la identidad del Caso Histórico, donde se ubica el Mercado, se incorporó señalética turística ofreciendo información sobre los atractivos presentes, distancias y tiempos estimados y mobiliario para brindarles a los visitantes comodidad.

### **3.4. Barrio de La Boca**

Está ubicado al sudeste de CABA, integra la Comuna 4 y es uno de los más coloridos y visitado por turistas que recorren la ciudad a diario. Limita al noreste con Puerto Madero, al noroeste con San Telmo, al oeste con Barracas, al sur y este con el Riachuelo y el Río de la Plata. Los variados colores de las casas son uno de los rasgos característicos de La Boca y se debe a que anteriormente los marineros utilizaban restos de pinturas que sobraban en los talleres del puerto para darle color a sus hogares. El nombre del barrio deriva de su ubicación, ya que se sitúa en la zona que se encuentran las bocas del Riachuelo que desembocan en el Río de la Plata.

Sus inicios datan del siglo XIX, cuando comenzaron a instalarse, en su mayoría, inmigrantes italianos de origen genovés y luego españoles, griegos y alemanes, dándole vida y personalidad al barrio, que fue estableciendo una relación directa con el puerto y las actividades comerciales e industriales, como talleres navales dedicados a la construcción y reparación de barcos, corralones de madera, saladeros y barracas (González Bracco y Kotschack, 2017, p. 377). Anteriormente, esta zona estaba prácticamente deshabitada por encontrarse en tierras bajas, donde las inundaciones eran frecuentes.


Según Fabaron (2016), fue construido por diversos actores como un barrio diferenciado, no obstante, durante las primeras décadas del siglo XX los habitantes se involucraron con él y generaron símbolos para construir una identidad que les sea propia. Es por ello, que fueron conformando una serie de elementos simbólicos recurrentes que aún hoy persisten, como por ejemplo: el Riachuelo, lo portuario, el puente Transbordador, la combinación de colores, los pintores y artistas, las murgas y el carnaval, o los conventillos. Estos últimos, se caracterizaron por ser casas de

madera y chapa acanalada, con balcones de hierro, contruidos sobres cimientos altos para que no sean alcanzadas por las inundaciones (p. 71).

A inicios de 1960, La Boca comenzó a experimentar modificaciones demográficas ya que los terrenos empezaron a ser ocupados, según González Bracco y Kotschack (2017), por inmigrantes bolivianos y paraguayos, cambiando de este modo la composición poblacional. Esto produjo que gran cantidad de familias y vecinos, abandonaran sus hogares para mudarse a otras zonas de la ciudad. Durante el transcurso de la década de 1970, a partir del cierre de industrias en el sector, el puerto sufrió una desaceleración y como consecuencia de ello, un proceso de deterioro y degradación (p. 378).

En la década de 1990, el barrio participó del Programa *Marco Nacional del Plan de Promoción Turística* generando procesos de alto valor simbólico y transformaciones socio-espaciales, como por ejemplo: la renovación del barrio, mejoras del paseo de la Ribera y la rehabilitación del pasaje Caminito, además de acciones de recuperación de inmuebles patrimoniales o iniciativas de renovación de áreas consideradas degradadas (González Bracco y Kotschack, 2017, p. 378; Fabaron, 2016, p. 70).

A los fines de este trabajo, se han seleccionado diferentes sitios patrimoniales teniendo en cuenta la impronta cultural del barrio, la concurrencia turística que recibe a diario y las experiencias que pueden tener quienes los visitan o viven allí. Ellos son: *Caminito; la Usina del Arte* y el *Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken*.

 *Caminito*. Rodeada por las calles Gral. Aráoz de Lamadrid, Del Valle Iberlucea, Magallanes y Gral. José Garibaldi, supo ser un tendido de vías de ferrocarril y luego un potrero. Hoy, es uno de los paseos más emblemáticos del barrio y de la ciudad, por sus distintivos conventillos, su historia y cultura, que se ven reflejadas en las obras de arte callejero, parejas bailando el tango y en diversos lugares gastronómicos. En la década de 1950, gracias a la iniciativa de varios vecinos del barrio, se recuperó el terreno para convertirlo en peatonal y en museo a cielo abierto de casi 150 metros.

*La Curva*, como se llamaba antes de ser lo que es actualmente, se extiende de Este a Oeste siguiendo el tramo sinuoso y serpenteante de lo que fue el ferrocarril, que atravesaba en forma diagonal una manzana limitada por cuatro calles y el cauce de un arroyo que desembocaba en el Riachuelo de los Navíos (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013). A lo largo de la cuadra, es posible observar muestras artísticas, cantantes, parejas bailando tango, escultores, pintores, vendedores de recuerdos y murales que nos conectan con la historia del barrio (Guía de Buenos Aires, 2020).

Caminito fue inaugurado en octubre de 1959 y, según González Bracco y Kotschack (2017), es hasta hoy punto de referencia de Buenos Aires, concentrando una serie de significaciones relacionadas entre sí que involucran desde cuestiones estéticas presentes en las viviendas, como aquellas características del espacio que también son parte de la atracción, y que son vistas como vestigios del viejo barrio habitado por inmigrantes genoveses. Uno de los grandes impulsores fue el pintor y muralista argentino, Benito Quinquela Martín, quien se autoproclamó inventor de La Boca y que utilizó como inspiración en cada una de sus creaciones, el escenario del trabajo, del esfuerzo y la transformación de la obra humana, todas teniendo como escenario al Riachuelo (Secretaría de Cultura de la Nación, 2020).

A su vez, los habitantes lo consideraron un gran benefactor, ya que donó terrenos al Estado para que se construyeran instituciones dedicadas a la difusión del arte y obras sociales, donde en uno de ellos se levantó la Escuela Museo Pedro de Mendoza<sup>43</sup>, un jardín de infantes, un lactario, un instituto odontológico y el Teatro de la Ribera (Savloff, 2021). En el mismo año de su inauguración, Quinquela Martín logró que se bautizara la calle adoquinada con el nombre de *Caminito*, en relación al célebre tango compuesto por Juan de Dios Filiberto y Gabino Coria Peñaloza. Su nombre, se basa en la historia de un camino en la localidad de Olta, provincia de La Rioja, mientras que la música de Filiberto está inspirada en el “recuerdo de una chica que se asomaba a la ventana en la Curva para verlo pasar camino al trabajo” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013).

En 1984, un restobar inspirado en el blues y llamado *El Samovar de Rasputín*, se transformó en el más famoso de Caminito, pues artistas de renombre habían pasado por allí. Algunos de ellos fueron: Rolling Stones, Pappo Napolitano, Skay, Willy Crook Moris y Daniel Melingo. Por otro lado, un conventillo de 1890 fue adquiriendo mayor importancia, ya que se convirtió en el restaurant *El Gran Paraíso*, reconocido por ofrecer almuerzos en el lugar donde anteriormente funcionaban el patio o los dormitorios, además de poder disfrutar del mirador al Paseo, ubicado en el Primer Piso (Guillot, 2019).


Durante 2017, la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal Porteña, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana de la Ciudad y la Subsecretaría de Gestión Cultural, en colaboración con el Museo Benito Quinquela Martín, tomaron la iniciativa de restaurar, a partir de documentos fotográficos, los colores que el paseo tenía cuando

---

<sup>43</sup> En esta institución funciona una escuela primaria en Planta Baja, y en los pisos superiores, el Museo de Bellas Artes de La Boca de Artistas Argentinos "Benito Quinquela Martín".

se inauguró. La propuesta, siendo la primera desde 1959, se basó en intervenir el paisaje y recuperar el área que supo ser ícono del patrimonio arquitectónico porteño, a partir de imágenes recuperadas que mostraban la distribución cromática que el propio artista había ideado para cada uno de los espacios. Así fue, que pudieron rescatarse más de 20 edificaciones, fondos, paredones y medianeras, establecidas a lo largo y ancho del museo al aire libre (Giambartolomei, 2022). La intervención fue completada en 2019, por la Fundación PROA<sup>44</sup> y el Museo antes mencionado.

Como dato curioso y no menos relevante, según el ranking elaborado a partir de la aplicación *Google Maps*, Caminito fue uno de los diez lugares más fotografiados durante el año 2018 y está entre los quince lugares más coloridos del mundo, según una plataforma británica, conocida como *Uswitch* (Guillot, 2019; Asociación Metropolitana de Editores Periodísticos, 2022). Mediante la *Ley N° 6.463* de 2021, la Legislatura de CABA, declaró a este emblemático paseo, *Bien Integrante del Patrimonio Cultural* de la ciudad por el valor identitario que posee para el barrio. En 2022, se realizó un evento donde, en la entrada del Paseo, se colocaron dos placas: una relacionada a dicha declaración y otra, en reconocimiento al legado de Coria Peñalosa (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022).

 ***Usina del Arte***. Este Centro Cultural está situado sobre calle Agustín R. Caffarena y Av. Don Pedro de Mendoza, compartiendo espacio con el Museo del Cine y la Plaza de la Usina, siendo éstas dos de las áreas más importantes que tiene para disfrutar de recreaciones al aire libre. Representa un ícono arquitectónico de la ciudad de Buenos Aires, que con el transcurso del tiempo se convirtió en un multiespacio que lleva adelante una variada programación cultural (ENTUR, s.f.-ñ).

Su construcción, bajo la dirección del arquitecto italiano Giovanni Chiogna, se realizó por etapas. La primera, se llevó a cabo en 1916, albergando el edificio de la compañía Ítalo Argentina de Electricidad, donde funcionaba la Usina Pedro de Mendoza. La segunda, estuvo vinculada a la construcción de otro edificio separado del original, por medio de una calle interior. La última etapa, estuvo relacionada a la prolongación de la nave de generación hasta la calle Caffarena, que concluyó y dio forma a lo que hoy es. El edificio con reminiscencias a un palacio florentino, buscaba recordar aquellas construcciones que marcaron un antes y un después en el paisaje urbano, ya sea por su escala y monumentalidad en el pasado o por su calidad,

---

<sup>44</sup> Centro de arte privado fundado en 1996. Lleva adelante proyectos de educación e intercambios con instituciones culturales con el fin de difundir movimientos artísticos que trascendieron durante el siglo XX.

singularidad o color, en el presente (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-e).

Durante 80 años generó energía mediante combustión de petróleo, pero con la privatización de servicios públicos en la década de 1990, entró en ruinas y debió ser abandonado. En 1997, la ex Central de Energía pasó a manos del Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado, con el objetivo de salvaguardar el valor patrimonial, cultural y arquitectónico que tuvo para la ciudad y así revitalizar la ribera boquense. La recuperación, si bien atravesó varias gestiones, se basó en la transformación de un “complejo artístico inteligente manteniendo su impronta industrial del siglo XX” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-e).

La estructura, con inspiración del Castello Sforzesco de Milán<sup>45</sup>, fue comprada por el Estado y recién en 2007, comenzó a planearse la restauración siguiendo el modelo de otras edificaciones de origen industrial que fueron transformadas para usos artísticos, como el *Armony Park* de Nueva York o el *Radial System* de Berlín (Guillot, 2019; Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021). La fachada, fue una de las cuestiones a trabajar para devolverle el “aspecto original a los ladrillos, carpinterías y molduras” (Guillot, 2019). La actual sala sinfónica también sufrió cambios, ya que se amplió la capacidad para los espectadores, al establecerse tres niveles de plateas dotadas con revestimientos especiales y elementos necesarios para brindar un óptimo nivel de sonido y acústica. Para garantizar la insonorización del edificio, por la cercanía con la autopista, se instalaron cubiertas metálicas. Asimismo, se construyó un microcine y una sala de cámara con 280 butacas (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-e).


Otro de los espacios que tuvo remodelaciones fue el Foyer, que comunica la Sala Sinfónica y la Sala de Cámara, con la calle interna y la Nave Mayor, contando con una cubierta de vidrio permitiendo la entrada de luz natural. Durante estos procesos, se logró duplicar el espacio a quince mil metros cuadrados y recuperar los aspectos característicos de la obra mediante restauración de carpintería, demolición de hormigón o remoción de cubiertas, entre otras cuestiones (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-e). En 2011, una parte del edificio se inauguró bajo el nombre de *Usina de las Ideas* y desde 2012, ya completamente habilitado, comenzó a denominarse *Usina del Arte*, ofreciendo diversas actividades y propuestas artísticas, formando parte del circuito cultural del barrio y disponiendo de diversos espacios para

---

<sup>45</sup> Fue un antiguo castillo, fortaleza y cuartel militar del siglo XV, construido por familias milanesas como los Sforza. Actualmente, es sede de varios museos importantes de Milán y se destaca por ser uno de los monumentos arquitectónicos más importantes de esa ciudad italiana.

que se lleven a cabo espectáculos, exhibiciones de arte, talleres o exposiciones como también recitales, para que el público pueda adentrarse en la historia y cultura de esta emblemática zona porteña.

Si bien el espacio en sí mismo, ya es considerado una atracción por haberse transformado en un lugar moderno y vanguardista, también es entendido como punto de encuentro para la comunidad artística y cultural de Buenos Aires. Su valor arquitectónico se ve reforzado por su función como Centro Cultural, que ha dado vida a la antigua central eléctrica convirtiéndola en un ícono de la cultura de la ciudad. Fue catalogado por la *Ley N° 26.366* de 2008, como *Bien de Interés Histórico Arquitectónico Nacional*.

 *Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken*. Fundado en octubre de 1971, tuvo su primera sede en uno de los teatros más importantes de Argentina, el *Teatro General San Martín*. Desde ese entonces, comenzó a trasladarse de espacio en espacio. Estuvo en la sede del ex Instituto Torcuato Di Tella, lugar encargado de la investigación y estudio de la producción artística y cultural del país; en el antiguo edificio del Asilo General Viamonte (hoy, sede del Centro Cultural Recoleta); en 1997 se mudó al barrio de San Telmo; hasta que finalmente logró instalarse de manera permanente en un edificio histórico anexo a la Compañía Ítalo Argentina, construida para el personal de una de las distribuidoras más antiguas de electricidad de Buenos Aires en la zona portuaria de La Boca.

Cuenta con dos sedes: la principal, ubicada en calle Agustín R. Caffarena y la otra, en la calle Ministro Brin. Lleva el nombre del pintor, investigador, y periodista de arte y cine argentino, Pablo Christian Ducrós Hicken, que además de haber pintado próceres (principalmente al Gral. José de San Martín), paisajes, naturaleza muerta, flores y animales, se destacó en colaboraciones con diarios importantes como *La Nación*, *La Prensa*, *Clarín* y *Cinemonde de París*, de la cual fue corresponsal (Portal Oficial del Estado Argentino, 2020a).

En 2011, se inaugura la sede definitiva del museo donde se encuentra ubicada actualmente. El edificio de estilo románico lombardo, dedicado a la preservación, investigación y difusión del patrimonio audiovisual argentino, posee tres plantas. En Planta Baja, se encuentra una sala de exposición permanente y una temporaria, un microcine, una sala de proyección, una colección de historia del cine argentino, una biblioteca y videoteca con más de 90 mil rollos de película. En el primer piso, se distribuyen talleres de conservación y de montaje de exposiciones; un departamento de museología, curaduría e investigaciones; un centro de catalogación; una isla de

edición; un laboratorio de preservación digital y un área de producción audiovisual. En el segundo, se ubica el depósito, lugar donde se conserva el patrimonio no fílmico con más de 400 aparatos de registro y reproducción de imágenes, como Lumière, Pathé y Gaumont, también cámaras fotográficas caseras, proyectores de cine, moviolas y visionadoras profesionales (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-m).

En su interior, no sólo se preservan películas sino también objetos que complementan la misión de la institución, formándose con la colección original de aparatos cinematográficos del propio Ducrós Hicken, que fueron donados por su esposa. Así es como “cámaras y escenografías; proyectores y otros elementos cinematográficos, se suman a vestuario; maquetas; utilería y toda documentación relacionada con las producciones nacionales, desde guiones e informes de producción hasta fotografías y publicidad” (Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, s.f.).

En 2016, luego de casi un año de refacciones, reabrió sus puertas, pudiéndose apreciar las mejoras que se llevaron a cabo y que fueron desarrolladas por la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico. Algunas de ellas fueron: la ampliación de la sala de exhibición, la cual se convirtió en sala del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); la colocación y renovación de un sistema de climatización en la planta baja y en el primer piso; la instalación de un nuevo sistema de monitoreo acorde a las necesidades y exigencias ligadas a una modernización en la seguridad; y el reacondicionamiento de una sala destinada a programas de la época (Vièitez, 2017).

Desde entonces, también se exponen grabaciones de broadcasting y los primeros *AVID* de la Argentina, instrumentos que se utilizaban para la edición en computadoras, y piezas fundamentales del cine realizado entre 1994 y 2004. En tanto, el sector de video (dependiente del área de Cineteca), fue creado con el propósito de impulsar y resguardar aquellas cuestiones relacionadas con el video, la televisión y nuevos medios (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-m). En los últimos años, con el objetivo de transmitir momentos de la historia del Cine Nacional con un nuevo componente narrativo, ofrece un recorrido desde sus inicios hasta nuestros días, rememorando la significancia que supo tener la *Lumière* (1896) en sus orígenes del cine, hasta los afiches más modernos de películas argentinas ganadoras de Premios Oscar (Vièitez, 2017).

De la mano del Ente de Turismo y el Ministerio de Cultura porteño, en conjunto con el Museo de Arte Moderno, el Museo de Arte Contemporáneo Buenos Aires, la Usina del Arte, Fundación PROA y otras instituciones, se organizó una propuesta denominada *Milla Cultural del Sur*, la cual se basó en reforzar la articulación de la

oferta turística cultural del Sur de CABA a través de la visita a los diferentes espacios culturales, atrayendo nuevos visitantes (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-j). Destacamos la importancia de esta entidad cultural debido a su función como espacio para la preservación del patrimonio cinematográfico, además de contribuir a la investigación y difusión de la historia del cine nacional.

#### **CAPÍTULO 4: Caracterización de las Actividades que han Promovido el Turismo Cultural en los Casos de Estudio**

Como hemos mencionado previamente, el 2002 fue un año bisagra en Argentina dado que tras superar la crisis económica, gran cantidad de actividades se reestructuraron, entre ellas las turísticas. Al respecto, Espeso Molinero (2019) expresa que en ciudad de Buenos Aires hubo un incremento de la celebración de eventos públicos, culturales y ferias luego del cambio de siglo, cuando el turismo como práctica empezó a considerarse una herramienta económica importante para reforzar, modernizar y revitalizar sus atractivos. En este sentido, podemos reconocer que el patrimonio cultural que posee (especialmente histórico, artístico y arquitectónico) contribuyó al gran desarrollo turístico, tanto nacional como internacional. Distinguida como Ciudad de Diseño de la UNESCO (2005), Capital Iberoamericana de la gastronomía (2017) y de la Cultura (2020), logró posicionarse como destino líder en el país a través de su oferta cultural (ENTUR, 2023, p. 12). Sin duda, quienes la visiten se encontrarán con grandes alternativas para poder disfrutarla, ya que conjuga experiencias, sensaciones y conocimientos dentro de una misma órbita, reflejadas en el arte, la cultura, la naturaleza, el turismo y/o el patrimonio, entre otros.

En este capítulo, abordaremos la importancia que ha tenido el patrimonio arquitectónico en la capital argentina para el desarrollo del turismo cultural y su consolidación como uno de los principales destinos turísticos de la región, a partir del fomento de actividades y la oferta cultural ligada a éste. Los casos de estudio seleccionados, se componen de un destacado legado arquitectónico-cultural y un conjunto de atractivos excepcionales, que vislumbran las historias que en ellos han confluído, atrayendo a un buen número de visitantes nacionales e internacionales. Sin embargo, el desarrollo de cada uno de ellos ha tenido que sobrellevar desafíos, ya que el incremento de la actividad turística afectó la demanda de infraestructura, los servicios turísticos y a ciertas políticas de preservación del patrimonio, por mencionar diferentes puntos.

A continuación, expondremos las diversas estrategias que se pusieron en marcha para promover y consolidar el turismo cultural a partir del patrimonio arquitectónico presente en cada uno de los emblemáticos barrios porteños de Palermo, Recoleta, San Telmo y La Boca. En este sentido, se hará hincapié en aquellas acciones y actividades que se han realizado vinculadas a la promoción y difusión, a la preservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales y a experiencias de inmersión para redescubrir el acervo arquitectónico. A tal fin, se

describirán las iniciativas propuestas tanto desde el Gobierno de CABA, a través del Ente de Turismo y/o de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, dependientes del Ministerio de Desarrollo Económico y del Ministerio de Cultura de la ciudad respectivamente, como así también las que realizaron cada uno de los sitios patrimoniales abordados en el capítulo anterior.

#### **4.1. Actividades que Promovieron el Turismo Cultural en Palermo**

Con el objetivo de identificar cada una de las actividades que impulsaron este tipo de turismo, iniciaremos este recorrido por el Barrio de Palermo, el cual experimentó un notable desarrollo turístico. Con múltiples propuestas y un importante legado, se presenta con una pluralidad de estilos que se destacan en sus estructuras edilicias, sus amplias avenidas, sus extensos parques y sus interesantes museos. Las galerías de arte y su activa vida nocturna, lo transformaron en un verdadero polo de atracción para quienes han buscado y buscan conectarse con el lado vanguardista de la ciudad.

Desde el Ente de Turismo de CABA se han realizado una serie de actividades con la finalidad de promover el desarrollo del turismo cultural. En tal sentido, podemos mencionar, circuitos turísticos disponibles para realizar a pie como el llamado *Circuito Verde* o mediante el traslado en el Bus turístico, que ofrecían a los visitantes la posibilidad de recorrer diferentes lugares patrimoniales de este barrio, entre ellos el *Palacio Errázuriz* o el *Jardín Botánico Carlos Thays*. Para el primero, se podía solicitar el servicio de un guía de turismo oficial registrado y, en el segundo, el usuario podía utilizar una audioguía, para poder conocer con mayor profundidad la historia de cada sitio visitado. En el sitio web del ENTUR, se han puesto a disposición además varios recorridos autoguiados, como *Paseos arquitectónicos* y *Secretos de la ciudad*, que permiten conocer la historia y la riqueza cultural del barrio (ENTUR, s.f.-I).

Otro evento a considerar, es el que viene realizando el Ministerio de Cultura de la Nación junto al Gobierno de CABA desde el 2004, cuando tomaron la iniciativa de imitar la propuesta que nació en Berlín en 1977, conocida allí como *Larga Noche de los Museos*. En Argentina, se la denominó *La Noche de los Museos* y Buenos Aires fue la primera ciudad en América Latina en sumarse a este proyecto, que se realiza una vez al año y tiene como finalidad la apertura nocturna y gratuita de museos, edificios emblemáticos y espacios culturales, para que expongan su gran patrimonio conjugando diversas propuestas (Elías y Leonardi, 2018). La idea principal fue, y aún sigue siendo, que las normas habituales por las que se rigen estas instituciones se modifiquen durante la noche, permitiendo una resignificación del espacio a través de

diferentes intervenciones artísticas que involucren expresiones diversas como música o cine. Asimismo, mediante la disposición del transporte público gratuito, se pretendió que cualquier espectador pueda participar de esta iniciativa que, año tras año, ha incrementado el número de participantes, favoreciendo con ello un mayor conocimiento de estos sitios culturales que propician una revalorización de la historia, del arte y de la cultura.

Con el propósito de promover y expandir la identidad cultural para fortalecer y proyectar estos espacios, la primera edición tuvo lugar el 25 de Septiembre de 2004, contando con la participación de casi treinta museos ubicados en diversas zonas. Éstos, fueron planificados y dispuestos para ser visitados en recorridos diferentes que estuvieron organizados por barrio, incluyendo itinerarios con obras de teatro, música, danza o cine (Elías y Leonardi, 2018; Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015a). Desde entonces, este evento ofreció cada año más de un centenar de actividades, como muestras nacionales e internacionales, talleres abiertos a todo público y edades, espectáculos musicales y de arte, recorridos guiados por las instituciones que forman parte, exposiciones, conciertos y también intervenciones artísticas en la vía pública. Dicha iniciativa, aún convoca no sólo a quienes disfrutan de la cultura, el arte o la arquitectura, sino también a prestigiosos exponentes argentinos, ya que desde sus inicios no cesó de crecer en instituciones y público. Dentro de la programación, participaron el *Museo Nacional de Arte Decorativo*; *Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori*; *Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA)*; *Planetario Galileo Galilei*, entre otros.

De manera particular, cabe resaltar que desde cada uno de los sitios caracterizados en el tercer capítulo, se llevaron adelante acciones que han buscado promover y difundir el conocimiento de dichos espacios, preservar y/o revalorizar los mismos, así como también actividades asociadas a experiencias de inmersión que posibilitaron al visitante tener una vinculación más profunda con el lugar en el que se encontraban. En el *Palacio Bosch*, se han podido realizar visitas guiadas de manera gratuita y en fechas determinadas por la Embajada, las cuales se han desarrollado en el marco de eventos diplomáticos o culturales, como por ejemplo los festejos del 4 de Julio, día de la Independencia en Estados Unidos. Durante el recorrido, el visitante ha podido conocer su historia y observar las características arquitectónicas de la Belle Époque, permitiéndole sumergirse en este destacado edificio porteño.

Asimismo, en el *Palacio Errázuriz* -que alberga al Museo Nacional de Arte Decorativo-, se han realizado recorridos temáticos en fechas determinadas por el calendario del propio museo y visitas guiadas durante todo el año, con entrada libre y

gratuita, para conocer el edificio y su patrimonio, los cuales continúan desarrollándose hasta la actualidad. Además, se llevaron a cabo exhibiciones permanentes que permitieron recorrer los diversos salones que conforman esta impresionante obra arquitectónica, como el Hall Principal, el Salón Comedor, el Salón de Baile, el Salón de Madame y el Salón de Familia, como también el Salón Art Decó y la Antecámara. Con el objetivo de visibilizar el proyecto de restauración en 2010, tras haber recuperado los diseños originales del dormitorio y la Sala de Aguas de Matías Errázuriz, se han podido apreciar ambos espacios con mística de un ambiente propio de 1916 (Museo Nacional de Arte Decorativo, s.f.).

Por otro lado, en el *Jardín Botánico*, se realizaron visitas acompañadas por guías del establecimiento durante los fines de semana y feriados, recorridos por el Sendero del Jardín y el Invernáculo Principal, pudiendo observar no sólo las variadas colecciones de especies de plantas que se encuentran allí, sino también las diversas obras de arte que se exhiben en el Jardín y que representan diferentes estilos escultóricos, además de poder apreciar la arquitectura del Invernáculo que nos remite al Art Nouveau francés de finales del siglo XIX. Ofreció, asimismo, circuitos autoguiados facilitados por Códigos QR, que explicaban la extravagante colección botánica, la importancia de la arquitectura del edificio principal, su historia detrás de la construcción y el porqué de la selección de los materiales para edificarla. Este método permite, desde el 2015, que el Botánico sea aprovechado de manera integral (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015b).

La administración del Jardín se encargó también de armar una agenda donde estén incluidos cursos, talleres, voluntariados, conferencias y seminarios sobre cuestiones relacionadas a la biodiversidad y el paisaje, y programas educativos para grupos de nivel inicial, primario, secundario, terciario/universitario, educación especial, docentes, bibliotecarios y grupos scouts, entre otros (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-a).

#### **4.2. Actividades que Impulsaron el Turismo Cultural en Recoleta**

El segundo barrio es Recoleta, posicionándose como destino cargado de historias en cada uno de sus rincones. Se destaca por su elegancia y refinamiento, debido a que posee la arquitectura más sofisticada de Buenos Aires, con un importante cementerio, museos e imponentes edificaciones sobre la famosa Avenida Alvear, ya que sobre ella se erigen varias de las residencias aristocráticas de la élite porteña del siglo pasado.

Tal como se mencionó previamente, desde el Ente de Turismo de CABA se han dispuesto diversos circuitos a pie o en Bus turístico, que ofrecían a los visitantes la posibilidad de recorrer algunos de los lugares más destacados de este barrio, como el *Cementerio de la Recoleta*, el *Palacio Pizzurno* y el *Museo Xul Solar*. Además, se han organizado recorridos virtuales autoguiados, disponibles en su sitio web, como los mencionados *Paseos arquitectónicos* y *Secretos de la ciudad*, que han permitido conocer edificaciones de diferentes estilos como el Neoclásico, Art Déco y Art Nouveau (ENTUR, s.f.-l).

A su vez, debemos referirnos a la iniciativa que tuvo el Área de Conservación y Restauración del Gobierno de CABA, cuando en 2001 presentó el *Programa de Conservación y Restauración de Monumentos y Obras de Arte del Cementerio de la Recoleta* como proyecto pionero, cuyo objetivo fue preservar y restaurar el patrimonio escultórico, las obras de arte y los sepulcros, con la finalidad de recuperar el patrimonio y los materiales que fueron utilizados para las construcciones (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-d). Otra propuesta, fue el *Programa Patrimonio de los Barrios: ningún futuro sin pasado*, llevado a cabo en 2003, por la entonces Subsecretaría de Patrimonio Cultural de la ciudad, cuya iniciativa estuvo puesta en la promoción, protección y valorización del patrimonio cultural y arquitectónico de los barrios de CABA.

En 2004, se dispuso un nuevo Programa llevado a cabo por la actual Gerencia Operativa de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, denominado *Los barrios porteños abren sus puertas*. Esta propuesta constó de recorridos por monumentos históricos, edificios religiosos e industriales, plazas, murales y sitios arqueológicos, pensado para que visitantes y vecinos conozcan e identifiquen el patrimonio cultural de los barrios de la ciudad. Las actividades y charlas que se llevaron a cabo fueron gratuitas con cupos limitados e inscripción previa, entre las cuales destacamos a los ciclos *Crónicas y curiosidades de las plazas porteñas*, un recorrido guiado para descubrir la historia, los atractivos y las singularidades de la Plaza Rodríguez Peña, y *Patrimonio e historia: túneles, mitos y fantasmas en el Hospital Rivadavia*, que permitió conocer el patrimonio histórico y cultural hospitalario del Rivadavia (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

Desde el *Cementerio de la Recoleta* se han ofrecido, y continúan realizándose, visitas guiadas en español de manera gratuita, aunque también se han organizado recorridos con agencias de turismo, guías autorizados, o visitas educativas mediante reservas anticipadas. En ellos, se puede conocer parte de su historia, las diversas leyendas que perviven hoy en día, además de la arquitectura y los mausoleos más

destacados. Cabe aclarar que en los horarios en los que se puede visitar el mismo, también se han podido realizar recorridos por cuenta propia.

En el *Palacio Pizzurno*, o más conocido como Palacio Sarmiento, debemos tener en cuenta que, como se mencionó previamente, este edificio es sede de la actual Secretaría de Educación de la Nación. Sin embargo, sus puertas han estado abiertas al público en general para realizar visitas guiadas por algunos sectores, incluyendo la Pinacoteca, con la finalidad de dar a conocer las obras que se encuentran guardadas allí. Una actividad que podemos resaltar, es la del *Programa El ojo escolar*, una iniciativa educativa de la Curaduría de Arte de la Pinacoteca, destinada a grupos escolares para que no sólo conozcan el lugar, sino también, puedan participar de un taller de arte (Portal Oficial del Estado Argentino, s.f.-d).

Asimismo, se han realizado una serie de acciones y proyectos planteados desde la Biblioteca Nacional de Maestros (*BNM*), para preservar y difundir el material bibliográfico que ésta posee. Uno de estos proyectos, fue el *Programa Memoria e Historia de la Educación Argentina (MHEdAr)*, el cual potencia la utilidad del acervo bibliográfico y documental de la BNM entre investigadores, docentes, alumnos del nivel superior y público en general, para facilitar el acceso a fuentes históricas valiosas. Aborda ejes como historia e investigación, publicaciones educativas, exposiciones virtuales, proyectos especiales y sitios de interés (Biblioteca Nacional de Maestros, s.f.).

Además, se destaca el *Proyecto de Preservación de los Bienes Culturales*, a través del cual se busca ejecutar acciones para conservar y proteger los bienes culturales que forman parte del patrimonio literario, acortar los procesos de deterioro y prevenir los daños y/o repararlos. Otras acciones que se han realizado fueron la exposición virtual de Mujeres Educadoras Argentinas, el Ciclo de Revistas de Educación, Corcheas en su tinta, @Index y el Ciclo Dibujando letras, que actuaron como recursos para fortalecer la cultura literaria, recuperar escritores y brindar recursos para la educación (Biblioteca Nacional de Maestros, s.f.). Tanto el Palacio como la *BNM*, han abierto sus puertas en *La Noche de los Museos*, de manera libre y gratuita, para que el público disfrute del tesoro patrimonial, exposiciones, exhibiciones artísticas e intervenciones de cada uno de ellos.

Respecto al *Museo Xul Solar*, ofreció una variada cantidad de actividades que se vincularon a cuestiones culturales y de disfrute, como las visitas guiadas por colecciones permanentes, contemplando núcleos temáticos que el museo propuso relacionado a lo espiritual y astrológico. Así mismo, se desarrollaron conciertos, ciclos de conferencias, funciones teatrales, cursos, talleres y presentaciones de libros. Se

ofrecieron además actividades específicas para las infancias, como visitas guiadas y talleres de títeres y arte, orientados al descubrimiento de lo cultural mediante experiencias interactivas (Museo Xul Solar, s.f.). Esta institución, también participó del programa *La Noche de los Museos*, ofreciendo visitas y actividades especiales, vinculadas a promover el conocimiento de la vida y obra de Xul Solar.

Por otro lado, la actividad que consideramos necesario mencionar para promover la importancia del patrimonio arquitectónico de este espacio en particular, pero también de otros lugares del barrio y de la ciudad, fue el *Open House*<sup>46</sup>. Un evento dirigido a todos aquellos interesados en (re)descubrir la arquitectura y el urbanismo de la ciudad, abriendo las puertas de ciertos edificios que producen admiración y curiosidad como lo son el museo recién desarrollado, el Palacio Balcarce o el Palladio Hotel. El mismo se viene realizando un fin de semana al año, donde se ofrecen recorridos gratuitos mediante circuitos y actividades complementarias de la mano de colaboradores, dueños de casas y arquitectos, para apreciar la gran variedad de estructuras seleccionadas bajo criterios estrictos de valor arquitectónico, cultural o patrimonial y, en algunos casos, “espacios que tal vez sean interesantes por la actividad que se desarrolla en ellos o por alguna particularidad” (Diario Infobae, 2019).

#### **4.3. Actividades que Estimularon el Turismo Cultural en San Telmo**

El siguiente distrito conforma el corazón histórico de Buenos Aires, fusionando tradición y modernidad junto a anticuarios, bares y festivales callejeros, que hacen de él un lugar único y de visita obligada para los viajeros. Desde el Ente de Turismo de la ciudad también se han llevado adelante actividades para incentivar el turismo cultural en San Telmo, tal como se indica en los barrios anteriores. Respecto a los recorridos que se han ofrecido, podemos mencionar los dos circuitos pedestres que han permitido transitar el Casco Histórico de la ciudad, visitando el *Zanjón de Granados*, la *Casa Mínima*, el *Bar Sur*, el *Viejo Almacén* y ateliers de grandes artistas. En los circuitos autoguiados que se han puesto a disposición desde el sitio web del ENTUR, se destacan la *Ruta del fileteado porteño* y el *Circuito Buenos Aires Sur*, en cuyos recorridos se incluyó la posibilidad de visitar exposiciones y realizar talleres en la Asociación de Fileteadores de Buenos Aires, además de disfrutar de diversos lugares gastronómicos y culturales (ENTUR, s.f.-I).

---

<sup>46</sup> Este concepto surgió en 1992 en Londres, con el objetivo de poder brindarle a la sociedad la posibilidad de conocer construcciones emblemáticas de carácter privado, que en general se encuentran cerradas al público. Extendiéndose posteriormente por otras ciudades importantes del mundo como Nueva York, Dublín y Milán, en el 2013 se llevó a cabo la primera edición en Buenos Aires.

Es oportuno mencionar que se presentaron diversos proyectos para la renovación del barrio en pos de proteger el área fundacional de la ciudad. En este sentido, en el marco de la *Ley N° 1.227* de 2003 se establece que dentro de la categoría *Conjunto o Grupos de construcciones y/o Áreas*, serán considerados como especiales, el casco histórico así como barrios o sectores históricos que conforman una unidad de alto valor social y cultural, por ser considerados como exponentes de una comunidad (*Ley N° 1.227*, 2003, Artículo 4).

En consonancia con esto, la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico de CABA diseñó y publicó para el barrio, un plan de conservación del patrimonio a partir de un mapa desplegable. Dicho mapa incluyó, según Thomasz (2006), bienes materiales e inmateriales seleccionados por el organismo citado, por ser considerados de gran valor patrimonial, con el objetivo de reconocer el patrimonio tangible e intangible del espacio urbano (p.56). También se buscó distinguir las construcciones auténticas de las contemporáneas, para lograr una revalorización de aquellos edificios con más de 100 años de antigüedad y los que fueron declarados Patrimonio Histórico de la ciudad.

A su vez, es importante resaltar que esta zona también formó parte de programas como *Patrimonio de los Barrios: ningún futuro sin pasado* y de *Los barrios porteños abren sus puertas*. El primero, contenía información sobre la historia, geografía o hitos de interés turístico que sirvieron para dar a conocer cuestiones desconocidas del barrio. En tanto, en el marco del segundo, se propuso un ciclo de charlas que se denominó “el problema de la invisibilidad afro en Argentina. Tango y candombe en Buenos Aires” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

Continuando con las actividades particulares de cada uno de los espacios caracterizados en el Capítulo 3, la *Iglesia Ortodoxa Rusa* es un punto a tener en cuenta si queremos conocer otras religiones o culturas. Desde 2008, tras arduos trabajos de restauración del iconostasio de mayólica y del salón parroquial, es visitada tanto por el público en general como por escuelas mediante recorridos guiados, debiendo cumplir con las normas establecidas por la Iglesia para no transgredir sus costumbres. Por ello, antes de ingresar al Templo se exhibe un breve reglamento, donde establece que las mujeres deben ingresar con la cabeza cubierta y llevar faldas largas, mientras que los hombres no necesitan cubrir su cabeza, pero sí vestir pantalones largos. En ambos casos, deben tener los hombros cubiertos. Para quienes deseen visitarla sin guía, la Iglesia sólo permite visitantes un domingo al mes. Por medio de estas visitas, la Iglesia tiene como finalidad divulgar los fundamentos de su

fe, así como también mostrar su belleza arquitectónica y artística (Iglesia Ortodoxa Rusa en Argentina, s.f.).

La capital argentina también es reconocida por su variada oferta de bares notables en distintos barrios de la ciudad. Pero en el caso de San Telmo, uno de los más destacados es el *Bar Sur*, que viene ofreciendo desde su fundación experiencias inmersivas que han permitido al visitante quedar maravillado con las costumbres, comidas, música e incluso con el Tango. En este sentido, ha realizado en sus instalaciones exposiciones, encuentros, talleres literarios y shows de tango (con clase y/o cena incluidas) con músicos, cantantes y bailarines (Bar Sur, s.f.).

En el *Mercado de San Telmo*, los recorridos suelen estar orientados a la gastronomía, historia y arquitectura del lugar, ya que simboliza un gran ícono cultural por sus innumerables comercios. Es considerado importante desde el punto de vista patrimonial, por haber sido ejemplo de la arquitectura ecléctica y neorrenacentista, con sus arcos, columnas y cúpula central; además de ser un símbolo de la identidad cultural porteña, por reflejar la historia de la inmigración en nuestro país. Un programa que consideramos necesario mencionar es el *Plan de Renovación Integral* del barrio, iniciado en 2014, por medio del cual se buscó poner en valor el casco histórico y mejorar el espacio público para estimular la actividad turística y cultural de esta área de la ciudad.

Algunos puntos en los que se trabajó estuvieron relacionados a las mejoras en las veredas, la iluminación y restauración de artefactos lumínicos, plantación de árboles y restauración de fachadas (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014b). En cuanto a ésta última, la reestructuración del frente de Mercado finalizó en 2022 y fue un aporte significativo en términos de protección, preservación, difusión y promoción, no sólo porque evitó su deterioro, sino que también aseguró la estabilidad y conservación de las estructuras a largo plazo. Así mismo, al haber recuperado los materiales originales, se resguardó la autenticidad del edificio generando un mayor interés por su historia y arquitectura. Este espacio también ha participado de *La Noche de los Museos* en el año 2019, donde permaneció con sus puertas abiertas, para que vecinos y visitantes puedan disfrutar de diversas exhibiciones, espectáculos y de su variada gastronomía.

#### **4.4. Actividades que Incentivaron el Turismo Cultural en La Boca**

Finalizamos el recorrido en uno de los espacios más emblemáticos, el cual supo conservar su identidad y utilizarla como atractivo cultural, invitando a visitantes nacionales y de todas partes del mundo a adentrarse en su esencia. La Boca,

considerada la cuna del tango argentino e identificada por su particular arquitectura y sus calles llenas de colores vibrantes, “puede definirse como un barrio de carácter fuerte, que conforma una ciudad dentro de la ciudad, e indudablemente, no se parece a ningún otro barrio de Buenos Aires” (Herzer et al., 2008, p. 42).

Desde el ENTUR se han ofrecido circuitos turísticos a pie y autoguiados por una decena de lugares, con guías expertos y registrados, incluyendo *Caminito, la Usina del Arte y el Museo de Cine*, además de contar con otros itinerarios culturales y deportivos. En este último caso, se destaca que allí surgieron los dos clubes más importantes del país, Boca Juniors y River Plate. Del mismo modo, en su sitio web, se dispuso de una variada programación cultural para recorrerlo, entre ellas la mencionada Ruta del fileteado porteño.

Destacamos la participación en el programa *Patrimonio de los barrios: ningún futuro sin pasado*, el cual fue significativo respecto a la conservación, la educación y la revalorización del patrimonio cultural y arquitectónico del barrio, colaborando con la promoción del turismo cultural y el fortalecimiento de la memoria colectiva. La Boca, fue también tenido en cuenta para el plan *Los barrios porteños abren sus puertas*, cuya propuesta fue una visita peatonal por las obras del artista Vicente Walter, relacionada a “bares notables y muralismo popular” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018). Asimismo, cabe aclarar que los tres sitios caracterizados en este barrio, han participado en algunas ediciones de *La Noche de los Museos*, ofreciendo diversas actividades y exhibiciones.

En lo que refiere a eventos, destacamos otro sumamente importante relacionado al tango, donde tanto aficionados como profesionales demuestran su talento en las categorías de Tango de Pista y Tango Escenario (ENTUR, s.f.-m). Esta destacada competencia denominada *Tango BA Festival y Mundial*, se ha convertido en el encuentro tanguero más importante del mundo y ha realizado en varias ediciones su apertura en la *Usina del Arte* y su cierre en el *Teatro Colón*, mientras que las galas tuvieron lugar en diferentes espacios, tales como el Museo del Cine y Barraca Peña dentro del mismo barrio y en otras sedes que se distribuyeron por la ciudad, como el Museo de Arte Decorativo (Palermo), Casa de la Cultura y Academia Nacional de Tango (Monserrat), Bar el Viejo Buzón (Caballito), Bar La Poesía (San Telmo), entre otros (Tango BA, s.f.).

El mismo, es organizado por el Ministerio de Cultura de CABA y “se trata de una cita anual obligada para celebrar la música que identifica a Buenos Aires como ninguna, a través de conciertos, exhibiciones, clases, charlas y, por supuesto, el Campeonato Mundial de Tango, la competencia de baile de mayor trascendencia

internacional” (Diario Turismo Cero, 2024). El objetivo es celebrar la cultura a través de este típico baile argentino como carta de identidad y fomentar el intercambio cultural, apreciando eventos como éstos que -en consonancia con la *Ley N° 130* de 1999- permiten garantizar la preservación, recuperación y difusión, además de fomentar el desarrollo de actividades de índole artística, cultural, académica, educativa, urbanística y/o de otra naturaleza relacionada con el tango (Ley N° 130, 1999, Artículo 1). Tuvo su primera edición en 2003, y desde entonces, creció año a año en espacio, cantidad de participantes, competidores y público, tratándose de una propuesta con un importante itinerario en todas sus sedes, que se complementan con música, baile, y otras actividades. Este acontecimiento, es una oportunidad única para disfrutar del tango en su máximo esplendor, tanto a través de las competencias como de los espectáculos y conciertos.

Respecto a *Paseo Caminito*, éste ha ofrecido al visitante la posibilidad de disfrutar de bares y restaurantes de estilo bohemio, tiendas de souvenirs y ateliers de artistas locales, además del paisaje intervenido que fue recuperado gracias al mencionado proyecto de restauración propuesto en 2017. Dicho plan, se basó en la intervención y recuperación del patrimonio arquitectónico del Paseo con los colores históricos que fueron definidos a mitad del siglo pasado por Benito Quinquela Martín, así como también en la reparación de muros, balcones, reposición de adoquinado y el pintado de las propiedades linderas a Caminito (Diario Infobae, 2022b).

En la entrada del Paseo, se ubica el Museo con nombre homónimo del artista recién referido, el cual ofreció recorridos por sus instalaciones con un educador de la institución, quien ha oficiado como guía durante las visitas brindando información sobre las exposiciones que se han exhibido, así como las de arte argentino, donde se han podido observar la colección de mascarones de proa que se continúan exponiendo en la Sala Américo Bonetti y obras de diferentes artistas, que actualmente forman parte de su patrimonio (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-I).

Además de poder conocer la Casa Museo del pintor, lugar donde fue su vivienda y donde se exhiben sus objetos personales y gran cantidad de sus obras, se ofreció la opción de poder hacer la visita sin educador, pero bajo la dirección de un responsable del grupo siguiendo las medidas de seguridad implementadas por el establecimiento (Museo Benito Quinquela Martín, s.f.). Por otro lado, se han realizado charlas y visitas técnicas bajo el programa denominado *Museo detrás de escena*, pensado por el equipo de Curaduría y Educación del Museo, para abordar diferentes temáticas que han apuntado a “profundizar el contacto de los visitantes con el acervo y

difundir las acciones educativas que ponen en valor y permiten una apropiación colectiva del patrimonio” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-ñ).

En el caso de *La Usina*, organizó en su agenda un cronograma con propuestas culturales destinadas, en su mayoría, a los más chicos y también al público en general. Distinguimos las que se realizaron en espacios que potencian y estimulan los sentidos, la curiosidad, la sorpresa y el juego, como talleres creativos, actividades artísticas y espectáculos para toda la familia (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-s). Tras la última restauración de la ex compañía Ítalo Argentina en 2012, tuvo mucha más captación de público visitante, dado que se le devolvió al barrio un edificio emblemático, cuyo proyecto buscó mantener la estructura original y respetar la historia, conservar el acceso principal y disponer de otro, contiguo al Museo del Cine, como así también reacondicionar espacios y adaptarlos para que pueda funcionar como el centro cultural planteado desde el inicio del proyecto (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021).

Tales cuestiones, reactivaron la agenda cultural por varias razones. Entre ellas, la renovación y revitalización de la zona; el fomento de la cultura y la creatividad; la disponibilidad de diversas salas y espacios, como el mejor auditorio del país por su excelente acústica; una Sala Laberinto, donde se llevan a cabo muestras de arte que forman parte de la programación; el Patio Central, punto de acceso principal del complejo; la Plaza de la Usina, un espacio óptimo para la realización de eventos diurnos y nocturnos, y por último, iUpiii, el primer espacio cultural para la primera infancia de la ciudad, que fue inaugurado en 2019 (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-s)

En cuanto al *Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken*, los proyectos y actividades que se han llevado a cabo fueron en torno a la historia del cine, pensadas para narrar la relación entre “el cine y las tecnologías audiovisuales con la experiencia vital contemporánea a lo largo del tiempo” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.-n). Este museo ha ofrecido recorridos guiados para el público en general e instituciones educativas, con la finalidad de dar a conocer sus colecciones permanentes, así como también exposiciones temporales, que se mantienen hasta la actualidad. Además se realizaron muestras cinematográficas inéditas de origen argentino, ciclos abiertos de películas y cineclub infantil, la mayoría de ellas en formatos antiguos, los cuales se conservan hasta el día de hoy.

Por otro lado, debemos mencionar su participación en el citado *Circuito Milla Cultural del Sur*, un evento que se ha realizado desde el 2012 para jerarquizar la oferta cultural de los barrios del sur de CABA, con el fin de generar un mayor movimiento de

turistas y visitantes. Como bien mencionamos en el capítulo anterior, tras un período de arduo trabajo de reestructuración del edificio y de sus colecciones, este museo se ha transformado en un centro importante de restauración y promoción del patrimonio audiovisual, el cual fue fomentado a través de actividades culturales como exposiciones, proyecciones de películas y/o talleres de cine argentino.

#### **4.5. Similitudes y Diferencias en su Desarrollo**

Como hemos podido apreciar a lo largo del trabajo, CABA se transformó en una gran metrópolis y, al mismo tiempo, es destino turístico de excelencia patrimonial debido a la cantidad de exponentes arquitectónicos que dispone. En este sentido y considerando la oferta cultural existente, el Gobierno de la Ciudad tomó la iniciativa de elaborar proyectos destinados a la promoción, mejora y puesta en valor de ciertos edificios, con el objetivo de impulsar el turismo cultural mediante acciones que revaloricen la historia, la tradición e identidad de algunos de los barrios porteños. Por otro lado, detectamos que en las instituciones seleccionadas, se realizaron actividades de manera particular para incentivar la visita a los mismos y para dar a conocer el valor histórico, cultural, artístico y/o arquitectónico que éstos poseen.

Teniendo en cuenta el amplio abanico de medidas adoptadas para promover, difundir, preservar y poner en valor el acervo histórico-cultural en estos espacios, así como también, algunas iniciativas que proporcionaron a los visitantes la oportunidad de realizar experiencias de inmersión, consideramos de gran aporte concentrarnos en algunas similitudes y diferencias respecto a las propuestas que se han llevado adelante para promover y consolidar el turismo cultural en los barrios seleccionados.

##### **4.5.1. Similitudes**

Primeramente, podemos resaltar que, en su mayoría, las actividades se desarrollaron alrededor de sitios considerados *Monumentos Históricas Nacionales* o declarados *Patrimonio Cultural de la Ciudad*, ya que formaron parte del entramado sociocultural que fue conformando a la capital argentina. Estos edificios, se han convertido en destacados atractivos turísticos debido no sólo al valor histórico, cultural o artístico que han adquirido sino también por su valor arquitectónico. Los espacios que mencionamos a lo largo de nuestro trabajo fueron seleccionados por el sentido de identidad y pertenencia que representan para la sociedad, por reflejar parte de la historia argentina, por su materialidad, diseño y espacio físico, como así también por “su componente inmaterial, esto es las sensaciones, expectativas y representaciones imaginarias que puedan generar” (Muñoz, 2021, p. 17).

En segundo lugar, identificamos que la concreción de las acciones diseñadas para fomentar las actividades en los barrios se desarrolló de manera similar, pero éstas debieron adaptarse a las particularidades de cada una de las instituciones y/o espacios culturales. Señalamos por ejemplo, aquellas llevadas a cabo por el Ente de Turismo como los recorridos guiados a pie o en bus y la oferta gratuita de circuitos turísticos disponibles en su sitio web. De manera particular, destacamos actividades relacionadas al arte y la cultura, que se vieron plasmadas en visitas guiadas con recorridos temáticos, exposiciones museísticas, programas lúdicos para las infancias y las familias, conciertos, festivales musicales, talleres, charlas y experiencias inmersivas. Así mismo, debemos nombrar que muchos de ellos, fueron eventos gratuitos, focalizados en el intercambio cultural y la colaboración entre diferentes sectores como público-privado y/o turísticos-culturales, fortaleciendo la idea de turismo cultural en CABA.

Por otro lado, resaltamos que tanto los circuitos turísticos como las visitas guiadas, los eventos culturales y demás cuestiones, se agruparon dentro de las estrategias propuestas por el Gobierno porteño para revitalizar e impulsar el turismo cultural en los casos de estudios, como así también para revalorizar espacios públicos, mejorar la infraestructura o la recuperación de zonas poco desarrolladas. Todas estas acciones, fortalecieron el incremento de políticas entre los sectores turístico y cultural, destinadas a la promoción y difusión del turismo cultural a partir de la revalorización del patrimonio arquitectónico. Esto se vio complementado por los programas elaborados por el Ministerio de Cultura de la ciudad, con el fin de generar recursos para el mantenimiento, protección y mejora de los sitios patrimoniales, otorgando un valor añadido y de diferenciación con otros destinos turísticos, además de recuperar viejos recursos para crear un nuevo tipo de turismo, reviviendo antiguos conceptos (Toselli, 2006, p. 179). Así pues, estas iniciativas fueron planificadas teniendo en cuenta la interacción entre personas y/u objetos, tratando de brindar al mismo tiempo información sobre la importancia que estos lugares poseen como bien patrimonial.

Se destaca también que en la mayoría de los sitios caracterizados en el Capítulo 3, se han generado espacios para brindar experiencias culturales vinculadas con el reconocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural de la ciudad. Además, debemos resaltar las estrategias de marketing, el uso de las redes sociales y los medios de comunicación, así como la diversidad de enfoques temáticos, que permitieron posicionar a *Palermo*, *San Telmo*, *Recoleta* y *La Boca*, como barrios distintivos para estar “dentro del mercado turístico, en virtud de su vasto patrimonio cultural y la capacidad de erigirse como atractivos” (Muñoz, 2021, p. 35).

#### **4.5.2. Diferencias**

En relación a éstas, detectamos que desde el punto de vista arquitectónico, las edificaciones tenidas en cuenta para la elaboración de este proyecto se diferencian entre sí, ya que fueron construidas bajo influencia artística de diversos estilos como Art Decó, Art Nouveau, Neoclásico o Vanguardista, por mencionar algunos. Asimismo, se han podido identificar divergencias en relación a las acciones vinculadas a la protección y puesta en valor de los mismos. En algunos de estos espacios se han realizado trabajos de restauración y conservación, tanto en el exterior como en su interior, no sólo para preservarlos, sino para otorgarles y realzar su valor arquitectónico, histórico o artístico, como en el caso del Jardín Botánico, el Cementerio de la Recoleta, la Iglesia Ortodoxa Rusa o Caminito.

En otros, se ha llevado adelante una reconversión patrimonial para restaurar y readecuar el edificio histórico para diferentes funciones, como la Usina del Arte y el Museo del Cine, siendo éstos un claro ejemplo de cómo los espacios pueden transformarse y adaptarse a nuevos usos manteniendo su esencia. Un caso particular es el Museo Xul Solar, que convirtió a la antigua residencia del artista en un museo, manteniendo la fachada original pero utilizando un estilo vanguardista en su interior, fusionando lo antiguo con lo moderno. Así mismo, hemos identificado que en otros casos, no se han realizado intervenciones o trabajos de restauración en los años que abarca el recorte temporal de este trabajo, como por ejemplo el Bar Sur.

Otra distinción que debemos considerar refiere a que las actividades llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad, ya sea mediante la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico o del Ente de Turismo, se diferencian de las planteadas por cada una de las instituciones. En este sentido, los proyectos o programas realizados por el Gobierno porteño se orientaron principalmente a promover y difundir el turismo cultural a través del patrimonio arquitectónico de CABA, con actividades en diferentes espacios culturales, diagramación de itinerarios y eventos masivos o programas educativos que abarcaron toda la ciudad, para que los residentes y visitantes puedan participar de ellos. En cambio, desde las propias instituciones se ha optado por desarrollar iniciativas que priorizaron no solo la promoción, sino también la preservación y puesta en valor de sus espacios, potenciando su importancia histórica, artística y/o arquitectónica a través de acciones que resalten su legado cultural. Asimismo, han brindado experiencias inmersivas y auténticas, permitiendo a los visitantes conectarse precisamente con su historia y, con ello, reconocer su valoración cultural.

Por otro lado, otra diferencia es en relación a los proyectos para conservar y resguardar el patrimonio, como así también la difusión de los barrios. Estimamos que desde el Gobierno de la Ciudad, no se efectuaron de manera igualitaria, dado que el foco estuvo puesto fundamentalmente en *San Telmo*, por formar parte del casco histórico, y *La Boca*, por ser una gran referencia de la influencia de inmigrantes, especialmente italianos, ambos famosos por su arquitectura y riqueza cultural.

Finalmente, consideramos que los métodos de publicidad y datos sobre programas, eventos y/o espacios también presentan contrastes. Al respecto, nos parece pertinente hacer mención a la escasa información disponible en los sitios web del Gobierno, ya que los contenidos son breves, con poco desarrollo y extraídos de la misma fuente. En cambio, la información que se brinda desde los sitios web de los bienes patrimoniales, caracterizados en cada uno de los barrios, es más completa. En su mayoría, se detalla la historia del lugar y su importancia, así como también las diversas actividades que se han ofrecido. En el caso de los museos, se exhiben las colecciones y exhibiciones permanentes que aún hoy son parte de su acervo.

## Conclusiones

Si bien la relación entre turismo y patrimonio ha sido estudiada desde hace tiempo por varios autores, consideramos que es un vínculo dinámico que evoluciona de manera constante, dado que ambos sectores pueden enriquecerse mutuamente. En este sentido, la actividad turística puede favorecer el cuidado de los bienes patrimoniales promoviendo una mayor concientización sobre su importancia y la preservación de éstos. Además, puede impulsar la revitalización de espacios que se encuentran olvidados o presentan síntomas de deterioro, así como también reforzar el respeto por la diversidad cultural y fortalecer aquellos lugares que representan la identidad de las sociedades y mantienen vivo el arte, la historia y la cultura de cada una de ellas.

Es precisamente de esta interacción que surge el turismo cultural, siendo un área de estudio que no tiene una única definición, sino que explora diferentes propuestas conceptuales soslayando la diversidad de pensamientos. Por tal motivo, nos parece pertinente retomar el concepto establecido por la OMT en 2017, la cual resalta que la motivación principal del visitante es “aprender, descubrir, experimentar y consumir las atracciones culturales tangibles e intangibles en un destino turístico. Las mismas, se relacionan con un conjunto de características distintivas material, intelectual, espiritual y emocional de una sociedad” (OMT, 2017, como se citó en Espeso Molinero, 2019, p.1102).

En el caso particular de la ciudad de Buenos Aires, consideramos de suma importancia destacar, una vez más, cómo supo lidiar con el escenario crítico que surgió luego de la crisis económica de 2001, para convertirse en uno de los destinos turísticos vinculados al patrimonio más importantes de Argentina, a través de las diversas estrategias y acciones que fueron mencionadas a lo largo de esta investigación para posicionarse dentro del mapa cultural. Así mismo, cabe mencionar que cada barrio y bien patrimonial seleccionado tiene características propias que los diferencian de los demás, que resignifican el entorno sociocultural donde se localizan y que forman parte de una rica oferta cultural. Ésta, ha sido fundamental para pensar las diferentes actividades que se han propuesto a fin de promover y consolidar el turismo cultural en CABA.

Se debe resaltar además, que cada caso de estudio cuenta con diferentes espacios, instituciones y eventos que potencian los valores patrimoniales, convirtiéndose en recursos turísticos generadores de demanda, al mismo tiempo que diversifican la oferta al ser capaces de atraer a gran cantidad de visitantes, motivados

por cuestiones culturales como por ejemplo la necesidad de conocer las costumbres de otros pueblos y vivir nuevas experiencias. En esta línea, algunos instrumentos normativos y políticas establecidas han sido fundamentales porque han posibilitado, por un lado, incrementar el número de turistas nacionales y extranjeros y, por otro, coadyuvar a la difusión, protección y preservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

En el ámbito del turismo nacional, resaltamos la sanción de las Leyes Nacionales de Turismo de 1999 y de 2004, la elaboración del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable de 2005 y la creación del Ministerio de Turismo en 2010, que fueron importantes para promover el turismo cultural y, con ello, la necesidad de implementar acciones vinculadas a la puesta en valor del patrimonio arquitectónico presente. A nivel local, podemos destacar la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires de 1996 y la Ley N° 600 de 2001, ya que tuvieron gran impacto e influencia al momento de considerar al turismo como elemento potenciador de la economía, del desarrollo sociocultural y de interés público.

En cuestiones patrimoniales, a nivel nacional podemos señalar la relevancia de la Ley N° 25.197 de 1999, por medio de la cual se creó el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural, con el objetivo de centralizar y ordenar los datos de los bienes culturales pertenecientes a la Nación, bajo un sistema de protección colectiva del patrimonio. Otra normativa importante, fue la Ley N° 27.103 de 2015, que estableció la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura, la cual sustituyó a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos creada en 1940. A nivel local, si bien las Ordenanzas N° 41.081/1985, 48.039/1994 y 48.889/1994 significaron grandes avances, la mencionada Constitución de CABA de 1996 abordó en su articulado la necesidad de promover el cuidado, la preservación y la recuperación del patrimonio cultural (urbanístico y arquitectónico), además de la difusión del mismo, de la memoria y la historia de la ciudad y sus barrios.

También fue relevante la Ley N° 1.227 de 2003, la cual constituye el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración y promoción del patrimonio cultural de la ciudad. Algunos programas como *Patrimonio de los Barrios: ningún futuro sin pasado* y *Los barrios porteños abren sus puertas*, también fueron determinantes para promover una mayor concientización y sensibilización sobre la importancia del patrimonio, su preservación y puesta en valor. Si bien existen otras normativas, decretos y leyes nacionales y locales, las

mencionadas aquí fueron indispensables para la práctica turística como para la preservación del patrimonio.

Respecto a la metodología seleccionada, el material elegido fue esencial para decidir cuestiones de orden y formulación del trabajo, respondiendo a los interrogantes y logrando los objetivos propuestos, los cuales fueron tenidos en cuenta para el armado y organización de los capítulos. En primer lugar, se evaluó el destino turístico a desarrollar, entendiendo que un abordaje total de Buenos Aires era muy complejo, por lo que se debió reducir el abanico y tomar como casos de estudio algunos de los barrios más emblemáticos. Por tal motivo, se seleccionaron Palermo, Recoleta, San Telmo y La Boca, donde se evaluaron diferentes bienes y sitios de gran valor arquitectónico y patrimonial, para luego estudiar cómo se transformaron en atractivos turísticos. Esto nos permitió concluir que estos casos de estudios, cuentan con una diversidad de atractivos y patrimonios, que captan el interés de los visitantes.

A partir de ello, se dio lugar al armado y organización de los capítulos, desarrollando en el primero, un recorrido conceptual sobre nociones como turismo, turismo cultural, patrimonio cultural y patrimonio arquitectónico conformando así el marco conceptual en el que se fundamentó esta investigación. Este fue complementado por el marco normativo e institucional vinculado a la actividad turística y al cuidado y preservación del patrimonio cultural a nivel nacional y local, ambos relevantes para la realización del presente trabajo. En el segundo capítulo, se consideró necesario abordar a Buenos Aires desde su ubicación geográfica e historia, los antecedentes y evolución del turismo cultural y algunos de los principales atractivos turísticos que cuenta la ciudad, para contextualizar el análisis de los barrios seleccionados como casos de estudio.

En el siguiente capítulo, se procedió a caracterizar cada uno de estos distritos y algunos de los edificios más representativos de su patrimonio arquitectónico por el valor que poseen no sólo para el barrio en el que están situados, sino también para la ciudad, los cuales han sido fundamentales para el desarrollo del turismo cultural allí. Por último, en el cuarto capítulo, señalamos las principales iniciativas que se han llevado adelante para fomentar y consolidar el turismo cultural en CABA, además de aquellas acciones tendientes a preservar, conservar y revalorizar el patrimonio arquitectónico de la ciudad. Ello permitió dar cuenta de las diferencias y similitudes en las formas en que se han planificado e implementado dichas actividades, considerando principalmente los edificios de excelencia arquitectónica desarrollados en el tercer apartado, la oferta cultural de la ciudad, los proyectos elaborados y las formas de llevar a cabo las actividades por parte del Gobierno y de los propios lugares,

los modos de promoción y estrategias de marketing, los eventos particulares de cada barrio y las formas de revalorización de sus lugares, como así también, si hubo o no transformaciones edilicias o adaptaciones de alguno de ellos para nuevos usos.

A partir de estas consideraciones, se ha podido demostrar que un factor importante que permitió el incremento del turismo cultural en Buenos Aires a partir del año 2002, fue la relevancia que tuvo el patrimonio arquitectónico de la ciudad como atractivo turístico. De esta manera, podemos confirmar la hipótesis planteada en la introducción, la cual establecía que la oferta cultural ligada al patrimonio arquitectónico con la que cuenta CABA, ha sido fundamental para el desarrollo del turismo cultural en la ciudad y su consolidación como destino turístico. Esto, puede verse reflejado en las iniciativas que se han continuado desarrollando desde el Gobierno de CABA luego del recorte temporal planteado en esta investigación, así como también desde el Estado Nacional. Como ejemplo de ello, podemos mencionar *La Noche de las Embajadas* y *La Noche de los Bares Notables*, ambos iniciados en 2022.

Respecto al primer evento, debemos mencionar que Cancillería Argentina lo pensó para que el público pueda, mediante una experiencia libre y gratuita, conocer y disfrutar cada edificio diplomático que se encuentra ubicado en la capital argentina. En esas noches, participan edificios como la Embajada de Estados Unidos, Chile, Bélgica, España, Grecia, Turquía, México, Emiratos Árabes y Hungría, entre otras, que se ubican en diversos puntos de la ciudad, permitiendo no sólo admirar los diferentes estilos y materiales en los que se basaron para su construcción, sino también propuestas artísticas como exposiciones de arte y libros, baile, música y poesía o degustación de comidas típicas, permitiéndoles a los espectadores familiarizarse con el arte, la cultura, las costumbres y las raíces de las colectividades de cada país.

Por otro lado, la *Noche de los Bares Notables* está centrada en aquellos Bares declarados Patrimonio Cultural de la Ciudad, considerados parte de la historia y los cambios socioculturales, representando la cultura y tradición porteña. Planteado por el Ministerio de Cultura de CABA, el evento busca resaltar aquellos espacios que poseen una condición excepcional destacando su relevancia, su apariencia centenaria y estética conservada, resultando ser atractivos turísticos por sí mismos.

A modo de cierre, consideramos que nuestro Trabajo Final puede ser un aporte para la disciplina, ampliando y profundizando el estudio sobre el turismo cultural, justificándose particularmente en la importancia que reviste el vínculo establecido entre el patrimonio arquitectónico y el turismo. Al mismo tiempo, puede ser útil para iniciar otras investigaciones sobre casos particulares, o bien, ser la base para desarrollar, ampliar y/o profundizar los estudios sobre el turismo cultural de los barrios

elegidos o sobre la concientización y preservación del patrimonio arquitectónico, los cuales no son sólo bienes materiales sino parte del arte, la historia y la cultura, representando la identidad de las sociedades.

### Referencias Bibliográficas

- Acerenza, M. A** (2006). *Conceptualización, origen y evolución del Turismo*. Editorial Trillas. México.
- Almirón, A., Bertoncello, R. y Troncoso, C.** (2006). Turismo, Patrimonio y Territorio: una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudio y Perspectivas del Turismo*, 15 (2), 101-124. Universidad de Buenos Aires.
- Andruchow, M.** (2016). El Museo Xul Solar. Algunas filiaciones morfológicas. *Estudios del Hábitat*, 14 (1), 80-91.
- Andruchow, M., Morita, M. y Delucchi, A.** (2020). Estudio histórico y recreación virtual 3D del Panteón de los Ciudadanos Meritorios -Cementerio de la Recoleta- de Carlo Zucchi. *Estudios del Hábitat*, 18 (1). <https://doi.org/10.24215/24226483082>
- Asociación Metropolitana de Editores Periodísticos (AMEP).** (2022). *El Pasaje Caminito: Patrimonio Cultural*. Recuperado de: <https://www.amepargentina.com.ar/el-pasaje-caminito-patrimonio-cultural/> (visitado el 04/07/2024).
- Báez, M. C.** (2019). La gestión pública del Patrimonio Cultural: el caso de la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. [Trabajo Final de Posgrado, Universidad de Buenos Aires]. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1308\\_BaezMC.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1308_BaezMC.pdf)
- Benegas Lynch, A.** (s.f.). *Ernesto Bosch*. Recuperado de: [https://www.ancmyp.org.ar/user/CONTINUACION-ANALES/37\\_TOMO%20XVII.PDF](https://www.ancmyp.org.ar/user/CONTINUACION-ANALES/37_TOMO%20XVII.PDF)
- Bertoncello, R. y Troncoso, C.** (2014). La ciudad como objeto de deseo turístico: renovación urbana, cultura y turismo en Buenos Aires y Salta. *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*. 9; 4-26.
- Cammarata, B.** (2006). El Turismo como práctica social y su papel en la apropiación y consolidación del territorio. *América Latina: cidade, campo e turismo*, 351-366. Recuperado de: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100729093109/20cammar.pdf>
- Cantú Moya, M.** (2023). Turismo Cultural: Un turismo clave en el desarrollo de cada rincón del mundo. *Entorno Turístico*. Recuperado de: <https://www.entornoturistico.com/turismo-cultural-un-turismo-clave-en-el-desarrollo/> (visitado el 27/06/22).
- Casanova Ferro, G.** (2021). Actores y Marco Normativo del Turismo en Argentina. *Derecho del Turismo en las Américas* (331-359), ESHTe. Recuperado de: <https://publications.eshte.pt/dir/dta/15/>

- Ciccolella, P. y Mignaqui, I.** (2009). Globalización y transformaciones de la centralidad histórica en Buenos Aires Centro. *Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos*. núm. 3, 91-101.
- Conti, A.** (2011). *El Patrimonio Cultural en la oferta turística de la provincia de Buenos Aires*. Jornadas Nacionales de Investigación y Acción en Turismo CONDET, Mar del Plata.
- Costa, J. M.** (3 de Diciembre de 2018). Palacio Bosch: la embajada de EE.UU. que fue vendida "por error" y fue declarada monumento histórico nacional. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/palacio-bosch-imponente-embajada-eeuu-marco-epoca-nid2184399/>
- Chatruc, C.** (7 de Septiembre de 2023). Se restauró una sala del Palacio Errázuriz que funcionaba como vestidor de Josefina de Alvear, antigua dueña de la actual sede del museo; incluye una cúpula inspirada en hallazgos de excavaciones arqueológicas. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/cultura/de-oficina-a-bano-de-lujo-recuerdos-de-pompeya-vuelven-al-decorativo-nid07092023/>
- De Luca, M.; Jones, M. y Tula, M. I.** (2004). La ciudad de Buenos Aires. Política y gobierno en su último medio siglo. *Mundo Urbano*. Recuperado de: <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2000/43-numero-7--noviembre/140-3-la-ciudad-de-buenos-airespolitica-y-gobierno-en-su-ultimo-medio-siglo> (visitado el 29/03/2023).
- Diario Infobae.** (8 de Noviembre 2019). Open House: todo lo que hay que saber sobre el festival que abre las puertas de 142 edificios icónicos de la Ciudad. Recuperado de: <https://www.infobae.com/tendencias/2019/11/08/open-house-todo-lo-que-hay-que-saber-sobre-el-festival-que-abre-las-puertas-de-142-edificios-iconicos-de-la-ciudad/>
- Diario Infobae.** (17 de Noviembre de 2022a). El Cementerio de la Recoleta cumple 200 años: cuáles son sus 10 obras monumentales. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2022/11/17/el-cementerio-de-la-recoleta-cumple-200-anos-cuales-son-sus-10-obras-monumentales/>
- Diario Infobae.** (3 de Junio de 2022b). La restauración de Caminito: la calle-museo de La Boca recuperó los colores que pintó Quinquela Martín. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2022/06/03/la-restauracion-de-caminito-la-calle-museo-de-la-boca-recupero-los-colores-que-pinto-quinquela-martin/>
- Diario Infobae.** (7 de Septiembre de 2023). La historia del Jardín Botánico de la ciudad de Buenos Aires en 20 fotos: un oasis natural en medio del bullicio urbano. Recuperado de: <https://www.infobae.com/fotos/2023/09/07/la-historia-del-jardin-botanico-de-la-ciudad-de-buenos-aires-en-20-fotos-un-oasis-natural-en-medio-del-bullicio-urbano/>

- Diario Turismo Cero.** (19 de Agosto de 2024). Tango BA Festival y Mundial. Recuperado de: [https://turismocero.com/cultura/tango-ba-festival-y-mundial-1.htm#google\\_vignette](https://turismocero.com/cultura/tango-ba-festival-y-mundial-1.htm#google_vignette)
- Díaz Marchi, D. N.** (2009). *Cultura y Patrimonio como recurso en la regeneración urbana del Barrio de San Telmo*. [Trabajo Final de Grado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. [uba\\_ffyl\\_t\\_2009\\_851661.pdf](uba_ffyl_t_2009_851661.pdf)
- Di Virgilio, M. M. y Vio, M.** (2009). La geografía del proceso de formación de la región metropolitana de Buenos Aires (versión preliminar, julio, pp.1-20). Recuperado de: [https://www.lahn.utexas.org/wp-content/uploads/2020/04/Buenos-Aires-UrbanizacionA\\_MBA.pdf](https://www.lahn.utexas.org/wp-content/uploads/2020/04/Buenos-Aires-UrbanizacionA_MBA.pdf)
- Elias, S. y Leonardi V.** (2018). La Noche de los Museos en Buenos Aires, en el marco del Turismo Cultural: una aproximación a su impacto. *International Journal of Scientific Management and Tourism*. 4(1) 381-408. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6358786> (visitado el 20/08/2024).
- Espeso Molinero, P.** (2019). Tendencias del Turismo Cultural. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17, núm. Esp.6. 1101-1114. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2019.17.076>
- Fernández, G. y Ramos, A. G.** (2010). El Patrimonio Cultural como oferta complementaria al turismo de sol y playa. El caso del sudeste bonaerense. Argentina. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. 8 (1), 139-149.
- Fabaron, A.** (2016). Paisajes urbanos, diferencia y desigualdad. El caso de La Boca en Buenos Aires. *Revista del Museo de Antropología*. 9 (1); 69-82.
- Garay Tamajón, L. A.** (2007). *El ciclo de evolución del Destino Turístico. Una aproximación al desarrollo histórico del Turismo en Cataluña*. [Tesis Doctoral inédita]. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2007/tdx-1031107-162244/lagt1de1.pdf>
- Giambartolomei, M.** (5 de Junio de 2022). Un ícono de la Ciudad: con fotos de National Geographic y la paleta original de Quinquela Martín, restauran Caminito. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/un-icono-de-la-ciudad-con-fotos-de-national-geographic-y-la-paleta-original-de-quinquela-martin-nid05062022/>.
- Gómez, M.** (2005). Patrimonio, turismo y renovación: Políticas de desarrollo turístico en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires durante los 90. *Temas de Patrimonio Cultural, Comisión para la preservación del Patrimonio Cultural*. vol 12.
- González Bracco, M.** (2012). Buenos Aires: la imagen de la ciudad en el devenir. *Question*. 1(35); 128-139.

- González Bracco, M.** (2013). Vecinos en defensa del Patrimonio Urbano en la Ciudad de Buenos Aires: nuevas herramientas y nuevas alianzas. *Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani*. Quid 16 N° especial, 20-49.
- González Bracco, M.** (2014). Entre la renovación edilicia y la preservación patrimonial: cien años de planificación urbana en la Ciudad de Buenos Aires. *URBANA: Revista Eletrônica do Centro Interdisciplinar de Estudos sobre a Cidade*, 6(2), 3-24. <https://doi.org/10.20396/urbana.v6i2.8642614>
- González Bracco, M y Kotschack, L.** (2017). El espacio turístico, entre el enclave y el derrame: estudio en dos barrios de Buenos Aires. *Cuadernos de Geografía*. 26 (2): 373-397. <http://doi.org/10.15446/rcdg.v26n2.59182>
- González Podestá, A.** (s.f.). La Casa Chorizo. Recuperado de: <https://buenosaireshistoria.org/juntas/la-casa-chorizo/>
- Guía de Buenos Aires.** (2016). *Inscripciones del Obelisco*. Recuperado de: <http://guiadebuenosaires.blogspot.com/2016/05/las-inscripciones-del-obelisco.html> (visitado el 17/09/2023).
- Guía de Buenos Aires.** (2020). *Caminito*. Recuperado de: <https://www.laguiadebuenosaires.com/visitar-caminito-buenos-aires/>
- Guillot, M. F.** (15 de Diciembre de 2019). Circuito La Boca: lo que hay que ver en el barrio multicolor. *Diario Clarín*. [https://www.clarin.com/viva/circuito-boca-ver-barrio-multicolor\\_0\\_EywwWYLA.html](https://www.clarin.com/viva/circuito-boca-ver-barrio-multicolor_0_EywwWYLA.html)
- Herzer, H.; Di Virgilio, M.; Lanzetta, M.; Martín, L.; Redondo, A. y Rodríguez, C.** (2008). El proceso de renovación urbana en La Boca: organizaciones barriales entre nuevos usos y viejos lugares. *Memoria y Sociedad*. 11(22), 19-36.
- La Voz de San Telmo.** (2009). *Rincón histórico: Los cambios y recuerdos del mercado de San Telmo*. Recuperado de: <https://www.elsoldesantelmo.com.ar/rincon-historico-los-cambios-y-recuerdos-del-mercado-de-san-telmo/>
- La Voz de San Telmo.** (2018). *La zona histórica ayer y hoy*. Recuperado de: <https://www.elsoldesantelmo.com.ar/la-zona-historica-ayer-y-hoy/>
- López Hurtado Orjeda, E.** (2018). Las convenciones UNESCO para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural: un marco global para el diseño de políticas públicas. *Turismo y Patrimonio*. (12), 77-90. <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2018.n12.04>
- Lleida Alberch, M.** (2010). El Patrimonio Arquitectónico, una fuente para la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*. núm. 9, 41-50.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3241/324127609005.pdf> (visitado el 27/06/22).

**Magaz, M. C y Arévalo, M. B.** (2014). El Cementerio de la Recoleta: atractivo turístico de la Ciudad de Buenos Aires. *Signos Universitarios*. 12 (24).

**Matute Peña, M. y Asanza Rubio, X.** (2006). Aspectos sociopsicológicos del Turismo. *Eumed*. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/209/209.pdf>

**Mejía, V.** (4 de Mayo de 2016). Escuelas palacio: un privilegio del pasado porteño que aún subsiste. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/educacion/escuelas-palacio-un-privilegio-del-pasado-porte-no-que-aun-subsiste-nid1895164/>.

**Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.** (2011). *Teatro Colón. Puesta en valor y actualización tecnológica*. Recuperado de: <https://cdn2.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/publicaciones/libro%20teatro%20colon.pdf>

**Moreno, R. G.** (2017). El Pacto de San José de Flores y la Unión Nacional. *Derechos En Acción*, (3). <https://doi.org/10.24215/25251678e004>

**Morillo Moreno.** (2010). Turismo y producto turístico. Evolución, conceptos, componentes y clasificación. *Visión Gerencial*, (1): 135-158.

**Muñoz, F.** (2021). *El Patrimonio Cultural de Buenos Aires: El caso de los Bares Notables*. [Trabajo final de Prácticas Profesionales inédito]. Escuela de Economía y Negocios. Universidad Nacional de San Martín.

**Noticias Recoleta.** (2022). *Un recorrido por la historia del Palacio Sarmiento, popularmente conocido como Palacio Pizzurno*. Recuperado de: <https://noticiasrecoleta.com.ar/un-recorrido-por-la-historia-del-palacio-sarmiento-popularmente-conocido-como-palacio-pizzurno/> (visitado el 03/10/2023).

**Osoy, S. M.** (2006). *El desarrollo turístico en la Argentina durante el S.XX: la Política Turística peronista (1946-1955)*. [Trabajo Final de Grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]. Universidad Nacional de La Plata. Repositorio Institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.535/te.535.pdf>

**Palermo Mio.** (2016) *Historia del Barrio de Palermo*. Recuperado de: <https://www.palermomio.com.ar/breve-historia-del-barrio-de-palermo/> (visitado el 09/10/23).

**Palermo Online Noticias.** (17 de Agosto 2024). *La Venus de Médici, la diosa del amor, la belleza y la fertilidad*. Recuperado de:

[https://palermonline.com.ar/wordpress/la-venus-de-medici-la-diosa-del-amor-la-belleza-y-la-fertilidad-en-el-jardin-botanico/#google\\_vignette](https://palermonline.com.ar/wordpress/la-venus-de-medici-la-diosa-del-amor-la-belleza-y-la-fertilidad-en-el-jardin-botanico/#google_vignette)

**Palermo Tour.**(14 de diciembre de 2023).El Palacio Bosch en el barrio de Palermo. *Magazine de Palermo*.

Recuperado de <https://palermtour.com.ar/tourdenoticias/el-palacio-bosch-en-el-barrio-de-palermo-el-glamour-de-versalles-en-palermo-es-muy-dificil-encontrar-este-tipo-de-construcciones-dado-que-la-mayoria-de-ellos-se-construyeron-en-los-primeros-anos-del/>

**Parrondo, F.** (2011). Turismo Cultural: Museos en Asturias. *Cuadernos de Turismo*, (27), 341-356.

**Pastoriza, E.** (2008). El Turismo social en la Argentina durante el primer peronismo. Mar del Plata, la conquista de las vacaciones y los nuevos rituales obreros, 1943-1955. *Nuevos Mundos*. Recuperado de: <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00801.pdf>

**Redacción Clarín.** (9 de Diciembre de 2017). El Palacio Bosch, la joya de estilo francés donde vive el embajador de EE.UU., como nunca se vio. *Clarín*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/sociedad/palacio-bosch-joya-estilo-frances-vive-embajador-ee-uu-vio\\_0\\_SyzccpFWf.html](https://www.clarin.com/sociedad/palacio-bosch-joya-estilo-frances-vive-embajador-ee-uu-vio_0_SyzccpFWf.html)

**Redacción Clarín.** (11 de Julio de 2024). Día de San Benito: oraciones para pedirle ayuda y milagros. *Clarín*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/internacional/dia-san-benito-oraciones-pedirle-ayuda-milagros\\_0\\_IZQY1ieA0I.html](https://www.clarin.com/internacional/dia-san-benito-oraciones-pedirle-ayuda-milagros_0_IZQY1ieA0I.html)

**Revista Deck.** (s.f.). *San Telmo. El barrio antiguo y tradicional de Buenos Aires*. Recuperado de: <https://www.revistadeck.com/san-telmo-el-barrio-antiguo-y-tradicional-de-buenos-aires/>

**Rodríguez Moz, C.** (2022). El Obelisco de Buenos Aires y su conformación como lugar turístico. *Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural*. 20(2), 407–415. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2022.20.029>

**Sánchez Valdés, A. y Vargas Martínez, E.** (2015). Turismo sustentable. Un acercamiento a su oferta. *Multiciencias*. 15(3), 347-354.

**Sancho, A.** (1994). *Introducción al Turismo*. Organización Mundial del Turismo.

**Sarmiento, G.** (2022). De chacras a la aristocracia: la historia de Recoleta, el barrio que se volvió epicentro político. *Tiempo Argentino*. Recuperado de: <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/de-chacras-a-la-aristocracia-la-historia-de-recoleta-el-barrio-que-se-volvio-epicentro-politico/> (visitado el 05/09/2024).

- Savloff, J.** (30 de Septiembre de 2021). La historia desconocida de Caminito, la sonrisa de colores de La Boca que cumple 60 años. *Diario Clarín*.  
[https://www.clarin.com/arg/historia-desconocida-caminito-sonrisa-colores-boca-cumple-60-anos\\_0\\_N\\_gSj6CU.html](https://www.clarin.com/arg/historia-desconocida-caminito-sonrisa-colores-boca-cumple-60-anos_0_N_gSj6CU.html)
- Serra, A.** (19 de Noviembre de 2016). Fantasmas, mitos y leyendas del Cementerio de la Recoleta. *Diario Infobae*.  
<https://www.infobae.com/sociedad/2016/11/19/fantasmas-mitos-y-leyendas-del-cementerio-de-la-recoleta/>
- Schávelzon, D.** (1995). Arqueología e Historia del Cabildo de Buenos Aires: informe de las excavaciones (1991-1992). *The South Carolina Institute of Archaeology and Anthropology*. Recuperado de:  
[https://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/ebooks/Arqueologia\\_Historia\\_Cabildo\\_BsAs.pdf](https://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/ebooks/Arqueologia_Historia_Cabildo_BsAs.pdf)
- Schenkel, E.** (2018). La evolución de la política turística en Argentina. Un análisis de sus finalidades. *Revista Lider*. N° 35, 9-26.
- Shmidt, C.** (2011). Buenos Aires: una nueva capital para una nación moderna (1850-1888). *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*. 2 (2). 69-89.
- Sosa, V. A.** (2010). Planificación urbana y políticas de representación, el patrimonio como recurso de renovación urbana y espacio de confrontación en el casco histórico de Buenos Aires. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XIV, núm. 331 (71).
- Sur del Sur.** (18 de Abril de 2023). Origen de La Recoleta, barrio de Buenos Aires. Recuperado de: [https://surdelsur.com/es/origen-de-la-recoleta/#google\\_vignette](https://surdelsur.com/es/origen-de-la-recoleta/#google_vignette)
- Tango BA.** (s.f.). Sedes. Recuperado de: <https://tangoba.org/direcciones/> (visitado el 24/08/24).
- Thomasz, A.** (2005). *De la ciudad del progreso civilizatorio a la ciudad-museo: Buenos Aires y el patrimonio barrial*. [Trabajo Final de Grado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/973>
- Thomasz, A.** (2006). El Patrimonio y la memoria barrial: Relaciones de hegemonía y subalternidad en el barrio porteño de San Telmo. *Runa: archivo para las ciencias del hombre*. 26(1), 49-72.
- Thomasz, A.; Girola, M. F. y Andrade, M. F.** (2011). Buenos Aires en el Bicentenario (1810-2010): consideraciones acerca de la ciudad y lo urbano. *Revista Pilquen*. 14(1), 1-11.
- Todo Noticias.** (2016). *La cúpula del Teatro Colón, pintada por Raúl Soldi, cumple 50 años*. Recuperado de:

[https://tn.com.ar/sociedad/la-cupula-del-teatro-colon-pintada-por-raul-soldi-cumple-50-anos\\_763315/](https://tn.com.ar/sociedad/la-cupula-del-teatro-colon-pintada-por-raul-soldi-cumple-50-anos_763315/)

- Toselli, C.** (2006). Algunas reflexiones sobre el Turismo Cultural. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. 4(2); 175-182. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2006.04.012>
- Trivi, N.** (2014). El turismo durante el Kirchnerismo. Tensiones entre discurso y políticas oficiales y el patrón de acumulación del neodesarrollismo. 3a Jornadas Nacionales de Investigación y Docencia en Geografía Argentina. pp. 821-834. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.14510/ev.14510.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14510/ev.14510.pdf)
- Vièitez, E.** (10 de Noviembre 2017). El Museo del Cine celebra el pasado y apuesta al futuro. *Clarín*. [https://www.clarin.com/cultura/museo-cine-celebra-pasado-apuesta-futuro\\_0\\_Hya7DI7Jz.html](https://www.clarin.com/cultura/museo-cine-celebra-pasado-apuesta-futuro_0_Hya7DI7Jz.html)
- Wallingre, N.** (2011). Retrospectiva del desarrollo del Turismo en la República Argentina 1810-2010. Un repaso necesario. *Signos Universitarios*, (46), 109-149.

### **Documentos legales**

- Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos.** 30 de Octubre de 1931. Recuperado de: <https://disurb1.files.wordpress.com/2011/03/05-otros-documentos.pdf> (visitado el 21/04/22).
- Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales.** 26 de julio-6 de agosto de 1982. Recuperado de: [https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/d\\_inf\\_mundiacult\\_1982.pdf](https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/d_inf_mundiacult_1982.pdf)
- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** 1 de Octubre de 1996. (Argentina). Recuperado de: [http://www.infoleg.gob.ar/?page\\_id=166](http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=166).
- Constitución de la Confederación Argentina [CN].** Artículo 14. 1 de mayo de 1853 (Argentina).
- Constitución de la Nación Argentina [CN].** Artículo 3. 23 de septiembre de 1860 (Argentina). Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2113/18.pdf>
- Constitución de la Nación Argentina [CN].** 10 de Mayo de 1949. (Argentina). Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/CONST%20NACIONAL%201949%20digital.pdf>
- Constitución de la Nación Argentina.** Artículo 14 bis. 14 de noviembre de 1957.

**Constitución de la Nación Argentina** [CN]. 15 de Diciembre de 1994. (Argentina).

Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/804/texto>

**Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**. 16 de

Noviembre de 1972. Recuperado de:

<https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-concerning-protection-world-cultural-and-natural-heritage>

**Decreto Nº 120.412 de 1942**. [Poder Ejecutivo Nacional]. Por medio del cual se declaran Monumentos y Lugares Históricos, diversos inmuebles y lugares situados en la Capital

Federal. 21 de Mayo de 1942. Poder Ejecutivo Nacional. Recuperado de

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto\\_120412\\_1942.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_120412_1942.pdf)

**Decreto Nº 9.504 de 1945**. [con fuerza de ley]. Por medio del cual se dispone que Parques Nacionales funcione como Administración General de Parques Nacionales y Turismo.

29 de abril de 1945. B.O. No 15200. Recuperado de

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-9504-1945-231759/texto>

**Decreto Nº 3.039 de 1946**. [Secretaría de Cultura]. Por medio del cual se declara Monumento

Histórico a diversos sepulcros de personalidades argentinas. 31 de Enero de 1946.

Secretaría de Cultura.

**Decreto Nº 1.259 de 1989**. [con fuerza de ley]. Por medio del cual se declara Monumento

Histórico Nacional al Teatro Colón. 20 de Noviembre de 1989. B.O. No 26768.

Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1259-1989-2044>

**Decreto Nº 366 de 1996**. [Poder Ejecutivo Nacional]. Por medio del cual se declara

Monumento Histórico Nacional al conjunto edilicio, paisajístico-ambiental y artístico ornamental conformado por el Jardín Botánico Carlos Thays, de la Ciudad de Buenos

Aires. 4 de Abril de 1996. Poder Ejecutivo Nacional. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-366-1996-36345#:~:text=Resumen%3A,LA%20CIUDAD%20DE%20BUENOS%20AIRES>.

**Decreto Nº 437 de 1997**. [con fuerza de ley]. Por medio del cual se crea el Registro Nacional

de Bienes Históricos e Histórico-Artísticos, 16 de Mayo de 1997. B.O. No. 28651.

Recuperado de

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-437-1997-43370>

**Decreto Nº 1.296 de 2000**. [con fuerza de ley]. Por medio del cual se declara Monumento

Histórico Artístico Nacional a la Iglesia Ortodoxa Rusa de la Santísima Trinidad. 29 de

diciembre de 2000. B.O. No. 29562. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1296-2000-65707/texto>

**Decreto 35 de 2006.** [con fuerza de ley]. Por medio del cual se declara Monumento Histórico Nacional al Palacio Sarmiento de la ciudad de Buenos Aires, y lugares históricos nacionales a las Plazas "Rodríguez Peña" y "Jardín de los Maestros" y a la Plazoleta "Petronila Rodríguez". 10 de enero de 2006. B.O. No. 30823. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-35-2006-113036/texto>

**Decreto N° 1.085 de 2018.** [con fuerza de ley]. Por medio del cual se declara Monumento Histórico Nacional a la Residencia del Embajador de los Estados Unidos de América (Ex Palacio Bosch). 29 de noviembre de 2018. B. O. No. 91718/18. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1085-2018-316917>

**Ley N° 19 de 1862.** Por la cual se establece la residencia de las autoridades nacionales en el municipio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo los términos y condiciones ofrecidas por la Legislatura de dicha provincia. 3 de Octubre de 1862. Recuperado de: [%20de%20educ.ar](https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/22686#:~:text=Ley%20de%20compromiso%20de%201862,histórico)

**Ley N° 12.103 de 1934.** Por la cual se crea la Dirección de Parques Nacionales bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Agricultura. Créase los Parques Nacionales de Nahuel Huapi e Iguazú. 9 de Octubre de 1934. B.O. No 12113. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-12103-196777>

**Ley N° 12.665 de 1940.** Por la cual se crea la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Artísticos. 30 de septiembre de 1940. B.O. No 13851. Recuperado de: <http://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-12665-23121/actualizacion>

**Ley N° 14.574 de 1958.** Por la cual se crea la Dirección Nacional de Turismo, creada por decretos de Leyes 6.325, 8.014 de fecha 11 de Abril de 1956 y 16 de Junio de 1957, respectivamente, se regirán por las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones. 11 de Noviembre de 1958. B.O. No 18787. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=BC11AF67E1510B23232604DB90D5563C?id=18800>

**Ley N° 21.836 de 1978.** Por la cual se aprueba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 6 de Julio de 1978. B.O. No 23955. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-21836-215908>

**Ley N° 24.648 de 1996.** Por la cual se declara como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la música típica denominada "tango" y de interés nacional las actividades que tengan por finalidad directa su promoción y difusión. 30 de Agosto de

1996. Recuperado de:  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24684-187292/texto>

**Ley N° 35 de 1998.** Por la cual se crea la Comisión de Protección de Cafés, Bares, Billares y Confeiterías Notables de la Ciudad de Bs. As. 4 de Junio de 1998. B.O. No 484. Recuperado de:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/23133#:~:text=Art.%20otorguen%20un%20valor%20propio>

**Ley N° 130 de 1999.** Por la cual se reconoce al Tango como parte integrante del Patrimonio Cultural de CABA. 22 de Enero de 1999, B.O. No. 615. Recuperado de:  
<https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2015/03/02/086287ebf809ecd53db861fe0fb7b5a461883b2d.pdf>

**Ley N° 25.197 de 1999.** Artículo 2). Por la cual se establece el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural. 10 de Noviembre de 1999. Recuperado de:  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61480/norma.htm>

**Ley N° 25.198 de 1999.** Por la cual se declara de interés nacional al Turismo como actividad socioeconómica. 9 de Diciembre de 1999. B.O. No 29293. Recuperado de  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25198-61513/texto>

**Ley N° 449 de 2000.** Por la cual se establece el Código de Planeamiento Urbano. Recuperado de: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/23145>

**Ley N° 25.445 de 2001.** Por la cual se adopta un nuevo patrón de convertibilidad para el peso. 22 de Junio de 2001. B.O. No 29675. Recuperado de:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67456/norma.htm>

**Ley N° 600 de 2001.** Por la cual se establece la Organización turística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Regulación. 3 de Julio de 2001. B.O. No 1229. Recuperado de:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/12712#:~:text=Decl%C3%A1rese%20al%20Turismo%20una%20actividad,el%20desarrollo%20y%20la%20promoci%C3%B3n>

**Ley N° 1.227 de 2003.** Por la cual se establece el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 24 de Diciembre de 2003. B.O. No 1850. Recuperado de:  
[http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos\\_l.php?id=6&id2=60&id3=22](http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos_l.php?id=6&id2=60&id3=22)

**Ley N° 25.997 de 2004.** Por la cual se adopta la Ley Nacional de Turismo. 5 de enero de 2005. B.O. No. 30565. Recuperado de:  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25997-102724/texto>

- Ley N° 1.777 de 2005.** Por la cual se establece la Ley Orgánica de Comunas. 7 de octubre de 2005. B.O. No. 2292. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-1777-123456789-0abc-defg-777-1000xvorpyel/actualizacion>
- Ley N° 26.118 de 2006.** Por la cual se aprueba la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que fuera adoptada por la trigésima segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 25 de Julio de 2006. B.O. No. 30956. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/118206/norma.htm>
- Ley N° 2.627 de 2007.** Por la cual se crea el Ente de Turismo en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 15 de Enero de 2008. B.O. No. 2854. Recuperado de: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/111921>
- Ley N° 2.548 de 2007.** Por la cual se establece el Régimen de Promoción Especial de Protección Patrimonial. 7 de Diciembre de 2007. B.O. No 2832. Recuperado de: [http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos\\_l.php?id=6&id2=60&id3=2077](http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos_l.php?id=6&id2=60&id3=2077)
- Ley N° 26.366 de 2008.** Por la cual se declara Bien de Interés Histórico Arquitectónico Nacional al edificio "Usina Pedro de Mendoza" de la Compañía ex Ítalo Argentina de Electricidad de Buenos Aires. 9 de Abril de 2008. B.O. No 31399. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26366-140272/texto>
- Ley N° 2.855 de 2008.** Por la cual se crea el Ente Autárquico Teatro Colón, en el ámbito del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con personería jurídica propia, autonomía funcional y autárquica financiera. 8 de Octubre de 2008. B.O. No. 3033. Recuperado de: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/121048#:~:text=Cr%C3%A9ase%20el%20Ente%20Aut%C3%A1rquico%20Teatro,determinadas%20en%20la%20presente%20ley.>
- Ley N° 14.209 de 2010.** Por la cual se declara de interés provincial al Turismo como proceso socioeconómico esencial y estratégico para el desarrollo de la provincia. 22 de Diciembre de 2010. B.O. No 26514. Recuperado de: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/B7MwwcR0.html>
- Ley N° 4.806 de 2013.** Por la cual se declara integrantes del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Categoría Espacios Públicos a las calles construidas con adoquinado granítico. 28 de Noviembre de 2013. B.O. No 4318. Recuperado de: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/237247>

**Ley N° 27.103 de 2015.** Por la cual se crea la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos como continuadora de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. 20 de Enero de 2015, B.O. No 33056.

Recuperado de:  
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/137233/20151202#:~:text=Que%20la%20Ley%20N%C2%B0.DE%20MONUMENTOS%20Y%20LUGARES%20HIST%C3%93RICOS.>

**Ley N° 6.278 de 2019.** Por la cual se crea el Ente Público No Estatal Visit Buenos Aires como un ente de derecho público no estatal, sin fines de lucro. 27 de Diciembre de 2019.

B.O. No 5773. Recuperado de:  
[https://turismo.buenosaires.gob.ar/sites/turismo/files/ley\\_6278\\_VisitBuenosAires.pdf.](https://turismo.buenosaires.gob.ar/sites/turismo/files/ley_6278_VisitBuenosAires.pdf)

**Ordenanza N° 41.081 de 1985.** [Concejo Deliberante]. Por la cual se crea la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Municipalidad de Buenos Aires. 7 de Febrero de 1986. Recuperado de:

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/34972>

**Ordenanza N° 45.517 de 1991.** [Concejo Deliberante]. Por la cual se incorpora al Código de Planeamiento Urbano del Área de Protección Histórica (APH). 31 de Enero de 1992

Recuperado de: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/29276>

**Ordenanza N° 48.039 de 1994.** [Concejo Deliberante]. Por la cual se instituye la figura de reconocimiento "Sitio de Interés Cultural". 1 de Septiembre de 1994. Recuperado de

[http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos\\_a.php?id=6&id2=60&id3=22&idano=1026](http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos_a.php?id=6&id2=60&id3=22&idano=1026)

**Ordenanza N° 48.889 de 1994.** [Concejo Deliberante]. Por la cual se crea el Registro Único de Bienes Culturales. 20 de Diciembre de 1994. Recuperado de:

[https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/files/digesto/2018-02-28\\_I-G-Cultura.pdf](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/files/digesto/2018-02-28_I-G-Cultura.pdf)

### **Sítios Web Oficiales**

**Bar Sur.** (s.f.). *Historia.* Recuperado de <https://bar-sur.com.ar/historia/>

**Basílica Nuestra Señora del Pilar.** (s.f.). *Historia.* Recuperado de:  
<https://basilicadelpilar.org/historia/>

**Biblioteca Nacional de los Maestros.** (s.f.). Recuperado de: <http://bnm.me.gov.ar/>

**Casa Rosada.** (s.f.). *Historia.* Recuperado de:  
<https://www.casarosada.gob.ar/la-casa-rosada/historia&sa=D&source=docs&ust=1694893429714434&usg=AOvVaw1qiNVdHP69GgRI3a0k43j8> (visitado el 15/09/2023).

- Catedral Primada de Buenos Aires.** (s.f.). Recuperado de:  
<https://catedralprimadabue.wixsite.com/buenosaires>
- Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.** (1939). *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos.* Recuperado de:  
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/Boletin-de-la-comision-museos/Boletin-de-la-comision-museos-1939-a1-n1.pdf>
- Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico (DGPeIH).** (s.f.). Recuperado de:  
<https://dgpeihdotcom.wordpress.com/> (visitado el 15/11/2023).
- Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2023). *Plan de Desarrollo y Gestión Estratégica de la Oferta Turística de la Ciudad de Buenos Aires.* Recuperado de:  
<https://turismo.buenosaires.gob.ar/sites/turismo/files/plan-desarrollo-gestion-estrategica-oferta-turistica-2023.pdf>
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-a). *Cabildo.* Recuperado de:  
<https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/otros-establecimientos/el-cabildo> (visitado el 15/09/2023).
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-b). *Capacitaciones “Destino Buenos Aires”* Recuperado de:  
<https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/article/capacitaciones-%E2%80%9Cdestino-buenos-aires%E2%80%9D>
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-c). *Cementerio de la Recoleta.* Recuperado de:  
<https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/otros-establecimientos/cementerio-de-la-recoleta> (visitado el 09/10/22).
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-d). *Descubrí Buenos Aires desde el Bus Turístico.* Recuperado de:  
<https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/article/bus-turistico?dsdh=>
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-e). *Historia de Buenos Aires.* Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/article/historia-de-buenos-aires> (visitado el 29/03/23).
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-f). *Iglesia Ortodoxa Rusa de la Santísima Trinidad.* Recuperado de:  
<https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/otros-establecimientos/iglesia-ortodoxa-rusa-de-la-sant%C3%ADsima-trinidad> (visitado el 09/10/22).

- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-g). *La creatividad porteña en los infinitos “Palermos”*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/article/la-creatividad-porte%C3%B1a-en-los-infinitos-%E2%80%9Cpalermos%E2%80%9D> (visitado el 07/03/2024).
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-h). *La Dama de Blanco en el Cementerio de la Recoleta*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/article/la-dama-de-blanco-en-el-cementerio-de-la-recoleta>
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-i). *Mercado de San Telmo*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/otros-establecimientos/mercado-de-san-telmo> (visitado el 17/05/2023).
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-j). *Obelisco*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/otros-establecimientos/obelisco>
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-k). *Recoleta*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/atractivo/recoleta-1> (visitado el 02/07/2023).
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-l). *Recorridos autoguiados*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/agrupador-noticias/recorridos-autoguiados>
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-m). *Tango BA Festival y Mundial*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/article/tango-ba-festival-y-mundial> (visitado el 24/08/24).
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-n). *Turismo en Barrios. Circuitos al aire libre*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/turismo-en-barrios>
- Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.** (s.f.-ñ). *Usina del Arte*. Recuperado de: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/otros-establecimientos/usina-del-arte#:~:text=La%20Usina%20del%20Arte%20es,y%20para%20toda%20la%20familia>.
- Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.** (s.f). *Pedro Benoit*. Museo etnográfico Juan B. Ambrosetti. Recuperado de: <http://museo.filo.uba.ar/pedro-benoit>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2012). *Historias de mi Comuna: Palacio Pizzurno*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/historias-de-mi-comuna-palacio-pizzurno>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2013). *Historias de mi Comuna: Caminito*. Recuperado de:

<https://buenosaires.gob.ar/noticias/historias-de-mi-comuna-caminito> (visitado el 03/10/2023).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2014a). *La Noche de los Museos en Buenos Aires.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/undecima-edicion-de-la-noche-de-los-museos> (visitado el 01/11/2023).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2014b). *Plan de Renovación Integral de San Telmo.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/plan-de-renovacion-integral-de-san-telmo?formCode=MG0AV3>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2015a). *La Noche de los Museos tuvo su 12ª edición.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/la-12a-edicion-de-la-noche-de-los-museos>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2015b). *Un jardín para no perderse.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/un-jardin-para-no-perderse> (visitado el 08/10/2024).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2016a). *100 años de un edificio emblemático: de la Italo a la Usina del Arte.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/100-anos-de-un-edificio-emblematico-de-aquella-italo-esta-usina-del-arte> (visitado el 03/10/2023).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2016b). *El Jardín Botánico cumple 118 años.* Recuperado de <https://buenosaires.gob.ar/noticias/el-jardin-botanico-cumple-118-anos> (visitado el 05/01/2024).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2016c). *Se instaló el jardín vertical BA Verde en el Obelisco.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/se-instalo-el-jardin-vertical-ba-verde-en-el-obelisco>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2018). *Los Barrios Porteños abren sus puertas.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/cultura/patrimonio/noticias/los-barrios-portenos-abren-sus-puertasoctubre> (visitado el 08/08/2024).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2021). *Redescubriendo la Usina del Arte.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/redescubriendo-la-usina-del-arte>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (2022). *Caminito. Declaración de Bien Patrimonial.* Recuperado de:

<https://www.google.com/url?q=https://buenosaires.gob.ar/museoquinquelamartin/noticias/caminito-declaracion-de-bien-patrimonial&sa=D&source=docs&ust=1729971654379139&usg=AOvVaw13QuWfpzKusSdVP6osKlfx>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-a). *Agenda del Jardín Botánico*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/vicejefatura/ambiente/jardin-botanico/agenda-del-jardin-botanico#main-content>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-b). *Bar Sur*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/bar-sur>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-c). *Catedral Metropolitana de Buenos Aires*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/gr/av-rivadavia-437>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-d). *Conservación y Restauración*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/bienes/conservacion>

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-e). *Historia de la Usina del Arte*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/cultura/usina-del-arte/historia> (visitado el 03/10/2023).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-f). *Iglesia Ortodoxa Rusa*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/cultura/casco-historico/iglesia-ortodoxa-rusa> (visitado el 05/01/2024).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-g). *Jardín Romano*. Recuperado de: [https://buenosaires.gob.ar/espaciopublico/mantenimiento/espaciosverdes/jardinbotanico/jardin-romano#:~:text=Son%20característicos%20la%20simetría%20del%20diseño,%20la%20utilización,\(poda%20artificial%20y%20decorativa\),%20típica%20de%20aquellos%20época](https://buenosaires.gob.ar/espaciopublico/mantenimiento/espaciosverdes/jardinbotanico/jardin-romano#:~:text=Son%20característicos%20la%20simetría%20del%20diseño,%20la%20utilización,(poda%20artificial%20y%20decorativa),%20típica%20de%20aquellos%20época)

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-h). *Lo que el conventillo nos dejó*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/pasadas/lo-que-el-conventillo-nos-dejo> (visitado el 20/08/2024).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-i). *Mercado de San Telmo*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/cultura/casco-historico/mercado-de-san-telmo> (visitado el 24/08/2024).

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-j). *Milla Cultural del Sur*. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/museos/recorridos/millasur> (visitado el 27/08/24).

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-k). *Misiones y Funciones.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/cultura/patrimoniomuseosycasco/mision-y-funciones>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-l). *Museo Benito Quinquela Martin.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/educacion/gestion-cultural/museo-benito-quinquela-martin>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-m). *Museo del Cine: colecciones y exposiciones permanentes.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/museosdelcine/colecciones-y-exposiciones-permanentes> (visitado el 07/03/24).
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-n). *Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken.* Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/museos/museo-del-cine-pablo-ducros-hicken> (visitado el 09/10/22).
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-ñ). *Museo detrás de escena.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/educacion/gestion-cultural/museo-benito-quinquela-martin/museo-detras-de-escena>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-o). *Obras de arte.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/ambiente/jardin-botanico/obras-de-arte>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-p). *Plan de Transformación y Reconversión del Microcentro Porteño.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/unidad-de-coordinacion-gestion-de-politicas-productivas/plan-de-transformacion>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-q). *Reforma Constitucional (1994).* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/justicia/asuntos-politicos-y-electorales/reforma-constitucional-1994>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-r). *San Telmo.* Recuperado de <https://buenosaires.gob.ar/laciudad/barrios/santelmo>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.-s). *Usina del Arte.* Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/cultura/usina-del-arte>
- Iglesia Ortodoxa Rusa en Argentina.** (s.f.). Recuperado de: <https://www.iglesiarusa.org.ar/historia2.php> (visitado el 05/01/2024).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).** (2022). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas: resultados provisionales.* 1ra ed. - Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Recuperado de:  
[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2022\\_resultados\\_provisionales.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf) (visitado el 09/10/2023).

**Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** (s.f.). *2 de febrero de 1536: primera fundación de Buenos Aires.* Dirección General de Asuntos Culturales y Patrimoniales. Recuperado de:  
[https://cultura.legislatura.gob.ar/cultura\\_posts/primer-fundacion-de-buenos-aires629.htm](https://cultura.legislatura.gob.ar/cultura_posts/primer-fundacion-de-buenos-aires629.htm)

**Ministerio de Turismo de la Nación.** (2011). *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2012-2020.* Buenos Aires

**Museo Benito Quinquela Martín.** (s/f). Recuperado de:  
<https://museoquinquelamartin.geco.com.ar/turno/nuevo>

**Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken.** (s.f.). *El Museo.* Recuperado de:  
<https://museodelcinebares.wordpress.com/el-museo/> (visitado el 07/03/2024).

**Museo Nacional de Arte Decorativo.** (s.f.). Recuperado de:  
<https://museoartedecorativo.cultura.gob.ar/info/museo/> (visitado el 09/10/22).

**Museo Nacional de Bellas Artes.** (s.f.). *Historia.* Recuperado de:  
<https://www.bellasartes.gob.ar/paginas/museo/#event-un-recorrido-por-la-historia-del-museo> (visitado el 17/05/2023).

**Museo Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo.** (s.f.). Recuperado de: <https://cabildonacional.cultura.gob.ar/info/museo/> (visitado el 15/09/2023)

**Museo Xul Solar.** (s.f.). Recuperado de: <https://www.xulsolar.org.ar/museo.html>. (visitado el 03/10/2023).

**Open House Buenos Aires.** (s.f.). *Museo Xul Solar.* Recuperado de:  
<https://www.openhousebsas.org/museo-xul-solar> (visitado el 03/10/2023).

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (s.f.). *¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial?.* Recuperado de:  
<https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

**Portal Oficial del Estado Argentino.** (2020a). *¿Sabías que Pablo Ducrós Hicken... Patrimonio Cultural.* Recuperado de:  
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/sabias-que-pablo-ducros-hicken> (visitado el 07/03/2024).

**Portal Oficial del Estado Argentino.** (2020b). *¿Quién fue Xul Solar?.* Cultura. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.ar/xul-solar-artista-inclasificable-8909/> (visitado el 03/10/2023).

**Portal Oficial del Estado Argentino.** (s.f.-a). *Casa de Gobierno*. Cultura. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/cultura/monumentos/casa-de-gobierno>

**Portal Oficial del Estado Argentino.** (s.f.-b). *Guías de Monumentos Históricos Nacionales de la República Argentina*. Cultura. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos/publicaciones-en-linea/publicaciones-en-linea/guias-monumentos-historicos-nacionales-de-la-republica-argentina> (visitado el 27/06/22).

**Portal Oficial del Estado Argentino.** (s.f.-c). *Pinacoteca*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/pinacoteca>

**Portal Oficial del Estado Argentino.** (s.f.-d). *Visitas guiadas y talleres - Palacio Sarmiento*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/visitas-guiadas-y-talleres-palacio-sarmiento> (visitado el 24/08/24).

**Secretaría de Cultura de la Nación.** (2017). *80 años del Museo Nacional de Arte Decorativo: su historia en fotos*. Cultura. Recuperado de: [https://www.cultura.gob.ar/80-anos-del-museo-nacional-de-arte-decorativo-su-historia-en-fotos\\_5255/](https://www.cultura.gob.ar/80-anos-del-museo-nacional-de-arte-decorativo-su-historia-en-fotos_5255/) (visitado el 07/03/2024).

**Secretaría de Cultura de la Nación.** (2020). *Benito Quinquela Martín, el creador de La Boca*. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.ar/benito-quinquela-martin-el-creador-de-la-boca-8684/>

**Secretaría de Educación de la Nación.** (s.f). *Palacio Sarmiento*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/palacio-sarmiento>

**Teatro Colón.** (s.f.). *El teatro*. Recuperado de: <https://teatrocolon.org.ar/el-teatro/>